

GENERANDO LIDERAZGO



**Promoción
Política de la
Mujer**

Construyendo en
igualdad de género

Índice

Introducción	3
Prólogo	4
Un Ideal para la Mujer	5
Misión de la Mujer en la Vida Nacional	9
Mujer y Patria	13
¿Acción Política Femenina?	17
El Trabajo de las Mujeres en Acción Nacional	22
La Mujer, la Política y el PAN	29
El Impacto de las Mujeres en Política	32
Participación política de las Mujeres en México: Una nueva realidad	36
Derecho, Deber, Obstáculos y Ventajas de la Participación de la Mujer en la Política...	42
La Mujer Panista: Líder en la Conducción del Municipio	47
La Participación Política de la Mujer en México en el PAN	58
La Mujer Tiene la Necesidad de Intervenir en la Vida Social y Política	64
Cuota de Género: Una Necesidad Democratizadora	70
Las Brechas de Género en la Participación Política de las Mujeres en México	73
A Mayor Participación Mayor Equidad de Género	81
Avances y Perspectivas de la Equidad de Género	84
Conclusión	91

Introducción

Desde antes y desde que se fundó el Partido Acción Nacional, el comité organizador se encargó de difundir las ideas y el propósito del Partido, a varios grupos de mujeres. También cuando a parecieron las publicaciones de Acción Nacional, se empezaron a realizar artículos de y para la mujer sobre la participación en la política. También en la primera Asamblea Constitutiva, se organizó a la par una reunión de mujeres, para participar en la fundación del Partido.

Por tal motivo, es importante actualmente la participación de la mujer, en esta vida democrática de nuestro País, el propósito de este trabajo es Generar Liderazgo a través de la equidad de género, es de suma importancia destacar el trabajo de la mujer en la historia de México y de Acción Nacional.

El libro te llevara a conocer en tres temas como fue dándose la participación de la mujer, en Acción Nacional hasta llegar a lo que es la equidad de género, todos o casi todos, son escritos por mujeres con un gran liderazgo, que están interesadas en la importancia de la mujer en la vida democrática y social de nuestro País.

La finalidad es que la mujer conozca desde cuando Acción Nacional ha venido apoyando un cambio para beneficio de México y de la democracia, y esto se ve reflejado desde que se preocupó por el voto a la mujer hasta ser el primer partido en tener una candidata a gobernadora, en la historia del País.

Prólogo

En la actualidad y sobre todo en la política sea avanzado mucho para alcanzar la equidad y las mujeres panistas son la prueba viviente de ello. Acción Nacional se convirtió en un aparato de lucha a favor siempre de los derechos de la mujer mexicana y a su vez han conquistado más espacios de responsabilidad democrática y política.

En estos 80 años de la historia del Partido Acción Nacional, muchas mujeres se apoyaron en el Partido para poder ejercer su ciudadanía, su democracia y su participación en la política, incluso antes de que en México se reconocieran sus derechos políticos y su equidad.

Estos contenidos describen la trayectoria de la política de las mujeres del pasado al presente, por tal motivo adquiere una importancia debido a que describe a grandes rasgos el camino que tuvieron que pasar, para llegar a esta equidad de género en beneficio de la democracia.

Los textos que aquí se ponen te van a llevar a conocer la participación política de la mujer, encontraras desde: María Ignacia Mejía, una de las primeras mujeres que participo en la Fundación del Partido, Florentina Villalobos, nuestra primera Diputada Federal, María Elena Álvarez, que ella es una historia viviente de la importancia de la mujer en la política, Isabel Salas, Aurora Espina, María Guadalupe Munguía, entre otras.

También podrás consultar en este trabajo datos de suma importancia, en orden cronológico de las candidatas a gobernadoras, senadoras, diputadas, presidentas municipales, que con esto comprendemos que a partir de ahora, las mujeres y las mujeres panistas emprenderán un camino propio para beneficio de nuestra democracia y de nuestro país.

Un Ideal para la Mujer

María Ignacia Mejía Villa¹

A través de una triste verdad: *la mujer mexicana carece de un ideal*, se despeja la incógnita que nos ofrece la existencia de tantas y tantas jóvenes que a nada serio aspiran, que ningún noble anhelo abrigan, que por ninguna causa grande vibran; jóvenes “enfermas de escepticismo antes de haber pensado... marchistas de voluntad, antes de haber vivido”.

Bajo el desconsuelo de esta imponderable realidad y en el afán infatigable de encontrar una solución a nuestro mal, evoca oportunamente mi memoria lo que, con sobrada gracia y acertado ingenio, alguien supo escribir sobre mujeres de España.

Dice el escritor que, en España, antes de la última contienda, las mujeres españolas podían clasificarse sin mucho esfuerzo en cuatro grupos diferentes, y que cada uno de estos grupos ofrecía un tipo especial de mujer que él se atrevía a denominar de la siguiente manera: la mujer verde, la mujer roja, la mujer lila y la mujer gris.

En el primer grupo, en el que se ofrecía el tipo de la mujer verde, el famoso escritor agrupa a la mujer frívola, la de la cabeza hueca, la inconsciente que no sabe lo que quiere, la que ignora el profundo sentido de la vida; aquella que, llevada de su instinto natural de agrandar, de llamar la atención, no repara en el ridículo; la que gasta su tiempo y pasa su vida en el arreglo inmoderado de su figura, sin otro resultado que el de constituirse en el juguete de los pasatiempos del hombre... En una palabra, la mujer que, con extraño afán y febrilidad inexplicable, va tras la conquista de un miserable trono de barro y una degradante corona de humo.

En el segundo grupo, bajo el tipo de la mujer roja, clasifica a las mujeres de ideas avanzadas, a las que, imbuidas en doctrinas exóticas y absurdas, sacrifican su gracia femenina en aras de un falso feminismo; aquéllas que en la lucha apasionada por la igualdad de derechos, relegan a último término –por no decir al olvido– la misión privilegiada que en su calidad de mujer les cupo en suerte. La mujer roja que dejará de ser mujer para no llegar ni a la caricatura del hombre.



Rosario Yarza, Presidenta de Promoción Política de la Mujer 1952-1953

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIII No. 98, octubre-diciembre 2013. 72-75 págs.

Y viene después el tercer grupo, el que nos ofrece el tipo de la mujer lila, el que está constituido por aquéllas que, sin estar propiamente instruidas en las modernas doctrinas, se dan, sin embargo, tono de estarlo y, bajo un barniz de ilustración, opinan y disertan a toda hora, con razón o sin ella... Es el tipo de la mujer lila la que piensa y vive según las circunstancias, mejor dicho, según sus propios intereses; la que ataca hoy encarnizadamente lo que ayer defendía con entusiasmo, y viceversa.

Y tenemos por último, el cuarto grupo: el de la mujer gris, el de la que se escuda tras la santidad de las costumbres tradicionales, en su papel de eterna irresponsable; la mujer que se sepulta en el hogar, donde permanece ajena o indiferente a los problemas de la sociedad y los intereses de la Nación... La mujer gris, forjadora de ciudadanos, egoístas e irresponsables como ella, que a fuer de los honrados, consienten en la rutina de la patria antes que contaminarse con la política. La mujer gris, conservadora de una mala entendida feminidad, la que juzga una falta imperdonable contra el decoro, trasponer los límites del hogar en el ejercicio de una actividad, por generosa que ella sea...

Y agrega el famoso escritor español que ninguno de esos cuatro tipos podía satisfacer las aspiraciones del hombre, responder a las exigencias de la época, ni mucho menos remediar las necesidades de la Nación. Pero surgió el conflicto español. Con lágrimas y sangre llegó a empaparse el suelo de la Madre Patria, y sonó la hora de España. En el campo fecundo de las almas, mezcláronse aquellos cuatro tipos de mujer, y de aquella mezcla, surgió el milagro de la mujer azul. La que ha logrado encauzar su anhelo de agradar, la que, sin descuidar el arreglo moderado de su persona y los sagrados deberes de su hogar, ha sabido interesarse por los problemas de su Nación, organizándose para estudiarlos y solucionarlos de la mejor manera posible. La mujer azul, la que satisface las aspiraciones del hombre español, la que responde a las necesidades de su tiempo, pero más que todo, la que garantiza el porvenir de España.

En México las mujeres pueden clasificarse también en grupos semejantes. Las que constituyen el tipo de la mujer verde son tan numerosas que se encuentran "a la vuelta de cada esquina" y acaso, por desgracia, llegáranse a contar por docenas. La mujer roja, a mi juicio, escasa, cuyo problema apenas se esboza en nuestro país. Las mujeres lilas en abundancia, las acomodaticias que se mueven con el viento, las mujeres grises, que yo denominara de color indefinido, que con el mismo entusiasmo organizan un homenaje al Virrey don Antonio de Mendoza, que un animado baile de honor de Mister Wallace.

¿Y la mujer gris? ¿No es ella en gran parte la culpable de la inercia de muchos de los actuales ciudadanos, ante la ruina del país, a la que asisten con patriótica resignación?

En nuestro caso bien podríamos hacer algunas clasificaciones más. En México tenemos un tipo especial de mujer: el de la mujer analfabeta que vive como esclava, que carece de toda cultura e ilustración, la que lleva como estigma el sentido de su inferioridad que la incapacita para todo anhelo de progreso, para toda aspiración de mejorar.

En México también ha surgido una contienda, no con el aparato de la suscitada en España, pero tan real y trágica como aquélla. Pero nuestro dolor no ha sido estéril. Aquí, como en España, se ha realizado el luminoso principio: Escuela de Virtudes de la Adversidad. Fruto de nuestro sufrimiento y de nuestra desgracia, hemos visto germinar una obra de redención: Acción Nacional, que está llamada a modelar un nuevo tipo de mujer: mujer azul, la mujer que México necesita, la mujer que garantice el provenir de nuestro país.

Y en su noble empresa de modelar ese nuevo tipo de mujer, Acción Nacional empieza por despertar en ella el anhelo de realizar un ideal, un ideal que llegue a constituirse en el móvil poderosísimo de todos sus actos; un ideal que pueda elevarla muy por encima de todas las trivialidades que constituyen su vida; un ideal que, como una fuerza poderosa, la lleve en su realización hasta las cumbres del heroísmo.

Pero Acción Nacional no sólo quiere despertar en la mujer el anhelo de realizar un ideal, sino que se empeña en capacitarla para realizarlo de verdad, que si su papel al lado del hombre es el de inspiradora, consejera e impulsora, pueda encontrar en ella él la inspiración noble y genial, el consejo inteligente y atinado, la frase alentadora y eficaz.

Al modelar el nuevo tipo de mujer, Acción Nacional pretende orientarla de tal manera que, sin que deje de cumplir la perfección con sus labores hogareñas, sepa interesarse vivamente por la implantación de un orden fecundo para el bien común. Que si ella no formula las leyes, que si no las firma con su propio nombre, que si ella no llega a dictarlas desde la altura de una curul, sí pueda inspirarlas por el camino de la verdad y de la justicia, aconsejando a los que de ellas se hacen responsables.

Más, en la noble empresa de modelar a la mujer que México necesita, en su afán de despertar en la mujer mexicana un ideal, Acción Nacional, sobre todo, se empeña en descorder el velo de los intereses egoístas y mostrar a nuestros ojos el inmenso campo de horizontes luminosos del Servicio Social. Y ante tantos seres que sufren hambre, ante tantos otros que padecen frío, ante tantos enfermos miserables que agonizan al borde de una sepultura sin que haya para ellos una mano caritativa que les prodigue un alivio, ante tantas miserias espirituales, ante tantas y tan grandes llagas morales que la humanidad presenta, nosotros sentiremos cómo se despiertan en nuestro ser los más nobles sentimientos.



Luisa Isabel Salas, Presidenta de Promoción Política de la Mujer 1953-1959

Y cuando impulsados por esos sentimientos y fortalecidos por un amor sobrenatural que “caridad” se llama y no filantropía, nos entreguemos con serenidad de espíritu y generosidad de corazón a remediar tantas miserias, a consolar tantas penas, a sanar tantas llagas, cicatrizar tantas heridas, a enjuagar tantas lágrimas, entonces Acción Nacional se sentirá satisfecha, y ya no se podrá tachar a la mujer mexicana de carecer de un ideal.

Y cuando esto suceda, ya podremos gloriarnos las mujeres de México, de asemejarnos a aquella Inmaculada Mujer, mexicana como la que más, que si llega a pedir que se le edifique un templo, no es tanto por conquistar nuestra veneración cuanto por derrochar en él sus gracias y favores, y que sabe descender del cielo a la tierra; ya es distancia, cuando se trata de forjar una patria y esa patria es nada menos que México.

Entonces se habrá realizado en México, como en España el milagro de la mujer azul, la de los anhelos grandes, la de los ideales excelsos, porque azul es lo grande, porque azul es lo excelso, la mujer azul, en una palabra, que garantice el claro, el luminoso, el brillante porvenir de México.



Reunión de Carmen Lozada Amor, Presidenta de Promoción Política de la Mujer 1959-1962

Misión de la Mujer en la Vida Nacional

Ana Salado Álvarez¹

Tal vez nunca ha existido, como ahora, una profunda inquietud femenina ligada a la suerte de los acontecimientos públicos en México. En todos los grupos femeninos, de hogar o de trabajo, el tópico principal de las conversaciones es la agitada vida del país; es la posibilidad, la conveniencia, la necesidad de que la mujer conozca, juzgue, intervenga en esa vida.

Y –lo que es un dato interesante– a pesar de que los clubes electorales y aun las organizaciones de trabajo, que los directores han vuelto clubes electorales también, han pretendido obtener el apoyo de las mujeres, la inquietud femenina no se ha dejado desorientar. Reconoce la necesidad de acción; pero quiere una acción peculiar, encaminada no al servicio de éste o de aquél, ni secundado a ciegas nebulosidades ideológicas, sino en torno de una maciza convicción.

Conociendo esta inquietud de las mujeres, asistí hace días a la reunión que un grupo numeroso tuvo en Acción Nacional. Todas llevábamos seguramente el mismo deseo de comprobar la existencia de algo nuevo, limpio, firme. La decepción anticipada de ir a caer en otro club electoral más.

Acción Nacional

Hablo Enrique M. Loaeza, y expuso sencillamente qué es Acción Nacional, que quiere Acción Nacional, qué quiere Acción Nacional: hacer en México una organización permanente, capaz de dar voz, medios de acción, a la inmensa mayoría de los mexicanos que tienen y han tenido una convicción; pero que no lo han hecho valer en la vida de la Patria.

Una convicción que esencialmente consiste en la necesidad de asegurar una vida decorosa, espiritual y material, para todos los mexicanos, y de fortalecer, enaltecer, todos los valores de tradición y cultura, de población y de economía, que pueden asegurar la vida de México y el mejor cumplimiento de su destino. Una convicción clara y precisa, que es abiertamente contraria al caos espiritual y moral, y al desorden social económico; que hace suyas todas las reivindicaciones humanas y nacionales; pero quiere su realización práctica y eficaz, y no desea que las reivindicaciones sirvan como mera pantalla para ocultar propósitos de poderío o de medro político; una convicción que se expresa bien con uno de los lemas de la organización "Una Patria ordenada y generosa, y una vida mejor, más abundante, más elevada, para todo los mexicanos".



María Elena Álvarez, Integrante del Comité Nacional de 1960-1961

¹ Palabra de Acción Nacional: Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año 9 No. 33, julio-septiembre 1995. 76-80 págs.

Amelia Sodi de Sordo Noriega, llena de emoción, habló también para recordar a las mujeres el deber y la posibilidad de intervenir en la política; para recordar que no pueden cumplirse los otros deberes personales, si la vida completa de la Nación está convulsa, desorientada, física y moralmente en ruinas.

Después, un miembro de Comité Organizador dijo las siguientes palabras que, con la eficaz ayuda de las notas taquigráficas de la señorita Montenegro he reconstruido, y que deben ser conocidas por las mujeres mexicanas:

“Es una satisfacción muy grande para mí, en nombre del Comité Organizador de Acción Nacional, ofrecer a las mujeres mexicanas nuestra casa”.

“La sala es pobre y estrecha. Es que no queremos confinarnos a ella. Queremos ir a la calle, a las plazas, al ancho campo mexicano. Queremos ir a todas las casas de México. Holgados o pequeñas, ricas o pobres, son palabras magníficas mientras en ellas encuentre cuna, refugio, abrigo, el hogar mexicano, verdadero fundamento de la ciudad, de la Nación; vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la Patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y traiciones.

Hogar y Mujer

“Y el hogar es la mujer. La madre, la esposa, la hermana, la abuela. La anciana abuela que es dos veces madre y, mientras más anciana, también un poco hija. Hasta la vieja tía. Mientras haya una mujer, hay un hogar. Donde la mujer falta, el hogar parece. La mujer es pues, el hogar parece. La mujer es, pues, el hogar. El hogar no se conserva sin la mujer. El que quiera conservar el hogar, necesita enaltecer a la mujer, necesita conservar el hogar”.

“La razón de este paralelismo, de esta unidad esencial entre hogar y mujer, es muy clara: el hogar simplemente es. Y no porque falten tareas en el hogar. El hogar es una infinita serie de menudas tareas; pero sin estruendo, sin clarinadas. De todas las tareas necesarias para hacerlo realizar su esencia que consiste en ser ambiente, norma, refugio, permanencia, reposo; pero no reposos de inercia, sino reposo que crea, que fecunda, que hacer nacer”.

“Y la mujer tiene su mejor realización en serlo, en ser mujer, porque siéndolo cabalmente, con plenitud, ha de tener todas las virtudes de la madre que, si bien se advierte, son todas las virtudes: las cardinales y las teologales, la fe y la fortaleza, la templanza y la esperanza, la prudencia y la justicia”. Y, por sobre todas, la caridad. ¡Qué fe se necesita, qué esperanza para poner un hijo en el mundo! Decir virtudes de la madre es, pues, decir todas las virtudes: las de la tierra y las del cielo.

“Esto nos indica ya cuáles son las formas de actividad que a la mujer competen en la vida de la nación”.

Política y Política

Ya no creo en el hombre político, ese que vive de lo político, ese que vive de la política, ese que vive de la política, el de la triquiñuela, de la engañifa y de la "chamba". Me parece una degeneración. Menos creo en la mujer política de esa especie; sería un monstruo. Porque el hombre degenera y no pierde su carácter; pero la mujer degenera y se contradice en su esencia.

"Yo no creo en el hombre político, menos aún en la mujer política. Pero sí creo en el jefe, en el gobernante, bien que mande y gobierne desde la autoridad, bien que gobierne y mande enfrente de la autoridad, limitando y orientando al poder. En el gobernante, en el jefe, en el que hace política así, la implantación de un orden fecundo para el bien común, es arte divino y sólo puede hacerse de verdad y eficazmente con la ayuda divina.

"Y de lo que se trata ahora en México, es de gobernar, no de politiquear en el otro sentido. De gobernar en el poder; pero también y quizá fundamentalmente; limitando el poder, depurando el poder. De gobernar en el más alto estilo de gobierno, que es dar a la Nación unidad, volverle a marcar su destino y ordenarla conforme a valores fundamentales y eternos. Y esa tarea a todos somos responsables. Hombres y mujeres. Cuando se juega la suerte de la nación, cuando está de por medio la subsistencia misma de los valores que dan sentido a la vida humana, mujeres y hombres tenemos derecho a participar en la pelea.

"Aquellas mujeres, pues, que quieran hacerlo en las formas normales de la actividad política, que tengan capacidad y resolución de hacerlo así, serán bienvenidas a Acción Nacional. A Acción Nacional que requiere, exige, fortaleza, fe, desinterés. Porque aquí no hay apetito, hay permanencia. Aquí no se vendrá a pedir, sino a dar. Y en dar, y en permanecer y en creer, la mujer es maestra.

Servicio Social

"Pero quiero recordar que no sólo se tiene acción pública de esa manera y que hay otras formas más adecuadas al carácter y a las posibilidades de la mujer.

"De esas formas, desde luego, la acción social. La acción social donde está todo por hacer, y donde la mujer, organizadamente, encontrará campo para invertir todo el caudal de su capacidad. Organizadamente, digo, insisto, porque sin organización nada será posible en grande. Y en México, en la obra social, los resultados han sido pobres y lo único grande es el derroche constante de un inmenso caudal de esfuerzo. Derroche por falta de disciplina, de cohesión de mando, que no substituyen el movimiento espiritual irremplazable de la caridad; pero que lo hacen rendir mejores frutos y que lo conjugan con un deber primario de justicia olvidado o desdeñado en México.

"¡Quién mejor que la mujer para restaurar este deber y dar a su ejercicio, además de la eficacia de una ordenación prudente y limpia, esa especial calidad que tienen las cosas hechas con amor!



Florentina Villalobos Chaparro Presidenta Estatal del PAN en Chihuahua 1971-1972

Hogar

“Queda todavía otro campo más inmediato, más íntimo, y por más íntimo más dominado por las mujeres que en él son dueñas y señoras. No hay en él diferencias de posición, de fortuna, de cultura, de medios, de oportunidades. Ese campo es el hogar. En el hogar, cerca del esposo, del padre, del hijo, del hermano, la mujer lo puede todo.

“¿Por qué no impulsarlos? ¿Por qué no hacerlos que sacudan su inercia? ¿Por qué no hacer –hay que decirlo– que superen su miedo? Y no me refiero al miedo físico, del daño personal, poco frecuente en México. Me refiero al que tiene desde hace años paralizados a los mexicanos, al abandonar, de no poder cumplir con las responsabilidades inmediatas que pesan sobre cada uno: las responsabilidades concretas, directas del hogar.

“Id, pues, señoras, con vuestros esposos, con vuestros hermanos, con vuestros hijos. Mostradles la necesidad de cumplir como ciudadanos, como miembros de esta nación. Recordadles que sois el hogar, que sois capaces de conservar el hogar, a pesar de todas las adversidades y en medio de todas las vicisitudes nacionales. En ese fecundo reposo del hogar, haced que germine esta cosa nueva que salvará a México: la virilidad ciudadana.”

Llamamiento

Conviene pensar estas palabras. Son una orientación, un claro señalamiento de posibilidades y, en consecuencia, de deberes para la mujer mexicana.

Están definidos los caminos. Cada una tomará el suyo; pero nadie podrá decir que es indiferente, que no tuvo oportunidad de atender su exigencia interior de acción de cumplir su deber como mexicana.

Graves cuestiones están en juego; enormes intereses políticos y económicos hacen de México un campo de lucha; hay una manifiesta conspiración para que México deje de ser él mismo, y se convierta en simple agencia o instrumento de planes que son extraños a su naturaleza y a su destino. La mujer mexicana debe saberlo, debe darse cuenta de que ahora no se trata de decidir si éste o aquél ocuparán la Presidencia de la República. Se trata de resolver si México subsiste con su tradición, con su verdadera realidad, con su personalidad propia, con las cosas entrañables que le dan vida en cada una de nosotras mismas, o si se convierte en algo que nos es ajeno, que no tiene liga ni relación con todo aquello que no es más querido y esencial a los mexicanos, a las mujeres mexicanas.

Los intereses contrarios a México se disfrazan de campeones del mejoramiento, de monopolizadores del mejoramiento. ¡Como si esa causa fuera patrimonio de un grupo solamente! ¡Como si no fueran especialmente las mujeres, todas las mujeres de México, las interesadas en ese mejoramiento real, eficaz, verdadero, perdurable, asentado en la conservación, en el enaltecimiento, no del odio, de la violencia, de la miseria, sino de la virtudes ciudadanas que sólo pueden existir apoyadas en la firme roca del hogar, en la paz, en la abundancia, en la alegre disciplina, en la libertad, en la prosperidad del hogar, del que es guardián la mujer!.

Mujer y Patria ¹

Carlos Septién García²

Qué gusto me da ver reunidas en este patio y en torno de Acción Nacional a las mujeres de mi tierra, ramillete de almas castas que han sabido atraer sobre esta vieja y noble ciudad, las bendiciones del cielo. Yo saludo en las mujeres de Querétaro a la virtud fecunda que da fortaleza a las Patrias; yo saludo en ellas a la generosidad caritativa capaz de crear Naciones; yo saludo en estas mujeres queretanas al amor constante, generoso y fecundo, capaz de sacar de la nada pueblos para lo eterno.

No habremos de repetir una cosa ya sabida: la poderosa influencia que la mujer ejerce en la vida social y en la vida del hombre. Hoy habremos de mirar la importancia de la mujer desde un punto de vista más profundo, más trascendental. Desde ese punto en el cual la esencia femenina se confunde con la esencia misma de la Patria. Porque la Patria es tres cosas: unidad permanencia y amor. Y da la casualidad providencial de que la mujer es precisamente unidad, permanencia y amor.

Es la unidad un anhelo confuso a veces, preciso en otras, que anima a todas las cosas. Porque dios es uno y la materia es diversa, ésta tiende por destino a la unidad de la cual partió. Aún en la mi íntima partícula de la materia late misteriosamente el anhelo de la unidad. Allí está una hoja de árbol: no es una cosa simple; es el resultado de un proceso maravilloso de unidades. Si tuviéramos unos ojos en el alma para los cuales no fuera estorbo la materia, podríamos mirar en el fondo de esa hoja una infinidad de pequeñísimos cuerpos que se agitan y viven. Allí están los Átomos formados de electrones y protón en torno del cual se mueven los primeros con la misma majestad, con la misma fuerza con que se mueven en el espacio los planetas en torno del sol.

Así forman estos cuerpos infinitesimalmente pequeños, la maravillosa unidad del átomo. Y luego los átomos se agrupan en células y las células a su vez en tejidos y los tejidos a su vez forman la hoja del árbol verde y brillante, resultado armonioso de un cielo de unidades.

Y así en el campo de la materia. Pero subamos un poco, vayamos a otra clase de unidad.

He aquí que estamos frente a un paisaje, frente a uno de esos magníficos crepúsculos queretanos. Tras del cerro, el incendio del ocaso: oro, sangre, azules, amarillos fantásticos. Sobre el fondo del cielo las torres finas que quieren alcanzar la gloria. Un charco refleja la inmensidad. Las campanas del Angelus inundan de armonía la tarde. Y frente al paisaje nosotros.



Rosario Alcalá, Candidata a Gobernadora por Aguascalientes de 1962

¹ Discurso pronunciado en el Sector Femenino de Acción Nacional en Querétaro el 20 de enero de 1941

² Boletín de Acción Nacional. Año II No. 31, 3 de febrero de 1941, 4, 7 págs.

Qué diversos elementos hay en este cuadro; luz, cielo piedras del cerro, agua del charco, sonido de campanas y un alma que contempla. Y sin embargo, qué gran unidad se forma: cielo, agua, cerro, sonido, se nos entran hasta el fondo del pecho y forman con el alma que contempla una sola unidad armónica y pura: la asombrosa unidad de la belleza.

Lleguemos a lo humano: El hombre es una unidad de constitución: alma y cuerpo. Y sin embargo, el hombre tiene la facultad por su libre albedrío, de realizar su unidad trascendental mediante el predominio del espíritu sobre la materia. Puede el hombre hacer fracasar su unidad individual y de paso hacer fracasar la unidad social.

Porque las patrias tienen como elemento esencial la unidad. Una unidad lograda a base de amor, de trabajo y de esfuerzo de siglos. Es fundamentalmente unidad de espíritu: triunfo de lo eterno sobre la materia. Pero debe ser también unidad material, ya sea geográfica, ya sea racial, ya sea económica. Y el hombre, por su misma facultad de libertad, puede seguir construyendo la unidad de la Patria o hacerla fracasar por el error, la traición o la ineptitud.

Y en este cuadro de la unidad corresponde a la mujer un maravilloso papel. Primero en su ser mismo: hay una unidad más íntima y completa entre el ser espiritual y material de la mujer que la que hay en el hombre. La mujer no puede desdoblarse, la mujer es integrante con plena vibración de su alma y de su cuerpo en todo momento de su vida. En cualquier sitio donde se halle, la mujer está completa. Y luego en lo creador. Si el hombre es una unidad, hay que tener presente que esa fusión misteriosa de espíritu y materia que forma un ser humano se realiza precisamente en la mujer. Ella, es pues, santuario de almas y creadora de cuerpos. Ella es el vehículo providencial del hecho de dar vida simplemente, sino que se prolonga el consejo, en el aliento, en el estímulo que puede y debe dar a los hombres que intervienen en su vida. Así la mujer después de haber dado origen a la unidad del hombre como ser, tiene la facultad de marcar para siempre el destino de ese hombre a través de la educación, poniendo así las bases para que éste realice sus fines materiales y sus fines eternos.

Y de allí la misión femenina pasa a lo colectivo. No habré de citar ejemplos de todos conocidos. Pero allí está Juana de Arco, realizadora de la unidad francesa cogiendo la espada y luchando denodadamente sin mengua alguna de su feminidad, que es lo importante. Allí tenemos a Isabel la Católica, cuya ansia de unidad se desborda generosamente hasta llevarla a arrastrarse por los caminos polvosos de Castilla, montada en una mula, enferma y grávida para realizar la unidad de España y abrir las puertas a la realización de la unidad de América. Y luego sigue la fecunda caravana de las mujeres de México. Desde aquella, -la malinche-, que puso en contacto la civilización occidental con la aborigen y trazó con su lengua armoniosa castellana y azteca al mismo tiempo el puente que separaba a los pueblos. Allí está después, la insigne poetisa -Sor Juana- que, aunque nos dijo algunas lindezas a los hombres, no por eso dejó de ser inmortal.

Allí está la Corregidora queretana dando ella, encerrada e inerme, la hora precisa de la Independencia desde aquel cuarto de la cárcel que tuvimos y el honor de visitar los miembros de Acción Nacional, cuando el gobernante de esta tierra se le ocurrió hospedarnos. Y ahí está, en fin, la mujer mexicana de todos los años de nuestra historia independiente.

Sufriendo siempre con las divisiones de los hermanos, lleno el corazón de amargura por la Patria, dolorida y generosa, valiente y firme, reflejo fiel del ejemplo de aquella mujer suprema de la que hemos hablado y cuyo gran papel fue el de aceptar íntegramente, sin reservas, sin mitigantes, todo el dolor de ver a un hijo -¡y qué hijo!-, vejado, sangrante y muerto ignominiosamente, para ofrecer todo ese dolor de madre en expiación de las culpas de los hombres. Tal cosa ha hecho la mujer de México. Ha aceptado todo el dolor, todo el sufrimiento, toda la angustia de la Patria y la ha ofrecido permanentemente en un activo ofrecimiento que significa no sólo resignación sino lucha, no pasividad sino dinamismo, no sólo angustia sino acción, en aras de la salvación de México.

Hemos dicho también que la Patria es permanencia, No hay patria de un día, no hay patrias de una hora. Hay patrias para los siglos, o no son patrias. Porque la patria es obra de generaciones, es obra de espíritu y de instituciones permanentes, y no actividad transitoria de lucha de clases y de dietaduras efímeras. Pues bien, a la mujer también corresponde un gran papel en la permanencia de la Patria. Porque ella es en el seno de la célula primaria de la Patria, que es la familia, lo permanente. El hombre es quien pone los puntales del hogar. Pero en el centro del hogar la mujer está permanentemente, de día y de noche, a toda hora, cuidando con admirable equilibrio lo mismo de la cuenta que de la cocina, que de la educación de los hijos; barriendo por un lado los rincones materiales de la casa y contando los chiles y propiciando por el otro la realización eterna de los destinos de las almas. Ciertamente que la mujer no es, como se afirma, la esencia de lo voluble.

La mujer es voluble ante lo accesorio, ante lo intrascendente. Es hasta caprichosa en este sentido. Pero en el fondo la mujer es la esencia de lo permanente porque encierra la permanencia misma de la vida.

De ahí su gran tarea para labrar, para ayudar al hombre a labrar la permanencia de la Patria. A través de la obra asombrosamente fecunda de la familia. A través del estímulo constante y sin desmayos a todo aquello que en el hombre significa elevación, lucha, anhelo de servir a la Patria.

Robustecimiento en fin en el hombre de todas las cualidades moralmente masculinas para llevarlas al engrandecimiento de México. Pues no hay que olvidar que mientras mas femenina sea la mujer, más masculino será el hombre. Y que cuando a la mujer le da por parecerse al hombre, al hombre le da por parecerse a la mujer.



María Teresa Ortuño Gurza, Candidata a Gobernadora por Coahuila de 1987

Y por último el amor, esencia misma de la Patria. Las patrias se construyen con una obra amorosa que significa esfuerzo, generosidad, inteligencia. No habrá que repetir que la mujer es fundamentalmente amor. Y no desde luego, amor desviado. Ninguna de esas formas que no son otra cosa que caricatura del amor y que son el apetito sensual, el romanticismo falso, el afecto caprichoso, sino aquella única clase de amor que es el reflejo del amor de Dios y que por lo tanto es activo, generoso, fecundo, permanente. Este amor es el que la Patria exige a sus mujeres. Este amor es el que necesita México para curar sus llagas seculares. Este amor es el que Acción Nacional pide a las mujeres de México, para que lo derramen sobre los campos de la Patria helados de egoísmo, de mentira y de odio.

¿Cómo iba a olvidar y a desdeñar Acción Nacional a la mujer de México si ella posee las esencias mismas de la Patria? ¿Cómo iba a olvidarlas si lo que busca Acción Nacional es el robustecimiento de todos los elementos espirituales y materiales que integran la nacionalidad y que la mujer posee en tan alto grado?.

No sólo las olida Acción Nacional, sino que las llama, las llama urgentemente para que se entreguen a la obra de reconstrucción de la Patria. Y no pide el Partido a las mujeres de México actitudes fuera de su carácter que lesionaran su feminidad y su natural proceder y situación. Les pide simplemente que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas, pero encaminando su esfuerzo, su generosidad y su amor no solamente hacia los fines meramente individuales sino al fin supremo de la felicidad de este grande hogar que es la Patria y en el cual, ella, la mujer mexicana, debe ser como en el seno del hogar pequeño, reina y señora, por la dignidad, por la caridad, por el amor.



¿Acción Política Femenina?

Florentina Villalobos de Pineda¹

Con gran emoción y cariño vengo a participar en este acto conmemorativo del XL Aniversario del nacimiento del Partido Acción Nacional. Cuarenta es un número estremecedor. La vida –se ha dicho– empieza a los cuarenta años. Y, aunque alguna persona, al cumplir esta edad puede preguntar con ironía que empieza a qué, en una institución podemos afirmar sin ninguna reserva, que su vida plena, su vida de madurez, si puede comenzar a los cuarenta años.

Hace cuarenta años un reducido número de mujeres mexicanas contemplaron la incipiente aventura de un intento inédito: un grupo de hombres iluminados ascendían las colinas, llenas de breñales del deber cívico para, desde allí, proponer a todos los que tuvieran oídos para oír, algo que parecía descabellado y absurdo; remar contra corriente, oponerse a los vientos de moda, resistir el sol que calcina la tierra y la vuelve estéril, cuando no baja el agua refrescante del reconocimiento del triunfo, soporta el oleaje descomunal de la crítica, del rumor y de la calumnia; entrever, a pesar de todo, las chispas luminosas marcadoras de un camino que se sabía con certeza era el de la verdad.

Se dijo a los cuatro vientos que el deber político tiene significado de compromiso perenne y que el que no se lance a cumplirlo será, de manera un ser mutilado, soso y carente de significación. Se llamó a la responsabilidad de los que se sienten como si fuera en carne propia todo hecho que humilla y envilece a cualquier compatriota; a los que ven con dolor la muchedumbre hambrienta, sedienta y miserable que, con quejido agónico, avanza tras la promesa demagógica y la presión inhumana.

Y muchos oyeron el mensaje y acudieron y comprometieron sus vidas. Y empezaron las esposas, jóvenes a las que estrujaba y perturbaba la para ellas muchas veces inútil entrega de días y de semanas y de meses de trabajo político de sus maridos, que restaba dedicación a la familia, a asistir junto con sus hijas niñas y adolescentes, a oír los grandes mensajes. Muchas no entendieron nunca el santo y la seña de la lucha que se encerraba en la honda y austera palabra deber y se sumieron en un pozo hondo y amargo de soledad, al que a veces arrastraron a sus hijos. Peor muchas, las más, con una milagrosa sensibilidad, captaron la intención, adivinaron el proyecto, intuyeron el desafío y apoyaron alegremente el esfuerzo que prometía, si no la modificación a plazo corto de las estructuras injustas y enajenantes, sí la oportunidad de expresarse, y de actuar con un estilo político nuevo.

Vino, no tan pronto como era necesaria, la reforma a las leyes, y se le reconoció a la mujer el derecho pleno de intervenir en la vida política del país. Tuvimos entonces acceso a una preparación política en el Partido. Se nos abrieron las fuentes que son vida y que dan vida porque son verdaderas, y nos enamoramos de algo que intuimos le iba a dar sentido a nuestras vidas. Y nos comprometimos, como en el matrimonio, a luchar dentro del Partido, en el próspero y en lo adverso, en la salud y en la enfermedad. Y esa promesa está viva porque no amamos al Partido en broma.

¹ Revista La Nación Año XXXVIII no. 1542, 10 de octubre de 1979. Págs. 17-18



Descubrimos en el Partido la amistad. Y descubrimos que las amistades son milagrosas y sagradas y que bastaba para que nuestro trabajo fuera gratificante el hecho de contar con tantos y tan leales amigos.



María Teresa Zazueta, Presidenta de Promoción Política de la Mujer 1962-1964

Aprendimos a ver en el Partido a una familia con sus características muy definidas; las familias tienen un fundador, un jefe, una heroína. Siempre encontrábamos las puertas de cualquier familia panista abiertas para recibir a otras panistas, son importaba que nunca se hubiesen tratado, porque las buenas familias son hospitalarias.

Ya era el Partido un mozo de casi 20 años cuando empezamos las mujeres a balbucir nuestros primeros discursos políticos, discursos muchas veces in pues ni cabeza, a llorar nuestras primeras amargas experiencias en las casillas, a copiar de nuestros fundadores sus expresiones y actitudes.

La vida familiar es una serie de hechos inevitables y en ella se tienen que afrontar sin rodeos las calamidades y se encuentra el valor para considerar ciertos acontecimientos como bendiciones más que calamidades. Así vimos la sucesión de datos negativos que causaron tantos sufrimientos a tantos. El Partido entró así en crisis, la misma crisis en que se encuentra el hombre de nuestro siglo. No pudimos acallar ni silenciarla. Nuestra precaria situación era demasiado evidente. Nos sumimos entonces en un malestar que en algunos compañeros se tradujo en iracundo desasosiego y en tomas dramáticas de decisiones. Otros se sumieron en la apatía y se sumaron a los miles de decepcionados y de desilusionados.

Muchas mujeres pensamos que tal crisis debía entenderse como necesaria, porque de ella debería formarse una dimensión renovada y más profunda del Partido.

Por tanto, pensamos, no eran convenientes las quejas ni las inculpaciones, sino que debíamos analizar las circunstancias y darnos cuenta de que en ellas se encontraban, en unión singular, la muerte y la salvación.

Teníamos que buscar la solución y la encontraríamos en los principios inmutables de la democracia. No se puede ser democrático sin una inmensa fe en el ser humano. A partir de una nueva profesión de fe y de confianza, teníamos que renovar nuestra adhesión a la doctrina solidarista de Acción Nacional, basada en las humildes realidades de este México nuestro.

Teníamos que recordar que cualquier proyecto del ser humano por hermoso y perfecto que sea, no vale nada ante el ser real, de carne y hueso, por modesto que nos parezca. Ningún pensamiento solidarista, por extraordinario que parezca, vale nada frente a un acto de solidaridad llevado a cabo.

“Es en la acción donde la solidaridad es posible, donde las tensiones de cualquier relación se vuelven soportables; donde se logra la plenitud. Fuera de la acción, la que ni siquiera necesita desembocar en el éxito, no hay alternativa. La fantasía no resiste el impacto de la realidad. Nos convertimos en objetos frágiles, víctimas de la destrucción. Fuera de la acción, de la operación sobre las circunstancias para modificarlas, no hay encuentro entre los seres humanos”.

Queremos ofrecerle a México y a nuestros compatriotas en este bendito aniversario, una promesa que compromete nuestro futuro, una promesa que se concretará en planes prácticos de acción, sobre la base, principalmente, del conocimiento de la realidad de nuestra patria. Tenemos que partir del hecho de que México es una nación socialmente enferma. La corrupción política –como decía Don Efraín-, es concomitante de la corrupción de todos los demás órdenes de la vida social. Por tanto, no se puede esperar la salud de un tratamiento específicamente dirigido a los órganos y funciones estrictamente políticos. Tendremos que hacer una política de profundo contenido social. Entendemos perfectamente que un cambio de personas en el ejercicio de la autoridad no basta para restaurar la salud del cuerpo social.

Tendremos en cuenta siempre que la persona es el dato central de la vida humana. Hacemos un llamado a las instituciones para que cumplan con su misión de ser respaldo y estímulo de la persona. Nos esforzamos por introducir los principios democráticos en las familias. Porque no podemos encontrar, en nuestras tareas de proselitismo, los miembros democráticos que necesita el Partido, los candidatos, los dirigentes que requiere con urgencia, en familias autocráticas o paternalistas. Tenemos que hacer llegar a toso la idea de que la mujer puede ya escoger sin aspavientos, sin extrañeza, sin asombro por parte de nadie, un papel distinto al de esposa y de madre, si así lo decide.

Queremos hacer un llamado a esa legión de valiosísimas mujeres para que, con alegría de vivir, con sentido del humor, se lancen a esta tarea que les va a dar plenitud y trascendencia.

No puede haber una acción política “femenina”. Tiene que ser una política de seres humanos, porque Dios creó al hombre varón y mujer. Y el ser humano malogra su plenitud humana si no alcanza su madurez como hombre y como mujer.

A los matrimonios de esta patria nuestra les hacemos un llamado para que vivan plenamente su ser conyugal. A los señores para que acepten la crítica, el consejo y la orientación de sus mujeres; para que no se degraden a la categoría de machos tiránicos a la hora de rebajar a su mujer a la categoría de “cosa” de sexo femenino.

“La verdadera hombría –dice Friedrich Heer-, alcanza su madurez en la más estrecha e íntima colaboración crítica con la mujer, que es la llamada a ser la educadora del hombre, porque ella puede salvarlo de la autodestrucción. En toda acción humana se tiene que practicar la política para conservar de algún modo la esencia de la humanidad. Para tal política sólo está capacitado el hombre conyugal.

Los hombres que padecen relaciones conyugales perturbadas, que no tienen valor para aceptar las advertencias de sus esposas y que se precipitan en acciones rápidas, ponen en peligro a su pueblo y a la humanidad.

“No puede florecer una buena política-continúa el filósofo- sin la ayuda de la mujer. Hoy un pueblo está perdido si no influyen en su política todas las fuerzas positivas de la mujer –paciencia, moderación, austeridad, realismo y pacifismo-, comunicándole la energía necesaria para luchar por un equilibrio de intereses, mediante un trabajo de detalle, a veces minucioso, que puede durar años o decenios. Sin el conocimiento de lo humano que tiene la mujer, sin su consejo, su actividad, su apoyo, su valor y prudencia, no pueden dominarse las condiciones actuales, sociales y políticas.

“Los hombres no conyugales, los que son contrarios al matrimonio o viven fuera de él, no llegan más que a ideologías o acciones fugaces, a asociaciones de intereses y pactos efímeros. En el matrimonio se decide el destino del mundo; en él se hace la historia; en él se encauzan las fuerzas del nacimiento, de la vida. En su fracaso, se desencadenan las fuerzas de destrucción, de odio y de muerte”.

¿No será porque el matrimonio está en crisis, que el Partido está en crisis?



Concepción Zambrano, Integrante del Comité Nacional de 1956-1959, junto con Juan José Hinojosa

Amigos, compañeros, hermanos en el ideal y en propósito:

Nos encontramos ante un inmenso problema, un problema que paraliza nuestra acción, que vuelve estéril muchos empeños, que nubla nuestros días; la falta de unidad. El más limpio homenaje que podemos rendir a los fundadores, el mejor tributo que podemos ofrecer hoy a don Manuel, a don Efraín, a don Adolfo, a modestos militantes que ofrecieron sus esfuerzos hasta el último de sus días, como Pedro Jiménez, como Jesús García Ortiz, al héroe anónimo, al que podríamos llamar el panista desconocido, al ciudadano común que todavía nos estima y vota por el PAN, es el propósito firme de buscar la unión.

Le pido a Dios con todas las fuerzas de mi alma que nos mande una señal que nos ayude a reencontrar a nosotros mismos, a reencontrar a nuestro conyugue, a reencontrar a nuestros compañeros, a reencontrar el camino, a reencontrarlo a Él.

Quiero evocar en este momento a algunas mujeres que han dejado su huella hermosa en la historia del Partido, en primerísimo lugar a doña Conchita Morin de Gómez, a doña Lydia Torres de Gómez Morin, a Doña Amparo Morfín de González Luna, entrañablemente apreciadas e inseparables en la memoria de los que recordemos a don Manuel y a don Efraín con respeto y veneración. A todas las esposas de los miembros fundadores del Partido, a las de todos los diputados y funcionarios que han llegado a ocupar puestos públicos, a todas las que han aceptado candidaturas y puestos de dirección. A Luisa Isabel Salas, a Celia Hernández Días, a Carmen Lozada, quienes viajaron incansablemente por todo el país, visitando grupos y realizando tareas de proselitismo. Y a la incansable Jovita Granados, quien durante los últimos veinte años ha entregado su tiempo a las tareas del Partido. Su entrega ha sido tan cabal que todo Chihuahua la conoce con su segundo apellido: Jovita Granados de Acción Nacional. Jovita es un monumento vivo a la lealtad, a la permanencia, al patriotismo más limpio y puro. A Ma. Elena Álvarez de Vicencio, tan discreta, tan inteligente, tan serena siempre, tan lista para el trabajo perseverante y también para derramar sus lágrimas cuando se trata de sufrir por el partido. Y a Carmelita de Avila, ahora diputada por sus inigualables méritos, presente en todos los eventos y entregada como pocas a las labores más ingratas, como las de caminar horas entre el polvo y bajo el sol calcinante del sur de Chihuahua. Y a Graciela Aceves de Romero, trabajadora excepcional, que lo mismo estudia hasta alcanzar una licenciatura en educación, que atiende a su familia, que trabaja con sus queridos grupos de Tlaxcala, que hace una campaña.

Gracias también a las niñas y adolescentes que reparten propaganda, a las jóvenes y señoras que cuidan casillas. Gracias, muchachas; gracias, señores, por su paciencia, por su tenacidad, por su moderación, por su realismo. Las invitamos a no desilusionarse, a no bajar la guardia, a trabajar con mayor obstinación; con más intensa creatividad y con superior espíritu de sacrificio.



El Trabajo de las Mujeres en Acción Nacional

María Elena Alvarez de Vicencio¹

La actividad política de las mujeres en el Partido Acción Nacional, se inicia en México en una época en que la política era considerada como un trabajo "indigno de una persona digna". Los políticos del partido oficial no llevaban a sus esposas ni a sus hijas a las reuniones del partido. No las involucraban en sus campañas; podría decirse que ellos tenían una doble vida: en su casa se comportaban de una manera distinta a la de su acción política.

Cuando se funda el Partido Acción Nacional las esposas e hijas de los fundadores fueron las primeras en colaborar y al mismo tiempo se llamó por igual a hombres y mujeres a participaran en todas las actividades fundacionales.

La primera Asamblea de la Sección femenina del PAN fue celebra el 16 de noviembre de 1939 y en ella se nombró a Amelia Sodi Pallares como su primera presidenta. Al ofrecer el Partido: a las mujeres expresó: "Mujeres y hombres tenemos derecho a participar en la lucha; aquellas mujeres que quieran hacerlo; que tengan la resolución de colaborar, serán bienvenidas, porque aquí no hay apetito, hay convicción, no hay prisa, hay permanencia.; aquí no se vendrá a pedir, sino a dar y en dar y en permanecer y en crecer, las mujeres son maestras".

En una de sus primeras Cenas de Navidad en 1941, el fundador dijo en su discurso al dirigirse a las mujeres allí presentes: "Si nosotros los hombres las hemos invitado aquí, ello está gritando que no creemos que la política sea esa cosa sucia que es menester echar fuera del hogar y ocultar a la mirada de la mujer. Estamos proclamando que la política, y sólo así la entendemos, es empresa personal y colectiva de salvación".

Las mujeres se organizaron en una Sección Femenina ya que constitucionalmente no eran consideradas ciudadanas plenas, pero desde el principio su organización empezó a tomar fuerza. El 6 de junio de 1940 realizó una Asamblea General en la que dio a conocer su Plan de Trabajo en el que resaltaba el formar Comités en varias Regiones y en Estados y Municipios; atraer nuevas mujeres al partido y realizar obras sociales en beneficio de sus comunidades. Se publicó un primer folleto que dirigió Anita Salado Álvarez el cual fue la primera publicación sobre las mujeres.

En octubre de 1945 en una reunión panista realizada en Morelia, María Ignacia Mejía se refirió a la posibilidad de que a las mujeres se les reconociera su derecho a votar: "... si llega el momento iremos a la cosa pública y a la cuestión política como estamos en el hogar y en todas partes, pero sin contaminarnos jamás".

¹ Revista Bien Común. Año XXIII, No. 266 mayo del 2017. 56-61 págs.



Ana Rosa Payan Cervera, Candidata a Gobernadora por Yucatán en 1993

El 24 de diciembre de 1946 se aprobó la adición al Art. 115 Constitucional para quedar como sigue: "En las votaciones municipales, las mujeres tendrán el derecho activo y pasivo de voto en las mismas condiciones que el hombre".

En la Convención Nacional del Partido, celebrada el 5 de febrero de 1947, Don Manuel Gómez Morin, en su informe anual como Presidente de Acción Nacional, se refirió al voto femenino:

"Y porque en la familia la mujer es el centro de gravedad y a ella, principalmente, se debe el mantenimiento y la integridad familiar con sus mejores frutos, no es posible evitar hoy un sentimiento contradictorio ante la reciente reforma constitucional que establece la participación femenina en los asuntos municipales; de una parte, este paso inicial en el establecimiento de la ciudadanía femenina abre una más ancha vía de acceso para que las virtudes de la mujeres lleguen a la vida pública, pero de otra parte, es tan vergonzosa la inmundicia de esa vida y tan extenso y podrido el pantano que en ella han formado la corrupción y la mentira, que no puede reprimirse el temor de que el magnífico caudal de aguas limpias que la participación femenina significa, pueda encenagarse..."

Así se consideraba el ambiente de la política mexicana en esa época.

El 20 de noviembre de 1951 se celebró la Convención Nacional del Partido con la presencia de cuatro mil delegados de todo el país. Se eligió al Li. Efraín González Luna como candidato a la Presidencia de la República. Una de las oradoras fue María C. de Carmona quien dijo: "Vengo aquí con una doble personalidad, la de viuda de un evolucionario que luchó en 1910 por el sufragio efectivo, y la representación femenina de Nuevo León; ahora yo, como ayer mi esposo, estoy empeñada en una misma tarea, la de lograr la representación política de los mexicanos, hombres y mujeres, en el gobierno de la República.

Finalmente, el 6 de octubre de 1953 se recibió en la Cámara de Diputados la aprobación de todos los Estados sobre el reconocimiento del voto a las mujeres en los tres órdenes de gobierno. Este reconocimiento fue un tema polémico, el hecho de votar en México estaba tan desprestigiado que no era para festejar el que las mujeres participaran votando. Las mujeres argumentaban que era una conquista, pero los varones no querían que las mujeres "se mancharan" Con temor las panistas fueron a votar y poco a poco surgieron las primeras candidaturas de mujeres.

Aunque el Partido todavía era pequeño, la candidatura a la Presidencia de Luis Héctor Álvarez en 1958, despertó mucho interés el cual aumentó con la generosa participación de su esposa Blanca Magrassi quien contagió de entusiasmo a las mujeres panistas. Fue la primera esposa de un candidato a la presidencia de la República, que lo acompaña y participa en su campaña.

Jovita Granados de Chihuahua, se hizo cargo de la oficina del Partido en su Estado, al mismo tiempo fue candidata al Senado. Su trabajo fue de gran ayuda en lo nacional para la promoción de las mujeres. En esa campaña participaron 20 mujeres como candidatas a diputadas y ocho para Senadoras.

A partir de esta elección el abstencionismo fue disminuyendo lo cual animaba al Partido a continuar; aun cuando el triunfo panista no se veía cerca, el entusiasmo de las mujeres crecía. Con Luisa Isabel Salas de presidente se formuló un Plan Nacional de trabajo que abarcaba. Organización, formación y acción.

El haberse reconocido en la Constitución la plena ciudadanía de las mujeres, ellas pasaban a ser miembros del Partido con plenos derechos y obligaciones y ya no requerían agruparse en una "Sección" Sin embargo, seguía siendo necesario atender a su capacitación y para ello, posteriormente se acordó formar la Secretaría de Promoción Política de la mujer PPM, la cual tendría tres funciones: Promover su afiliación, capacitarlas e integrarlas a la organización general del Partido.

El primer curso para dirigentes femeninas se realizó del 17 de noviembre al 16 de diciembre de 1958. Asistieron 14 alumnas de varios Estados de la República. Ellas los repetirían en el resto de los Estados. La Reunión Femenina Nacional se realizó del 21 al 23 de noviembre, vinieron delegadas de todo el país y se formuló el Plan Nacional de actividades. Luisa Isabel Salas renunció a su cargo y Carmen Lozada fue designada Presidenta Nacional.

En 1960 el Lic. José González Torres, Presidente Nacional del Partido, en su primer informe al Comité, señaló que la Presidenta, Carmen Lozada, en su primer año de gestión, había realizado numerosos cursos de capacitación para las mujeres; visitó a casi todo el país; organizó actividades que le produjeron un remanente de \$19,000.00 y que la Secretaría sufragó sus propios gastos.

La organización de mujeres aumentaba en los Estados y Municipios. Se editó el folleto La Dirigente el cual tenía como fin proporcionar a las dirigentes nacionales, estatales, municipales y distritales los elementos básicos para desempeñar satisfactoriamente los trabajos que tenían a su cargo.

Del 23 de abril al 14 de mayo de 1960 se realizó una Reunión Regional en Chihuahua. Fue presidida por Jovita Granados, con asistencia de Don Manuel Gómez Morin y otros dirigentes Nacionales. Se presentaron tres estudios para impulsar los trabajos de las mujeres: Métodos de trabajo en el campo por Blanca Magrassi, situación de la familia campesina en Chihuahua por Florentina Villalobos y la relación del PAN con las mujeres trabajadoras por Celia Hernández Díaz. Las reuniones regionales tenían el propósito de conocer la realidad del país abordando los diferentes aspectos y problemas de las distintas zonas.

Los días 26, 27 y 28 de julio del mismo año, se realizó la Segunda Reunión Nacional Femenina en la ciudad de Puebla, con asistencia del Presidente Nacional. Se discutió y aprobó el Reglamento de PPM y los trabajos de los grupos juveniles femeninos.

Es muy significativo el esfuerzo de organización y capacitación que realizaban las mujeres para formar la conciencia ciudadana y para motivar a la acción política, pues aunque no se obtenían triunfos electorales se fue logrando disminuir el abstencionismo, pero seguía preocupando el fraude electoral que se realizaba por medio del padrón de electores.

El 14 de noviembre de 1960 se realizó el Tercer Curso Nacional para Dirigentes con asistencia de 20 mujeres de todo el país. Fue una preparación para la campaña de 1961 en la que compitieron varias mujeres como candidatas a diputadas propietarias y suplentes.

La capacitación seguía siendo prioritaria y en febrero de 1962 se organizó la Primera Semana para Dirigentes de Chihuahua con asistencia de la Presidenta Nacional, Carmen Lozada y de 36 mujeres de 16 municipios. Guillermo Prieto Luján impartió la materia de Historia de México y Blanca Magrassi la de Doctrina de Acción Nacional. Hay que tener presente que en esa época las mujeres todavía no ingresaban a las Universidades, como ahora que en algunas ya son mayoría. El Partido se esforzaba por ampliar en ellas su preparación para el buen desempeño de su trabajo político.

En 1962 se lanza la primera mujer como candidata del PAN a gobernadora de su Estado de Aguascalientes, fue la Maestra María del Rosario Alcalá. Encabezado por Manuel Gómez Morín y el Presidente Nacional José González Torres, todo el Partido apoyó su campaña, Luis Álvarez y su esposa Blanca Magrassi estaban en su mítines. No se esperaba ganar pero se cumplía el propósito de vencer el abstencionismo, denunciar el fraude electoral y fortalecer la conciencia ciudadana.

En 1962 se nombra Presidenta de la Secretaria Nacional a Ma. Terea Zazueta quien continúa extendiendo por todo el país los cursos de capacitación para las mujeres.

Los principales temas eran Doctrina del PAN, La Realidad del Campo Mexicano; Economía, Educación, La Organización del Partido, Política y sobre Relaciones Humanas.



Ana Teresa Aranda Orozco, Candidata a Gobernadora por Puebla 1998

Blanca Magrassi elaboró unos materiales didácticos que se presentaban en un franelógrafo, lo cual ayudaba a que las mujeres, de todas las condiciones sociales, captaran el contenido de los Principios de Doctrina del Partido. Su presentación tenía mucho éxito en las reuniones de mujeres y en visitas domiciliarias. Hay que tener presente que en esa época (los años 60). Además de que el partido carecía de recursos económicos, no existían filmas, proyectores, transparencias, videos, ni la fotografía estaba al alcance de todos. Los materiales eran elaborados en cartoncillo y se iluminaban, uno por uno, con lápices de colores o pinturas de agua.

Por razón de trabajo, a mediados de 1964, María Teresa Zazueta no pudo continuar al frente de la Sección Femenina y el Presidente del Partido Adolfo Christlieb me nombró para sustituirla. La primera actividad que organicé fueron dos cursos regionales en Guadalajara y San Luis Potosí. La tercera de mis hijos tenía seis meses de edad se quedó con mi cuñada Carmen, esposa de Astolfo Vicencio, fundador del PAN en el Estado de México; al mayor de cinco años, mi hermana recién casada, ofreció cuidarlo y llevarlo al kínder. Tere de tres años, se quedó con mi mamá. Para ayudar al Partido todos estaban muy dispuestos. Mi esposo Abel se encargó de repartirlos y recogerlos a mi regreso.

A esos Cursos Regionales en Guadalajara y San Luis Potosí, me acompañaron a impartirlos Blanca Magrassi, María Luisa Ugalde de Valdés y Martha Uranga de Herrera, todas de Chihuahua, quienes también dejaron a sus hijos en buenas manos. Los Dirigentes Estatales participaron en la impartición de varios temas. Además de los cursos tuvimos reuniones generales con la militancia panista del lugar. En ellas desarrollamos el tema de la Ética en la Política.

En Guadalajara nos hospedamos en la casa de Don Efraín González Luna y en San Luis Potosí con familiares de Gloria Izquierdo de Rosillo. Se llevaba además, el propósito de convencer al Lic. Antonio Rosillo Pacheco de San Luis Potosí, para que aceptara postularse como candidato a Diputado Federal, cosa que en esa época no era fácil de conseguir, ya que no había posibilidades de ganar. Afortunadamente el Lic. Rosillo aceptó. Los cursos también fueron un éxito ya que además, conquistamos a varias mujeres que fueron excelentes dirigentes en esos estados, Lupita Salinas en Guadalajara y Lupita Rodríguez en San Luis Potosí, las dos habían sido dirigentes de la Acción Católica y hasta su muerte trabajaron sin descanso en el Partido.

En 1964 con la candidatura de José González Torres a la Presidencia de la República se presentaron ocho mujeres como candidatas a senadoras y 18 para diputadas federales. Todas las candidatas a diputadas visitaron casa por casa de sus distritos y las candidatas al Senado acompañaban al candidato presidencial en sus Estados.

Al final de esta campaña las mujeres candidatas defendieron sus casos en el Colegio Electoral presentando pruebas de los fraudes ocurridos en el proceso. Florentina Villalobos fue la única candidata a la que le reconocieron su triunfo como diputada federal por el distrito de Parral, Chih., fue la primera mujer diputada panista.

A partir de entonces cada tres años aumentaba el número de mujeres que competían, como candidatas a diputadas federales, locales y en menor medida a presidentas municipales.

Del 24 al 29 de noviembre del mismo año se organizó, con internado, un Curso Intensivo para Dirigentes, asistieron 45 mujeres de todo el país. Los maestros fueron los Dirigentes Nacionales, además de las mujeres de Promoción Política de la Mujer. Con un discurso de Celia G. de Hernández Díaz, se ofreció, en la clausura, un homenaje a los fundadores del partido encabezados por Manuel Gómez Morin.

Por falta de espacio tengo que cortar aquí esta historia, me quedé en 1965, si ustedes quieren saber "el desenlace" les sugiero leer el libro *Las Mujeres en Acción Nacional* que se encuentra en la Fundación Rafael Preciado Hernández. Si tengo oportunidad con gusto la continuaré.

Ahora tengo que comentarles una de las últimas acciones de la Secretaría Nacional de PPM que como ustedes saben la dirige la Senadora Marcela Torres Peimbert y que es urgente que la conozcan para que desde luego puedan colaborar en ella. Marcela ha querido profundizar la capacitación, la acción y la investigación femenina panista, formando el Centro de Estudios de la Mujer "Blanca Magrassi" y me ha encargado que lo encabece, lo cual me entusiasma y agradezco.



Josefina Vázquez Mora, Secretaría de Desarrollo Social 2000-2006

¿Por qué Establecer en el PAN, en 2017, un Centro de Estudios sobre las Mujeres?

La revolución industrial separó el trabajo doméstico del realizado en el mercado laboral; esto marcó la separación de los espacios de los hombres y las mujeres y las hizo a ellas más dependientes de ellos en lo económico.

Cuando en el siglo XX, con motivo de la guerra mundial, las mujeres empezaron a trabajar en las fábricas, se les asignó menor salario que a los hombres; (lo cual sigue sucediendo) se dijo que su trabajo era menos pesado y que además, el salario de los varones debía ser mayor, ya que tenían la responsabilidad de sostener a la esposa y a los hijos.

Dese entonces ha sido larga la lucha por la igualdad sustantiva de las mujeres y hoy en México, como en otros países, las mujeres se han integrado al campo laboral cada vez en mayor medida y la injusticia salarial no ha cambiado.

El trabajo remunerado de las mujeres, fuera del hogar, ha afectado a la sociedad, por una parte en forma positiva, la mujer adquiere reconocimiento y las familias mejoran su calidad de vida. Sin embargo, el que la familia no cuente con la madre de tiempo completo para la atención y educación de los hijos y el padre no asuma parte de esa responsabilidad, ha ocasionado desintegración familiar y descuido de los hijos.

Otro efecto de estos cambios es que ha disminuido el número de matrimonios y el de los hijos que tienen. Los divorcios ya superan a los matrimonios, en muchos casos debido a la triple jornada que tienen que cubrir las mujeres. Preocupa la cantidad de madres solas por abandono, migración, o decisión personal; también es numeroso el embarazo en adolescentes. La desintegración de las familias provoca, además, que muchos jóvenes se unan de las causas de la violencia.

Esta realidad amerita ser analizada, con el fin de que los gobiernos y la sociedad propongan las medidas que ayuden a su solución y esto es uno de los propósitos del Centro de Estudios.



*Beatriz Zavala Peniche, Secretaría de Desarrollo Social
2006-2012*

Por otra parte, en el Partido Acción Nacional queremos saber qué pasa con las mujeres: por qué ellas son las más pobres de los pobres, por qué son más las niñas que no saben leer que los niños.

Por qué mueren tantas mujeres de enfermedades que ya son curables o prevenibles. Por qué es tan difícil la carrera política de las mujeres y les cuesta más trabajo que a los varones llegar a los puestos públicos. ¿Por qué las mujeres tienen que estar demostrando siempre que son capaces?

Respecto a las mujeres panistas queremos saber por qué en el Partido casi todos los puestos directivos están ocupados por varones y por qué es tan difícil que las mujeres accedan a los cargos públicos.

Como partido que gobierna, las mujeres tenemos la responsabilidad de conocer la realidad y aplicar las acciones para remediarla. El Centro de Estudios puede ser un medio para lograrlo.

La Mujer, La Política y el PAN

Genoveva Torres de Corella¹

La reivindicación de los derechos políticos no es producto de un decreto gubernamental. En México, las mujeres gozamos, constitucionalmente de esos derechos, Sin embargo, la vida política del país ¿se ha visto realmente influenciada por la presencia de la mujer? Por desgracia debemos contestarnos que nuestra influencia ha sido bien escasa, sino es que del todo nula.

Uno de los deberes fundamentales que se deriva de los derechos políticos, es el de participar en la elección de quienes deben integrar nuestro Gobierno. Esto es, el derecho del voto corresponde el deber de votar. Si no se cumple con el deber de votar ¿de qué sirve el derecho del voto?

Pero el deber de votar no significa únicamente ir a depositar una papeleta en una urna electoral. Es preciso que el sufragio no se dé sino a los candidatos que ofrezcan, no promesas vagas y ambiguas, sino garantías seguras de que respetarán el bien común y las normas morales; no a candidatos postulados por partidos políticos cuyos hombres, en el manejo de la cosa pública han acarreado las peores experiencias, sino a candidatos postulados por partidos que ofrezcan una clara referencia en virtud de sus principios superiores y sus plataformas políticas justas cuyos hombres estén dispuestos a trabajar por la Patria.

Este deber es sagrado para la mujer, porque con la boleta electoral tiene en la mano los más altos intereses de la Patria, se trata de defender y conservar para nuestro pueblo su civilización cristiana; para sus jóvenes y para sus mujeres, su propia dignidad; para sus familias, su solidez y estabilidad. ¡Grave es la hora! Es preciso que cada una de nosotras tenga conciencia de su propia responsabilidad e ilumine, además, las conciencias ignorantes, insertas, dudosas. Para ello, de ser necesario debemos ir a construir de casa en casa, de familia en familia, de calle en calle, de pueblo en pueblo.

Bajo el pretexto de defender la femineidad una consigna lanzada hace algunas decenas de años continúa escuchándose en el mundo: que la política no es para la mujer. ¡Como si la política no tuviese nada que ver con todos los campos de la vida humana, y la mujer debiera abstenerse de armonizar la vida pública con su propia dignidad...!

La consigna, por el contrario, debe ser: estar presentes en todas partes donde los intereses vitales estén en discusión, en todas partes en donde están en deliberación las leyes que conciernen al matrimonio, la familia, la escuela, el orden social en todas partes donde se forja por medio de la educación el alma de un pueblo. Pesada es, por consiguiente, la responsabilidad de quienes gozamos del derecho político del voto, hombre o mujer. La abstención en este caso es, sépase bien, una grave y falta elito de omisión de deserción. Por el contrario, hacer uso y sobre todo, buen uso de ese derecho, es trabajar eficazmente por el verdadero bien del pueblo, es obrar como leales defensores de la causa de la Patria.

¹Revista La Nación, Año XXIII no. 1131, 19 de enero de 1964. Págs. 30-31



La política abre un vasto campo de acción a la mujer y puede ser, según las aptitudes y el carácter de cada una, o intelectual o más prácticamente activa. Estudiar y exponer el puesto y el oficio de la mujer en sociedad, sus derechos y sus deberes, servir de guía a nuestras propias hermanas, en derezar las ideas, disipar los prejuicios, aclarar las confusiones, explicar y difundir la doctrina de nuestro Partido para desacreditar más seguramente el error el engaño la mentira, para anular más eficazmente la táctica de los adversarios de la moral en política, todo ello, es trabajo inmenso y de apremiante necesidad, sin el cual todo el fervor patriótico no obtendría sino precarios resultados.



María del Carmen Bolado del Real, Primera Senadora del PAN 1994-1997

Pero también es indispensable la acción directa, si no se quiere que las sanas doctrinas y las sólidas convicciones resulte, ya que no absolutamente platónicas al menos pobres en resultados prácticos.

Esta parte directa, esta colaboración efectiva en la actividad social y política, en nada altera el carácter propio y la actividad normal de la mujer. Asociada a la obra del hombre en el campo de las instituciones civiles las mujeres nos aplicaremos principalmente aquellas materias que exigen tacto, delicadeza, instinto maternal, más bien que rigidez administrativa.

¿Quién mejor que nosotras pueden comprender lo que requieren la dignidad de la mujer, y la integridad y el honor de la joven y la educación del niño? Y en todas estas materias, ¡cuántos problemas reclaman la atención y la actividad de los gobernantes y de los legisladores! Tan sólo nosotras sabremos, por ejemplo, templar con la bondad, sin daño para la eficacia, la represión del libertinaje; sólo nosotras podremos encontrar los caminos para salvar de la humillación y educar en la honradez y en las virtudes civiles a la niñez moralmente abandonada; sólo nosotras podremos hacer fructificar la obra de

rehabilitación de las jóvenes caídas; sólo nosotras haremos salir de nuestros corazones el eco del grito de las madres a las que un Estado totalitario en el campo educativo, quiere arrebatar la educación de sus hijos.

Queda así trazado el programa de los deberes de la mujer cuya finalidad práctica es doble; su preparación y formación para la vida política, y el desarrollo y la realización de esta vida política en el campo privado y público.

Así es como Acción Nacional enseña que el terreno político tiene varios aspectos distintos: la salvaguardia y el cuidado de los sagrados intereses de la mujer por medio de una legislación, de un régimen respetuoso de su función social; y la participación de las mujeres de la vida pública en interés del bienestar, la salvación y el progreso de todos.

En Acción Nacional, nuestra misión específica es, de una manera general, trabajar para hacer a la mujer más consciente de sus derechos sagrados, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas, como sobre los poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadana.

Esta misión nunca ha sido más trascendente que hoy que asistimos al drama de una civilización materialista, que no se contenta con querer apoderarse del control absoluto de las fuerzas de la Naturaleza, sino que lleva esta ambición hasta el mundo humano, en el que penetra unas veces insidiosamente, sin ruido, otras por la violencia; pretende encerrar al hombre mismo en un determinismo sin resquicio, acabar con toda verdadera libertad, reducir las inteligencias y los corazones a una esclavitud inexorable.



Florentina Villalobos, Primera Diputada Federal del PAN 1964-1967

Si es indispensable para conjurar este peligro poner en guardia a todas las fuerzas vivas de la sociedad, ¿quién podrá darse más perfecta cuenta que nosotras de los desastres ya causados en las almas y procurar mejor los remedios más eficaces y apropiados a la naturaleza del mal, así como renovar las energías morales y espirituales de la Nación?

Y ¿quién podrá guiar e iluminar mejor nuestro camino en el desempeño de tal misión, que Acción Nacional, ¿el Partido Político cuyo ideario es fruto de nuestra civilización cristiana y en cuyos principios encontramos la mejor garantía de protección y respecto a nuestra dignidad de mujeres, y de mujeres con igualdad de derechos humanos y políticos?

Recuerden bien, que la consigna es: ¡Estar presentes en la vida pública del país para armonizarla con nuestra propia dignidad y deje, así de ser campo de rapiña y caldo de cultivo de los peores gérmenes antisociales! Pero estar presentes organizadamente, bajo el amparo tutelar del círculo azul y las siglas prometedoras del PAN.

El Impacto de las Mujeres en Política

María Guadalupe Suárez Ponce¹

"La mujer ha construido grandes proyectos a partir de grandes sueños, ha conquistado grandes espacios a base de grandes esfuerzos y seguirá tejiendo esperanzas hasta haber logrado confeccionar un mundo justo y equitativo".

Es un hecho indiscutible que el tema de género aún causa mucha polémica y controversia en todos los ámbitos, pero aún más en la incursión de la mujer en la política.

"El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo considera que la inversión en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son vitales no sólo para mejorar las condiciones económicas, sociales y políticas de la sociedad en su conjunto, sino para lograr una ciudadanía integral y una democracia más sólida".

Por tal motivo, cada partido político a nivel federal debe ejercer el uso del 2% del gasto ordinario de lo que el Instituto Federal Electoral entrega para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de sus mujeres militantes.

Esto tiene como firme propósito contar con mujeres capacitadas para las candidaturas ya sean locales o federales, e incrementar la representación femenina en los congresos.

Desde el Comité Ejecutivo Nacional del PAN se debería estar proponiendo la inclusión del tema de género, homologándolo con la sentencia que emitió el Tribunal del Instituto Federal Electoral TRIFE, conocida también como "sentencia de las Juanitas" con el firme propósito de que las nuevas generaciones de mujeres tengan las mismas oportunidades para poder acceder a los escaños públicos y hacer más ágiles los procesos de selección de candidaturas. Derivado de esta sentencia, nuestro presidente dio instrucciones para que se cumpliera y se logró así cubrir 40/60% de las candidaturas y sobre todo llegar a una representación del 37.4% en el Congreso federal de mujeres en la Cámara de Diputados y del 32.81% en la Cámara de Senadores. Pero esta medida produjo una situación realmente grave dentro de nuestro partido, en donde se violentaron de manera importante las relaciones entre hombres y mujeres. Esto no debe volver a ocurrir, es algo que a nadie le conviene.

A pesar de estos logros, los avances aún son lentos sobre todo a nivel local, donde es inminente homologar las cuotas de género, pero es evidente que ya hemos logrado grandes pasos en el "Camino a la Igualdad". De hecho, hoy en día somos punta de lanza en la representación política femenina de América Latina.

Con los nuevos Estatutos del PAN, se logrará que en cada comité municipal, estatal y en cada consejo estatal y nacional, se tenga como mínimo 40% de un género diferente en sus estructuras. Lo cual, definitivamente, hace visibles a las mujeres en cada órgano del partido para lograr así mayor oportunidad y representación.

¹Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIII No. 98, octubre-diciembre 2013. 29-33 págs.

Por otro lado, los sectores más avanzados del país, tanto público como privado, se han pronunciado por la igualdad sustantiva, y esto para estar de acuerdo con las convenciones internacionales y para cumplir con el objetivo 3 de los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, que es "Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer". Este objetivo busca eliminar las inequidades entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y de representación política.

Las mujeres estamos accediendo lentamente al poder político, pero es gracias a las cuotas de género y otras medidas especiales como las acciones afirmativas, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, de las fiscalías especiales para delitos contra la mujer, de organizaciones civiles, organismos e iniciativas como la de SUMA y Mujeres en Plural, así como la creación de programas con perspectiva de género enfocados a la ayuda de las mujeres trabajadoras, que ahora podemos ver grandes logros y grandes resultados.

En cuestión de la ley electoral de las cuotas de género en nuestro país, nos encontramos de la siguiente manera: 15 estados cuentan con el 40/60, 7 con el 70/30, 5 estados con la paridad 50/50 y lamentablemente aún contamos con 5 estados que no indican dichas cuotas en sus códigos electorales, como lo son Nuevo León, Nayarit, Guerrero, Guanajuato y Baja California Sur.

La representación femenina a nivel local no es muy favorable aún.

Sólo 159 alcaldías de 2,441 municipios que hay en el país son ocupadas por mujeres de todos los partidos, representando 6.5%. En el PAN, de 549 municipios que gobernamos contamos con 50 alcaldesas, representando 9.10%. Aún falta considerar los cambios de los 14 estados que tuvieron elecciones el pasado 7 de julio.

En este sentido, sabemos que debemos de reforzar nuestros esfuerzos en el ámbito municipal, específicamente en el espacio institucional de los ayuntamientos, ya que existe una brecha de género notable, lo que denominamos una desigualdad de género entre hombres y mujeres enorme y vergonzosa, porque las mujeres en el país seguimos siendo una minoría en el ámbito político. Mientras más alto es el cargo de toma de decisión, más se reduce la incursión femenina. Este bajo porcentaje se ha manteniendo a lo largo de décadas, por lo cual, la participación política debe seguir promocionándose y formando cuadros competitivos.

Este asunto es muy grave porque el derecho de las mujeres a participar en la política pública se va limitado, obstaculizado por distintos factores. Esto hace que los ayuntamientos sean prácticamente espacios dominados por los hombres, por lo cual hay falta de pluralidad de género en los ayuntamientos y por lo tanto una democracia local empobrecida porque el número de mujeres en un cargo dentro de la administración municipal no corresponde a la cantidad del sector femenino que forma parte de la población municipal.

Los municipios urbanos tienen mayoría de mujeres dentro de su población, pero incluso hay municipios en los que por la emigración de los hombres, las mujeres se quedan prácticamente a cargo de familias, al frente del trabajo productivo para obtener ingresos, a cargo de niños, niñas, ancianos; entonces, en términos de equidad, la participación de las mujeres en los ayuntamientos no es nada justa. Los obstáculos son multifactoriales como la limitación de recurso económico, resistencias internas, delincuencia organizada, resistencia de los dirigentes, etc. Pero es un hecho que no debemos permitir este rezago inequitativo.

En las elecciones del 2013, en los 14 estados que contendieron obtuvimos de las 77 Diputaciones de Mayoría, 22 para mujeres que representa 28.9% y a 14 alcaldesas (3 de Tamaulipas, 2 Puebla, 1 Tlaxcala y 8 de Veracruz), aunque actualmente en estos estados tenemos 23. Actualmente hay 247 diputados locales del PAN y 79 de ellos son mujeres, eso representa 31.9%. Esto puede decirse que es un gran logro, aunque estamos conscientes de que aún no es lo que queremos.

Al darnos cuenta que es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres tienen una participación ciudadana más activa, desde nuestra Secretaría de Promoción Política de la Mujer queremos trabajar de la mano con los dirigentes estatales y con diputados locales para que podamos:

- Homologar las leyes que incluyen la cuota de género en todos los estados, hasta llegar a la paridad, lo antes posible.
- Que se pueda legislar sobre el recurso que debe destinarse a cada partido político para el área de mujeres, que va del 3 al 5% a nivel estatal.
- Impulsar los presupuestos etiquetados con perspectiva de género para poder pasar del discurso a la práctica en las políticas públicas.

Por otro lado, en cuestión del recurso asignado por el IFE en los estados para ejercer la capacitación de las mujeres, estamos de la siguiente manera: de los 32 estados 11 cuentan con 2%, 7 tienen más del 2%, 13 no lo establece y 1 establece para varios grupos (mujeres y jóvenes).

Es imprescindible que ese recurso se transparente, ya que anteriormente se destinaba para cualquier otra actividad menos para la capacitación de mujeres y esto solamente se puede dar si logramos que se apruebe un reglamento en donde se obliguen a las instancias de mujeres de los partidos políticos a presentar un PAT (Plan Anual de Trabajo) en donde con fechas, indicadores, presupuesto se pueda ejercer ese recurso realmente a la promoción, capacitación y liderazgo de las mujeres y que esté fiscalizado por el mismo IFE.

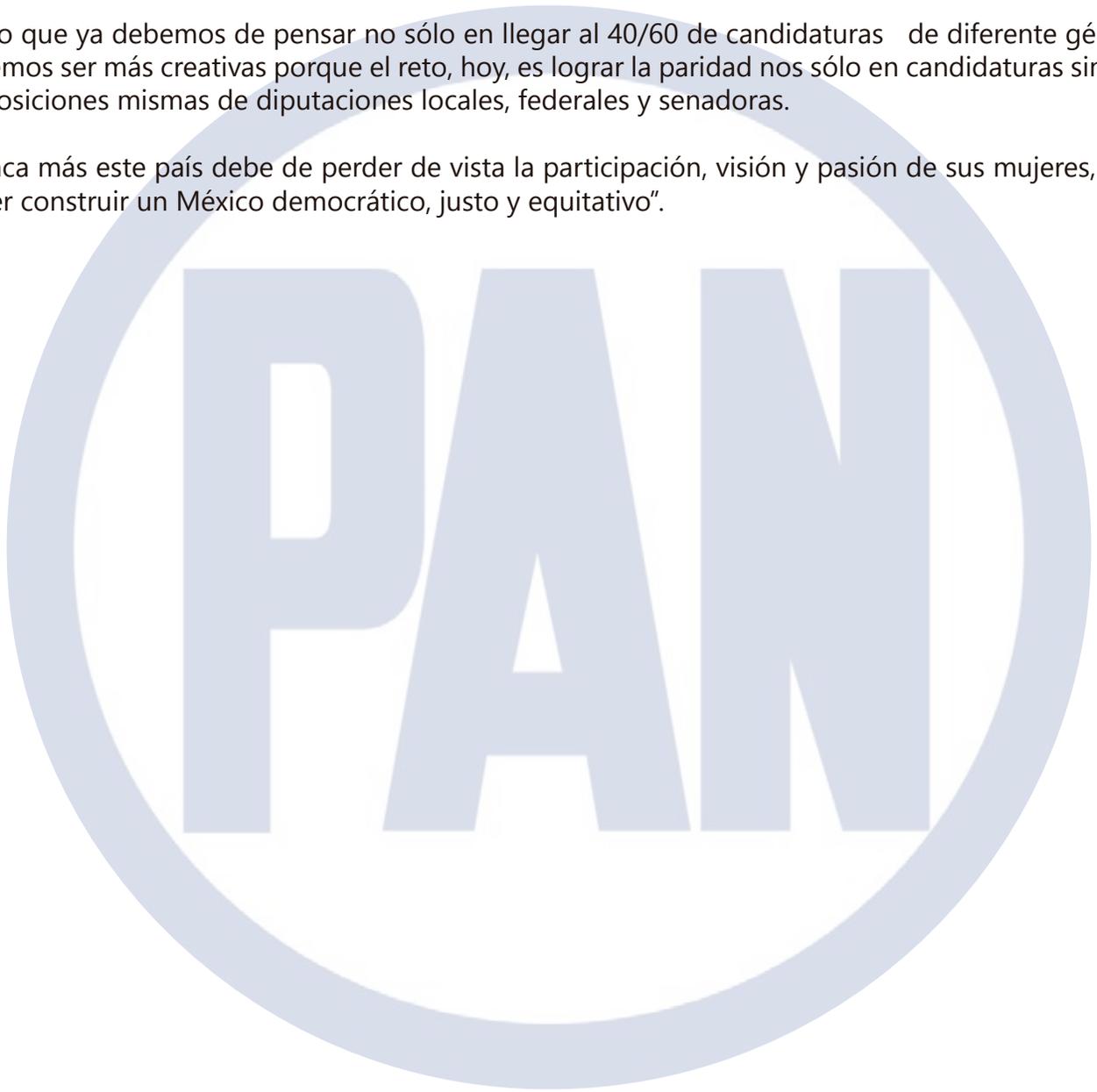


Graciela Aceves Pérez, Diputada Federal del PAN 1967-1970

Esto es, a grandes rasgos, lo que la Secretaría de Promoción Política de la Mujer propone y aporta debido a la experiencia que hemos logrado en estos últimos años, ya que hemos podido constatar que sin la creación de sistemas electorales efectivos, las acciones afirmativas, las cuotas de género, la creación de una verdadera cultura jurídica de género, los convenios electorales sensibles al género, las candidatas bien capacitadas y financiadas, y sobre todo de la voluntad política en los niveles más altos de los partidos políticos y de los gobiernos, no se podrán superar los desequilibrios de género en los parlamentos tanto de México como de todo el mundo.

Creo que ya debemos de pensar no sólo en llegar al 40/60 de candidaturas de diferente género, debemos ser más creativas porque el reto, hoy, es lograr la paridad nos sólo en candidaturas sino en las posiciones mismas de diputaciones locales, federales y senadoras.

“Nunca más este país debe de perder de vista la participación, visión y pasión de sus mujeres, para poder construir un México democrático, justo y equitativo”.



Participación Política de las Mujeres en México: Una Nueva Realidad

Lucila del Carmen Gallegos Camarena¹

Marco jurídico, una evolución sustantiva

La historia de la lucha de las mujeres por sus derechos, tiene un hito en Olympia de Gougues, en el siglo XVIII, la cual fue guillotizada por sus aspiraciones en relación a la inclusión de los derechos de las mujeres en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Desde entonces la lucha ha sido por el reconocimiento a su ciudadanía, por su derecho pleno al sufragio, por las cuotas de género y en el siglo XXI, por la paridad democrática.

Cartole Pateman (1995), en su texto El contrato sexual, publicado originalmente en 1988, repasa la historia de la teoría del contrato social, señalando que éste era un contrato social-sexual, dictado por un derecho político patriarcal en el que se celebra la libertad de los varones y se legitima la sujeción de las mujeres. Si los varones ceden su libertad en virtud de algún pacto o contrato al padre o al amo o al empresario, la figura del ciudadano preserva cuando menos su libertad política al someterse a leyes racionales.

Pero, ¿qué sucede con las mujeres? Ellas, según Pateman, en la historia del contrato social, no lo integran y por tanto no son ciudadanas, la idea de los contractualistas, fue que las mujeres eran un peligro para el orden público debido a su cercanía con la naturaleza, lo cual debe ser controlado para mantener el orden social.

De las reflexiones y análisis de Pateman, se deriva que la sociedad es estructuralmente androcática, y que los obstáculos para la consideración de igualdad de las mujeres, van más allá de los principios universalistas. Por su parte, Celia Amorós, propone que el individuo universal, puede surgir en cuando exista un acuerdo entre hombres sobre la redefinición de las mujeres. Serret destaca en su texto que estas propuestas de Pateman y Amorós, ilustran de manera importante las consecuencias de la definición imaginaria que tiene una sociedad sobre mujeres y hombres.



*Margarita Prida Barrios, Diputada Federal
del PAN 1976-1979*

¹Revista Bien Común. Año XXIII, No. 266 mayo del 2017. 11-16 págs.

La noción de individuo moderno, es la de un ser libre, y es una noción abstracta que no considera las características particulares, por lo que paradójicamente el mandato de la política respecto a la igualdad y libertad, tiene un efecto excluyente, en la medida que las identidades sociales del ser mujer o el ser hombre, se basan en dicotomías y la democracia moderna, está diseñada de acuerdo a un individuo trabajador y ciudadano, esto es de acuerdo a un modelo androcéntrico.

Serret (2012) señala que el déficit de ciudadanía de las mujeres, manifiesta que el proyecto liberal político es excluyente por lo que reacciones y manifestaciones del ideario político moderno, como el feminismo, tiene una relación consustancial. Por ello es fundamental la visibilización de las mujeres y las políticas de acción afirmativa, para construir a las mujeres como individuos y superar el ideario liberal tradicional. En las sociedades tradicionales, se ha visto a las mujeres como minoría, como grupo "vulnerable", como "menores" con necesidad de tutela, lo que se manifestaba en las políticas públicas y los programas sociales de diversa índole.

Guzmán y Moreno (2007), plantean que la constitución de las mujeres como sujetos políticos, han ido de la mano de los procesos de la constitución de la ciudadanía moderna.

Asimismo, al tiempo de su reflexión en el 2007, planteaban que la paridad era un objetivo democrático posible.

Hoy, diez años después, ya contamos con una política paritaria expresada en el marco jurídico mexicano; sin embargo, algunos partidos ven un riesgo en este logro; algunos dirigentes de Acción Nacional, lo asumen con preocupación, "Se ha abierto la Caja de Pandora" comentan; su principal preocupación radica en no tener los suficientes cuadros de mujeres formadas y capacitadas para las tareas gubernamentales. Se considera que dichas expresiones en dirigentes de algunos estados pudieran tener sustento, motivadas por la baja participación política de las mujeres en algunos de sus municipios y comunidades, dada la cultura que aún permea en el tema; posteriormente hablaré de ello.

Haciendo suya esta preocupación, la Secretaría de Promoción Política de la Mujer que acertadamente y con visión dirige la Senadora Marcela Torres Peimbert, se dio a la tarea y asumió el reto: Preparar a las mujeres de Acción Nacional para los nuevos desafíos que sin duda, motivados por los cambios legislativos, sociales y culturales, habrán de sortear con éxito.

Para ello en abril del año pasado, invitó a Mujeres Militantes del Partido en todos los estados, a participar en la convocatoria "Mujeres Líderes por México", cuya finalidad es "Impulsar la formación y capacitación especializada para las mujeres panistas que aspiren a un cargo de elección popular", buscando el desarrollo de las habilidades que les permitan contribuir al progreso y competitividad del Partido, así como realizar con éxito, las tareas que implica el ejercicio de gobierno.

La Secretaría de Promoción Política de la Mujer está consciente que no es cualquier reto, estar a la altura de las exigencias de la ciudadanía, es el anhelo de cualquier partido político que aspire al bien común.

El tránsito por la convocatoria no fue sencillo, implicó bases sólidas y un proceso de rigurosa elección de los cien mejores perfiles; se eligieron tres Institutos de alto prestigio: La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con temas obligados como Políticas Públicas y Género, Mercadotecnia Política, así como Gestión Pública, Planeación y Operación Legislativa respectivamente; temas que se imparten en los Diplomados, con la finalidad de fortalecer la preparación de las mujeres en forma integral, para asumir y realizar acertadamente la tareas que ¿habrán de desempeñar?

El corpus jure de un Estado, siempre ha sido una expresión de la vida socio-cultural, que hasta en el último siglo, mantuvo a las mujeres en una situación de desigualdad de género. A pesar de la igualdad formal presente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde los años setenta, en la dimensión material, las mujeres estaban excluidas de una participación igualitaria, como efecto de la cultura tradicional de roles de género que las segregaba a los espacios privados y reducía sus posibilidades de participación pública; es por ello la importancia de que los partidos se encuentren a la vanguardia y proporcionen preparación intensiva, provocando iniciativas como la mencionada, a sus cuadros femeninos; no obstante que en la actualidad, las mujeres hacen su mejor esfuerzo preparándose día a día, asistiendo a las aulas en las universidades, aprovechando las oportunidades para prepararse, crecer y desarrollarse.

Hasta el 2001, con la reforma Constitucional al Artículo primero en el que se establece la prohibición de toda forma de discriminación, incluyendo motivos de género, se exige que se deben eliminar todas las restricciones formales que propicien la discriminación de las mujeres. En ese mismo año, se reforma el Artículo 2 en que se consagra la participación política de las mujeres indígenas en condiciones de equidad, en el ejercicio de sus propias formas de gobierno.

Paralelamente, el dinamismo internacional por los derechos humanos de las mujeres con las Conferencias Mundiales, la generación de Convenciones como la de CEDAW en el contexto internacional y la de Belém Do Pará en el ámbito interamericano, también impulsó tanto reformas legislativas como políticas públicas. En México en 2006 se publicó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para regular y garantizar la igualdad y proponer mecanismos institucionales para su cumplimiento. En su artículo 36 mandata fomentar la participación equilibrada en los partidos políticos y fomentar la participación equitativa en altos cargos.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) desde 1996 incluyó la recomendación de cuotas de género a los partidos políticos, para que las candidaturas no excedieran 70% para un mismo sexo. Las cuotas de género, surgieron como una acción afirmativa al establecer el mandato de un porcentaje mínimo de participación de las mujeres en los ámbitos políticos. Hay tres tipos de cuotas de género, las adoptadas constitucionalmente, las establecidas en las leyes electorales y las que se aplican a las listas de los partidos políticos. La paridad es otra acción afirmativa, desde la Conferencia de Atenas de 1992, se impulsa el concepto de democracia paritaria, entendiendo ésta como la total integración de las mujeres en las sociedades democráticas, utilizando las estrategias que fueren necesarias (Medina, 2010, 25).



Norma Villarreal Bell de Zambrano, Presidenta Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 1967-1969

En 2002 se publicó la reforma al Cofipe, con la obligatoriedad del sistema de cuotas de género, la cual exigía a los partidos políticos, respetar la proporción de 70/30 en sus candidaturas. En 2008 se publicó otra reforma que además incluía la para los partidos políticos, la obligación de incluir en sus principios la promoción de la participación política de las mujeres; garantizar la equidad y garantizar la paridad en sus órganos de dirección en sus candidaturas; destinar cuando menos el dos por ciento de su financiamiento público, para la capacitación de la promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres, aumentó la proporción de además otras obligaciones específicas al respecto.

Respecto a su impacto cuantitativo, Medina destaca que para 2009, cuando iniciaron su aplicación, el aumento de número de legisladoras federales, no alcanzó ni el 30%, porcentaje recomendado a nivel internacional, aunque aumentó ligeramente respecto a la Legislatura anterior. En la Legislatura LXII de 2012-2015, la proporción llegó a 41.4% y en la LXIII de 2015-2018, se incrementó a 42.6% (Secretaría General, 2014, 2017).

La reforma paritaria o la reforma que obliga a los partidos políticos implementar esta política, inicia con el decreto del 10 de febrero de 2014, que modifica el artículo 41 Constitucional, Fracción I, segundo párrafo en el que dispone que:

"[...] Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores federales y locales [...]"

Posteriormente, el 23 de mayo de 2014, se publica el decreto que crea la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), modifica la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales mandata en su artículo 14 párrafo 4:

En las listas a que se refieren los párrafos anteriores, los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para senadores y diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.

En el artículo 232, párrafos 2 y 3:

Las candidaturas a diputados y a senadores a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como las de senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación. Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En el artículo 233:

De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en esta Ley.

Y en el artículo 234:

Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.

El resultado de estas reformas, fue cómo se constituyó precisamente la LXII Legislatura 2015-2018, con 41.4% de mujeres como se señaló anteriormente en una representación nunca antes vista en la Cámara de Diputados Federal.

Participación de las mujeres en la vida política en los estados

La política es por definición, un espacio público de toma de decisiones y manejo de recursos, con pactos muy diferentes a los que se hacen en los espacios domésticos basados en la subordinación de las mujeres. En los espacios públicos, los varones ejercen su libertad y autonomía, pero cuando incursionan en ellos las mujeres, las siguen los pactos domésticos basados en su "identidad de género tradicional", en detrimento de su libertad y autonomía.

La LEGIPE de 2014 y algunas reformas más recientes, sin duda cambiarán el panorama de la participación política de las mujeres, las modificaciones federales y la Constitucional, han obligado a muchos estados a cambiar también su marco jurídico al respecto, pero no todos lo han hecho de la misma manera y es cuando encontramos las disparidades en la constitución de los congresos de acuerdo al sexo de las y los diputados.

Tenemos a Aguascalientes por ejemplo, con una proporción de 80-20 a favor de las mujeres, y en cambio a Nayarit, con apenas una proporción de 16.7% de mujeres legisladoras, totalmente al contrario a Aguascalientes. Existen 12 estados todavía fuera de una proporción de cuando menos el 30% de mujeres, lo que expresa que a nivel nacional se tenga un promedio de 14.8% en la brecha de género.

Asumimos un panorama más desolador en cuanto a la proporción de mujeres y hombres en presidencias municipales en 2015, con un promedio nacional de 90.6% de hombres y apenas 9.4% de mujeres. El Estado que cuenta con una mayor proporción de mujeres presidentas municipales es Querétaro con 44% y Quintana Roo, Campeche y Baja California con 0% de mujeres en este espacio de decisión. Por tanto, en la brecha, el promedio nacional fue de 81.2%.



Teresa Garinava

Algunas Conclusiones

Debemos también en el discurso, y en la cultura política, poner en práctica este espíritu igualitario y asegurarnos que el cambio no sea solamente cuantitativo sino también cualitativo. Nos damos cuenta que en la medida en que más mujeres están protagonizando la vida política, las leyes respecto a temas específicos⁸ que antes eran considerados "secundarios" o "blandos", ahora toman un profundo protagonismo, como la violencia en la familia, contra las mujeres, las niñas y niños, o el bullying escolar, etc. Por último, considero obligado un cambio en la forma de hacer política, en el que las mujeres construyamos nuevas formas de relacionarnos y reflexionar en ese espíritu solidario con las demás; este es el nuevo reto que debemos asumir para darle a la política un nuevo matiz e imprimirle fuerza, certeza y generosidad a nuestra participación; unidas,

Mujeres Líderes por México, trabajar para lograr el país que tanto anhelamos.

En la distribución por sexo de los síndicos, con datos de 2013, los disponibles en página de INEGI, son igualmente ilustrativos y profundamente dispares con un porcentaje de Oaxaca de 2%, por ejemplo y el de Coahuila con 82% de mujeres, teniendo San Luis Potosí la única proporción paritaria, de brecha de género en este aspecto.

Finalmente, la proporción de género en la regidurías, siendo Oaxaca otra vez con la más baja proporción de mujeres con 9.7% y la de Chihuahua la más alta con 51.8%.

Lo que observamos, no sólo es la manifestación evidente de que hay más estados donde la cultura tradicional impide participar políticamente más a las mujeres, sino que medidas legislativas como la de paridad tanto a nivel constitucional como en las leyes secundarias de los estados, son muy importantes para este impulso, ahora acompañado del recién publicado, Protocolo para Atender la Violencia Política en contra de las Mujeres.



*Patricia Espinosa, Secretaria de Promoción Política de la Mujer
1996-1999*

Derecho, Deber, Obstáculos Y Ventajas de la Participación de la Mujer en la Política

María Luisa Garcianava¹

Una puerta ha quedado abierta delante de nosotros y se nos hace una invitación para entrar.

Sería tonto precipitarnos hacia una puerta que se nos abre, o aceptar una invitación que se nos hace, sin reflexionar si es lícito dar esos pasos, quien nos hacen el llamamiento y que consecuencias tendrá nuestro acto, así es que ahora que nos han franqueado la puerta del sufragio, analicemos detenidamente si tenemos derecho a entrar por ella.

Nosotras, como personas humanas, formamos parte de la sociedad, que en sí misma nos da la noción de autoridad, puesto que es la unión estable de individuos que concurren al mismo fin empleando medios comunes: definición que quedaría destruida si no hubiese alguien que encauzará a estos individuos por los medios conducentes a la prosecución de ese fin. Es pues natural a toda sociedad un principio de su autoridad.

La autoridad, en abstracto, procede de Dios y por eso se dice que es de origen divino.

La autoridad, en concreto, se deriva de un hecho humano, ya que Dios dejó el derecho en la comunidad, que nos pudiendo colectivamente ejercerlo, escoge alguno de sus miembros en quienes delegarlo.

Por esto último se ve que la autoridad supone un contrato tácito entre gobernantes y gobernados: aquellos, el de conducir a la sociedad hacia su perfeccionamiento; éstos, el de obedecer a sus jefes.

Dado lo cual concluimos que el poder no reside en los gobernantes inmediatamente, sino mediante el consentimiento del pueblo.

Como por naturaleza formamos parte de la sociedad, se sigue que por naturaleza tenemos derecho para escoger a nuestros gobernantes; así es que ahora, el concedernos el voto, solamente nos están reconociendo un derecho que ya teníamos. (Nos lo han reconocido muy restringido, al señalarlos como campo sólo el municipio, pero seguramente lo ampliarán hasta la elección de presidente.)



Teresa Aguilar Gutiérrez, Presidenta Municipal de Ciudad Victoria, Tamaulipas de 1995

¹ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Fondo: Partido Acción Nacional Sección: Comité Ejecutivo Nacional Subsección: Mujer Serie: discursos. Caja 399 CEN/M-4/1947/1-3

La familia, como toda sociedad, supone una autoridad que reside en el varón. Actualmente nadie niega que tenemos derecho a escoger al que ha de gobernar nuestro hogar, y, sin embargo, todavía oímos contar que en tiempo de nuestras abuelas les negaban ese derecho y sólo les anunciaban: "Ya vinieron a pedirte, así es que dentro de tres meses será tu boda". Era inútil protestar; ni siquiera se les ocurría hacerlo, pues la determinación paterna era irrevocable.

No les pedían su opinión en el matrimonio, como hasta ahora no nos la habían pedido respecto a nuestro gran hogar que es el municipio, ni menos aún para nuestro máximo hogar que es nuestra nación. Pero así, actualmente se nos hace ridículo pensar que pudieran querer darnos un marido sin consultarnos, así vendrá el día en que nuestra voluntad será tomado en cuenta no solamente la elección de municipios, sino en la de gobernadores estatales y en la de dirigentes nacionales.

Es a todas luces justo que se nos conceda el derecho a elegir nuestros gobernantes, ya que éstos no gobiernan solamente a los hombres, sino también a las mujeres y las leyes que dan interesan por igual a unos y otros, v. gr.: el Artículo 3º., Que tanto enojo y tantas protestas causó con los padres y -sobre todo- en las madres de familia.

Las mujeres también pagamos contribuciones y tenemos derecho a escoger a quienes han de administrar ese dinero.

Si tenemos todas las obligaciones de la ciudadanía: obediencia, sujeción a las leyes, pago de contribuciones, etc., de justicia será que tengamos también las prerrogativas de la ciudadanía conceden en la elección de jefes.

Ya hemos visto que tenemos derecho para pasar la puerta, ahora necesitamos a ver quién nos llama.

Si nos llamará una facción cualquiera, no tendríamos obligación de acudir; pero nos llama la Patria misma, la Patria que es un símbolo de yodo lo que nos es querido en este mundo: nuestros hogares, nuestra religión, nuestros antepasados, el suelo que nos ha visto nacer, nuestras tradiciones, nuestra historia....

La obligación de servir a la Patria, de concurrir a su prosperidad y grandeza por medios materiales o espirituales, intelectuales o morales, es absolutamente universal y nadie, que no sea criminal, pretende sustentarse a ella.

Es acudir a su llamado es obligatorio porque el ser humano tiene por naturaleza un fin social que cumplir y es su deber el poner los medios necesarios para alcanzar ese fin. Uno de los medios es la elección de los ciudadanos más apropiados para conducir a la colectividad luego tenemos obligación de elegir a los que, en conciencia, estimemos más capaces para administrar los asuntos públicos.

Tenemos como enemigo principal para esta colaboración en la vida pública, a nosotros mismos. La verdadera mujer mexicana, celosa de las tradiciones y fiel guardiana del hogar, siente repugnancia al salir de él para mezclarse en la lucha política. Pero debe vencer esa repugnancia que en esta época no solamente sería estéril sino consecuencias funestas, para salir en defensa de una madre que, lastimosamente herida en la sangre de sus hijos, nos hace un llamado urgente, un llamado que es un grito de angustia.

Llenemos los primeros puestos e invitemos a todas las mujeres de buena voluntad a seguirnos. Como cristianas, contamos no solamente con la venia, sino con la amonestación de su Santidad Pío XII, que el 21 de octubre de 1945, al hablar a la mujer sobre sus deberes, decía así: "Estáis llamadas a participar en la vida pública. ¿Dejarías a otras, a quienes patrocinan a colaborar en la ruina de algún monopolio de organización social, del que la familia es el factor primordial en su unidad económica, jurídica, espiritual y moral, la suerte de la familia? La suerte de las relaciones humanas está en juego. Está en vuestras manos. Cada mujer tiene entonces, tómesese nota, la obligación, la estricta obligación, en conciencia, de no alejarse, sino de entrar en acción en forma y manera conveniente a la condición de cada quien, de modo de contener esas corrientes que amenazan el hogar, para oponerse a aquellas doctrinas que minan a sus cimientos, para prepararse, para organizar y lograr su restablecimiento."

De acuerdo con estas palabras, la mujer cristiana tiene, como tal, doble obligación de entrar en política.

Especialmente tenemos nosotras esa obligación, porque de no hacerlo, nuestros puestos vacíos serán llenados, no por las mujeres amantes de bien de su Patria, sino por las de intereses mezquinos, las que de mala fe actúan para medrar con la política, o las pobres ignorantes que, deslumbradas por unos cuantos centavos prometidos, no se dan cuenta de la trascendencia de sus actos, no saben que están dañando a la Patria.

Otros argumentos a favor pueden ser:

El descuido de los varones que podríamos llamar más honrados, en los negocios públicos, por una mala entendida dignidad de no mezclarse en algo que se ha podrido, sin pensar que su presencia, unida a las de los que piensan como él, podrían sanear ese ambiente.

La actividad de los enemigos que no duermen, sino que, más sagaces que los buenos, no descansan en su trabajo perjudicial a la nación y que



María Elena Álvarez de Vicencio, Diputada Federal 1976-1979

voto, porque comprendían que en el sexo femenino está el elemento más sano que representa más genuinamente a México (en lo que están de acuerdo aun en el extranjero, en donde nuestras mujeres tienen una sólida buena fama).

Veamos las consecuencias que engendrara el que acudamos al llamamiento patrio.

Al presentar nuestra colaboración para el bien del Estado, encontraremos varios obstáculos. El primero, como ya vimos, somos nosotras mismas que nos resistimos a una participación en la vida pública. Pero no somos solamente nosotras las reacias, sino que todos los que nos rodean, salvo pocas excepciones, piensan que la mujer no está hecha para la política.

Algunos opinan que, aunque capacitada, es mejor para todos que la mujer no voté para que no salga de casa y no pierda su feminidad ni el encanto hogareño que hacer tan amables a las mexicanas.

Otros van más lejos y no tienen reparo en afirmar la ineptitud femenina para todo lo que no sea que hacer doméstico.

A estos últimos podemos contestar que su juicio es el de todo erróneo, Dios creó al hombre y a la mujer para complementarse mutuamente, por lo que a pesar de que somos iguales en esencia, somos muy diferentes accidentalmente. Estas diferencias traen consigo actitudes diferentes en una y otra. Cada cual es apto para según su sexo y no puede temer más punto de comparación que se sexo mismo, dado lo cual, podemos aplicar aquí una frase de Chesterton en su libro La Esfera y la Cruz:

"No se puede decir que sea más amarillo el trigo que alta en colina. Así, si se universaliza preguntando: ¿quién es más inteligente, el hombre o la mujer? se contesta: los dos son igualmente inteligentes porque los dos son igualmente animales racionales, pero los que son de manera diferente según la misión que les es propia. Respecto a esto ya hablamos más adelante".

A los que se oponen a que la mujer salga del hogar, se les puede hacer ver lo inútil de su empeño. Las necesidades de la vida actual mantienen a la mujer fuera de casa y es tonto predicarnos que volvamos a ella, mientras existan las circunstancias que nos obligan a salir. Más razonable sería darnos una preparación moral e intelectual adecuadas, para que seamos siempre y en todas partes mujeres íntegras.

Siendo un hecho que la mujer han salido del hogar y que esto es inevitable, hay que aprovechar esa salida para obtener mayores bienes.

Uno de estos bienes puedes de la colaboración que presta en bien del Estado.

Habiendo visto ya que las aptitudes físicas, intelectuales y morales son diferentes en el hombre y en la mujer, quienes se complementan mutuamente, se puede concebir que las fuerzas de ambos unidas también se complementan y dan un resultado mejor que el que dan cada una de ellas aisladas. Si el hombre tiene más claridad y amplitud de visión, serenidad de juicio y previsión de las consecuencias remotas, la mujer tiene más perspicacia, sensibilidad y sentimientos propios para conocer y resolver con mejor tino los delicados problemas domésticos y lo que a la familia atañe.

Y atañen a la familia, más o menos inmediatamente, los asuntos municipales, que nos son sino prolongación de los domésticos, y aunque menos directamente, también los nacionales.

El sufragio femenino traerá varias ventajas, como:

1ª.- Se dará un reflejo más fiel del pensamiento nacional, tanto por ser el exponente de la voluntad de un mayor número de ciudadanos, cuanto porque -como ya dije- primordialmente se ha conservado en la mujer el verdadero sentir de México.

2ª.- El robustecimiento del civismo entre los varones. Ya que felizmente ha surgido la vida cívica en México, está seguramente se robustecerá cuando los hombres se vean alentados por las mujeres que acuden a las urnas.

3ª.- El comienzo de esa vida cívica, en aquellos que hasta ahora habían permanecido apáticos, encastillándose en una inactividad culpable, porque sería vergonzoso para ellos que las mujeres les diéramos ejemplo de cumplimiento del deber cívico.

4ª.- La influencia moral que las mujeres ejerce dentro del hogar, hará que ella, mediante su vida cívica, haga de toda su familia un núcleo cívicamente consciente de sus obligaciones. Como las familias con células de la sociedad, sin aquellas son cumplidoras de sus obligaciones, esta también lo será.

5ª.- Si aún queda algo de dignidad de nuestros gobernantes, sin duda alguna se saneará el proceso electoral, para que el sufragio sea verdaderamente efectivo como reza nuestro lema nacional.

6ª.- La defensa más efectiva de los intereses de la familia y de la sociedad en cuya guarda se muestra la mujer especialmente celosa.

Se podrían apuntar otras ventajas, pero solamente señalaremos las antes dichas, para pasar a las conclusiones.



*Feliciano Alvarez, Candidata a Diputada
Federal por el PAN*

La de nosotras, debe ser la de prepararnos, lo más sólidamente que sea posible, para comprender que lo que nos pide no es un cambio de vida en que perdamos la feminidad convirtiéndonos en demagogas desorientadas de nuestra verdadera misión, sino un desarrollo de la vida que hasta ahora habíamos llevado. Es decir, no tenemos que abandonar nuestros hogares y las tareas que nos son propias para cambiar totalmente nuestras existencias, sino que, atendiendo a nuestra función esencial, salgamos también a interesarnos por el bien nacional. De esta suerte no podrán tacharnos de haber malentendido el llamado de la Patria.

La conclusión de los señores debe ser la de ayudarnos en esta nueva fase de nuestra misión, animándonos a realizarla, destruyendo los prejuicios que existen acerca de la entrada de la mujer en política o al menos no oponiéndose a esa entrada, de tal modo, que no haya un solo padre, esposo hermano o hijo que nos impida el cumplimiento de nuestro deber.

A los que no se han dignado desempeñar sus obligaciones, les rogamos que no sean un obstáculo para que desempeñemos las nuestras, lo cual les será bien agradecido pues "harto ayuda el que nos estorba".

La Mujer Panista: Líder en la Conducción del Municipio

Luz Margarita Ramírez Pérez ¹

Buenas tardes a todas ustedes. En realidad, es un placer estar en este foro. Realmente vale la pena al escuchar las exposiciones de las compañeras que me antecedieron. Quiero agradecer a las organizadoras de este gran evento, porque así lo podemos llamar, donde tenemos esa oportunidad de nutrirnos y de sentir que realmente la mujer ocupa o tenemos esa oportunidad de decir: somos importantes en nuestro país y en cada uno de los lugares donde nos desempeñamos en la vida política. Muchas gracias a todas ustedes.

Vengo del Municipio de Cuautla, Jalisco. Es un municipio pequeño de este Estado, que está ubicado al suroeste del mismo; su población asciende más o menos a 3 mil habitantes y quiero decirles que en este municipio estuvo arraigado ese caciquismo que tanto ha dañado a nuestro país; un caciquismo de casi 60 años, pero en sí llevado por una familia que creó una historia, más que nada negativa.

Con esos deseos de cambio y de ver que nuestros hijos necesitan vivir en otro tipo de espacios, nos unimos a esa lucha de un cambio, de que teníamos necesidad de ver a otro tipo de gente que no se aprovechara de esos recursos, que son de todos, donde realmente programas que llegaron a nuestro municipio y que llegaban para el campo, para la educación, eran escondidos.

Y decíamos: ¿por qué? Si contamos en este país tan bello, nuestro México con tantos recursos, ¿por qué ésta gente se ha adueñado de ellos? Llegaban programas de educación y decían: aquí no se necesitan. Y esto representaba una opción para avanzar. En busca de esto y con tantas y tantas cosas que se dieron en el transcurso de tantos años y creciendo ahí mismo y ver esa necesidad imperiosa de un cambio, nos unimos un grupo de gentes, encabezando esta lucha.

Y encontramos en el Partido Acción Nacional una gran opción; un partido que nos gustó; un partido que lo sentimos nuestro y nos identificamos con él. Un Partido que lucha por el bien de los demás; un partido humanista. Ahí nos identificamos y ahí nos quedamos. Como se decía antes, por herencia se votaba y se imponía un voto que a veces no nos gustaba y decíamos ¿por qué esto?.

Nos revelamos ante esos patrones y esos esquemas culturales tan arraigados. Y obtuvimos ese triunfo en este municipio el 12 de febrero de 1995, donde un presidente municipal obtuvo la victoria el trienio pasado y donde fui en realidad muy criticada por unirme a esta causa, muy polemizada quizás porque no había otro partido anteriormente estábamos dentro de esos esquemas, al hacer este brinco se nos cuestiona y se nos crítica y se nos amenaza inclusive.

Pero no importa eso cuando vemos la esperanza en nuestra gente de un cambio y de una necesidad. Ahí me quedé y tuve ahora la oportunidad de llegar a esta nueva administración que empezó el día primero de enero, en la cual vamos sobre los primeros cien días de trabajo municipal.

¹ II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, del 14 de marzo de 1998. En Archivo Histórico Caja 1510, Folder 9 clasif. CEN/PPM/C/1998/1-9



Quiero decirles que es muy difícil el trabajo en el sentido de que tenemos que combinar el hecho de ser esposas y madres -se sacrifica bastante- y ser autoridades, sobre todo donde hay un grupo de señores caciques que tenemos a veces que quitarles hasta las pistolas, y donde se resisten a decir: una mujer no me manda.

Pero aplicando la sensibilidad, el corazón, estamos ahí con el diálogo, la comunicación, la conciliación para llegar a la gente. No con la rebeldía, no con el hecho de decir: vaya vengarme por lo que se hizo. La parte contraria se siente ofendida y esa es una de las grandes dificultades a las cuales yo me puedo encontrar. El conciliar las partes no es nada fácil, pero sin embargo quedó muy claro en el cabildo que hoy presido que tenemos que trabajar por ser buenos servidores, dar otra muestra de trabajo en este nuevo ayuntamiento.



María Luisa Calderón Hinojosa, Candidata a Gobernadora por Michoacán

Claro, el Partido va adelante. Yo sé que las acciones realizadas repercuten en lo que es el Partido Acción Nacional. Pero tuvo que quedar claro desde la primera sesión de cabildo que no tendríamos que fijarnos en corrientes políticas, para evitar la parte opositora que sintiera que la restringíamos, invitando así a trabajar a todos los señores regidores, tomándolos en cuenta con el diálogo, la comunicación hemos estado trabajando en estos dos meses, 14 días.

¿De dónde ese impulso y esas ganas de trabajo? Quiero decirles que quedé huérfana desde los cinco años, faltó mi padre. Tengo una gran madre a la cual admiro y respeto porque ella me enseñó a luchar. Me inculcó algo importantísimo que debemos de tener todos y de lo que carece mucho nuestro pueblo mexicano: la autoestima, el sentirnos que servimos, el sentirnos valoradas. Y creo que el ejemplo lo tuve, y como tal ahora sé que estoy sacrificando a mis hijos, pero ellos también deben de ver en mí ese ejemplo, esa autoestima elevada, aunque a veces hay lágrimas por dentro porque tenemos que trabajar no ocho horas, sino hasta 10, 12, o 14 horas visitando las comunidades que se internan en la sierra, donde se transitan 40, 50 kilómetros en estrechas brechas.

Tomando en cuenta a las personas, observando la gran ignorancia y sobre todo en las mujeres, donde en las primeras reuniones nos enfrentamos a grupos de señores grandes. Y yo decía: ¿qué pasó, por qué no están aquí las mujeres? Decían: "*ellas están en la casa*". Aquí hacen falta las mujeres y tener que volver a esos lugares tan remotos se puede decir, a invitarlas y decirles a

Ese ha sido uno de mis retos que me he impuesto, muy grande, involucrarlas y creo que en estos dos meses 14 días no hemos parado de estar yendo casa por casa a invitarlas a las reuniones, a tomarlas en cuenta y decirles la importancia que reviste el que ellas están presentes en esas reuniones; en entablar esa comunicación, ese diálogo; que den sus puntos de vista y que hemos detectado que al tomarlas en cuenta brillan sus ojos, el decir que hoy hay una mujer que también nos comprende y nos escucha. Les quiero decir que hasta ahora es una gran satisfacción y vamos por buen camino. Comentarles que día con día me pongo en manos de Dios; desde mi campaña le pedí mucho a él, que si era por el bien de mi municipio, adelante, que por bien de toda la comunidad me diera esa gran oportunidad, ya que el contrincante, opositor priísta era hombre.

Sufrí muchos ataques como mujer, pero no los contesté de esa manera; actúe dignamente porque las bases de nuestro Partido así lo ameritan. Y sin embargo, las gentes al ver estas respuestas, decían: "usted no conteste así. Tenemos confianza en usted que no va a ser grosera; tenemos confianza de que usted va a contestar diferente en sus discursos". Nos dimos esa oportunidad de hacerlo y de responder a nuestra gente de esa manera. Mi ideal ha sido el servicio, el trato con los demás, el tratar con niños, con adolescentes, con padres de familia; el conocerles sus puntos de vista y ver las ganas y la necesidad de salir adelante, me hicieron involucrarme más en esta tarea y decir hoy: "¿por qué no? Yo puedo hacer algo por mi municipio". Y el día 9 de noviembre que depositaron su voto por nuestra planilla comprendí que tenemos que revertir ese voto en acciones, obras que beneficien a nuestra comunidad.

¿Y por qué no decirlo? Invitar a las mujeres de nuestro municipio a que continúen con esta tarea. Hasta ahora me ha tocado ser la primera presidenta municipal de Cuautla, Jalisco. Como les digo ha sido una lucha contra los caciques que la siento muy difícil, porque no es fácil cuando se está ahí con un teléfono recibiendo amenazas. Pero no me intimida, sobre todo porque les decía que el ejemplo ya lo tuve de una gran mujer que es mi madre. Ahora sé que debo dar ese ejemplo a mis hijos; un niño de diez años, Erwin; Luis Fernando de ocho; mis gemelas de cinco años, que dicen: "¿a dónde vas, mami? Vaya trabajar, tengo una reunión". En un principio lloraban pero ahora me dicen: "Que Dios te acompañe y que te vaya bien". Para mí es una gran bendición. Creo que empecé con broche de oro y espero en mi administración cerrarla igual, con broche de oro.

Uno de los grandes retos es trabajar por las clases más oprimidas. Cuautla, uno de los municipios marginados del país, hemos detectado en ese diario ir y venir a las comunidades, donde hemos tocado puertas todavía, en el que debemos atender a las clases más vulnerables; los ancianos, los niños, donde estamos tomando en cuenta a la gente y hoy sí se siente contenta. Y eso me agrada. Y esas caritas sonrientes yesos ojos brillosos, y donde las ancianas dicen: "hoy sí nos sentimos tomados en cuenta", "hoy sí tenemos la esperanza de que una mujer nos atienda, porque sentíamos que estábamos olvidados y olvidados a veces de la mano de Dios".



Cecilia González Gómez, Consejera Regional por el Distrito Federal

He ahí ese gran reto. Quiero decirles también que contamos con un gran apoyo del gobierno del Estado. Nuestro gran gobernador Alberto Cárdenas Jiménez, un gobernador que se ha preocupado por todos nosotros y por nuestro Estado.

Así que -para concluir este pequeño mensaje- quiero decirles a todos ustedes que somos seres fuertes, que lo hemos comprobado cuando Dios nos dio la oportunidad a todas aquellas mujeres cuando hemos dado a luz a nuestros hijos.

Yo las invito a que luchemos y que demos lo mejor de nosotros mismos, y así dar luz a esa presencia en la vida política del país, donde quiera que estemos. Y transmitamos ese ejemplo para lograr ese cambio tan deseado a nivel nacional. Muchas gracias.

2) Sra. Martha Leticia Sosa de Manzanillo, Colima.

Muy buenos días, muchas gracias por su atención. Quiero iniciar mi reflexión, ante ustedes, recordando que hace un año estaba yo ahí sentada como lo están ustedes, emocionándome, motivándome por lo que estaba oyendo de las panelistas. En ese momento nunca hubiera creído que a un año de distancia yo estaría aquí en este lugar.

Muchísimas gracias a Pati porque me hizo el favor de darme esta oportunidad y, me siento muy orgullosa de poder compartir un lugar en donde está esta brillante mujer que es Rosario Castro Lozano, que es un ejemplo a seguir.

Yo quisiera comentar algo brevemente, espero que el tiempo no me falte, cómo fue mi inicio en Acción Nacional. Yo llegué a Acción Nacional prácticamente por accidente, no era que me propusiera hacer política, no era que me propusiera conocer partido político alguno; lo hice detrás de un hombre, de un hombre idealista, de un hombre que de momento yo no lo comprendía y sentía que era vano, que era inútil intentar esos ideales, lo hice detrás de mi esposo.

Cuando él era dirigente del Comité Directivo Municipal en Manzanillo en 1982, y aunque yo ya participaba antes cuidando la casilla, haciendo las tortas, ayudando en un momento dado en el proceso electoral, en 1982 siendo él el dirigente municipal se logra conformar en Manzanillo, por primera vez, una planilla de gran valía, de gente de la sociedad que sin ser panista representaba la gran oportunidad que se tenía para por primera vez arribar al poder. Fue esa una experiencia inolvidable y yo me involucré en la tarea de la campaña, por mi esposo.

Al término de la campaña, yo que nunca hubiera pensado que me iba a atrever hablar en público, estaba hablando en la plaza principal de Manzanillo. Creo que Acción Nacional me ha dado más de lo que yo haya podido darle a él y me siento muy orgullosa de estar, de haber podido conocer esta oportunidad y desde luego continuar en ella porque creo que he crecido, creo que todavía puedo crecer más, creo que puedo sentar bases y compartir éste, si pudiera considerarse ejemplo, para que muchas mujeres más lo intenten porque creo que ahí está la salvación de muchas cosas en México.

En 1997, a los 15 años de distancia de yo haber conocido Acción Nacional, llego a ser la candidata a la presidencia municipal de Manzanillo, la primera mujer, la primera panista. Y después de una contienda interna que como todas ustedes saben que vivimos, que sacamos una candidatura en una convención, en donde me la jugué con el presidente del Comité Directivo Municipal, en donde su planilla era casi todo el Comité Directivo Municipal.

Y conformando una planilla muy especial de mi parte, porque no era conformada nada más por puros panistas, yo sentía que si queríamos el voto de la ciudadanía, si queríamos involucrar a la gente sin partido en nuestro partido, tenía que invitar a gente de la sociedad a conformar esa planilla y nos la jugamos y lo conformamos únicamente tres panistas activos y su servidora, cuatro y, cinco miembros de la sociedad que en ese momento no lo eran, eran simpatizantes pero que hoy ya son nuevos miembros del Partido Acción Nacional.

En julio del 97 logramos convencer a Manzanillo de la necesidad del cambio y logramos la mayoría frente a un candidato del PRI que era muy popular, que era diputado federal en ese momento, que representaba a una organización muy importante y muy fuerte en Manzanillo, como es la Unión de Estibadores y Jornaleros del Pacífico y ante quien, me dijeron muchas voces, si él es el candidato del PRI no le juegues, no te arriesgues. Y creo yo que toda es imagen de él de hombre fuerte, de hombre popular no era mas que barro que finalmente se derrumbó bajo su peso.

El cabildo de Manzanillo está integrado por 13 miembros, somos la presidenta municipal, el síndico y 7 regidores de Acción Nacional, 3 regidores del PRI en donde está precisamente mi antiguo contendiente y un regidor del PRD. Esa es la conformación. Manzanillo es un municipio que tiene aproximadamente 108 mil habitantes, 120 colonias populares, 36 comunidades y 2 delegaciones. Es el municipio más extenso del estado de Colima y es el más importante aún que la capital del estado, es el municipio con mayor rezago en infraestructura y en desarrollo urbano, en prestación de servicios y, sin embargo, es el que más potencialidad tiene para despegar y consolidar eso que muchas veces se ha dicho que es el polo de desarrollo, como punto importante de la Cuenca del Pacífico porque además Manzanillo es un municipio portuario. Tenemos un puerto que representa el segundo lugar en movimiento de contenedores en todo el Pacífico.

En cuanto a otras experiencias, lo sobresaliente de lo que puedo considerar en el trabajo del ayuntamiento ha sido el esfuerzo, ha sido la dedicación, ha sido el trabajar sin fijarnos en las horas que permanecemos ahí; ha sido el transmitirle a la gente la necesidad de que el cambio implica cambio de actitudes, implica una nueva manera de hacer las cosas, implica no sólo parecer sino ser y que en esto el estar formando parte de un gabinete o el estar formando parte de un cabildo no es un premio, no es una recompensa, es un compromiso y es un esfuerzo adicional del que tenemos que salir bien librados.

En el gabinete conformado por 6 direcciones, la Oficialía Mayor, la Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería se encuentran cuatro mujeres y de éstas, en el DIF, se encuentra integrado al gabinete dado que mi esposo no aceptó ser la primera dama. Desde antes él, como fue el primer panista, él también hizo su lucha y buscó una diputación y él está en el Congreso del estado. Así es de que si me preguntan que si tengo problemas, pues no hay gran cosa. El está en Colima trabajando, yo en Manzanillo y mi hijo tiene 24 años, se acaba de titular y creo que vamos bien. Muchas gracias.

3) Sra. Teresa García de Madero de San Pedro Garza García, Nuevo León,

Muchas gracias. En primer lugar, agradezco mucho a Pati Espinosa de Parrodi el haberme brindado la oportunidad de compartir hoy con ustedes. Como funcionaria pública, como panista, pero sobre todo como mujer me siento muy orgullosa y muy honrada de compartir este presidium con mis compañeras, todas panelistas.

Agradezco también la oportunidad porque es bien importante el tema que hoy tocamos: el liderazgo de la mujer panista en la conducción del municipio. San Pedro Garza García, mi municipio, es un municipio que ha vivido la democracia y la alternancia en el poder desde hace ya 34 años, 7 han sido las administraciones municipales emanadas de Acción Nacional. La nuestra, es la segunda presidida por una mujer. San Pedro, es más que su infraestructura económica y social; con 401 años de historia somos un pueblo joven, tenemos el 59% de nuestros habitantes menores de 45 años y, sin embargo, somos un municipio cuya presencia es amplia y vigorosa porque nuestra gente es, por esencia, amante de la libertad, de la democracia y de los derechos fundamentales de la persona.

Las elecciones de 1997, lo sabemos, constituyen un hito en la historia de México. En nuestro caso, en Nuevo León, nos sabemos resultado de una histórica jornada electoral que permitió el respeto a la voluntad soberana de la ciudadanía. En San Pedro, municipio con una ciudadanía sumamente exigente y concedora realmente del valor de la democracia y muy participativa, la planilla de Acción Nacional obtuvo el 69.7 de la votación, por lo mismo tenemos una triple responsabilidad como servidores públicos, como panistas y como mujeres.



Como primer punto, tenemos que reconocer el largo camino recorrido en la lucha por la promoción, protección y defensa de los derechos de la mujer; sin embargo, aún persisten creencias arraigadas que evidencian la urgente necesidad de poner en marcha mecanismos efectivos para que el principio de igualdad que establece nuestra Constitución, sea una realidad tangible. Como política, estamos inmersas en un medio hecho por hombres hasta hace unos cuantos años, y para hombres que es necesario que sigamos transformando.

Nuestro partido, lo sabemos, desde su fundación ha promovido la participación de la mujer en la vida cívico-política de México. Por eso como panistas somos parte del proceso de cambio y como tales tenemos el gran compromiso de la congruencia con la misión y la mística que sustenta la actuación de Acción Nacional. La sociedad depositó su confianza en nosotros y nos estimula con su participación; sin embargo, se convertirán en jueces implacables ante cualquier pecado de omisión.

Jovita Granados, Diputada Local por Chihuahua en 1965

En cuanto a la función pública municipal, estoy convencida que su razón de ser tiene que ver no sólo con la administración y con la organización para la eficaz prestación de servicios a la comunidad, sino con el bien ser de cada persona humana que tiene relación directa con el resolver las necesidades espirituales del ser humano. Por eso, nuestra administración municipal se encarga de atender las necesidades básicas de la población, de procurar condiciones de vida digna para todos, de prestar atención a los intereses de los distintos sectores para fomentar las relaciones armónicas dentro de la sociedad.

Convencida de la importancia que tiene la presencia de la mujer en este sentido, es que hemos conformado un extraordinario equipo de trabajo en donde el 50% de las funcionarias de primero y segundo nivel somos mujeres. Quiero además decirles que, por unanimidad el republicano ayuntamiento de San Pedro Garza García, aprobó los nombramientos de Secretario del Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorería, para dos mujeres y que nuestro primer regidor es una mujer, aquí presente, Norma Treviño Cueva de Villarreal; además el 30% de los niveles, después de segundo nivel, el 30% también está conformado por mujeres. Tenemos en la administración extraordinarias abogadas, contadoras públicas, ingenieras, arquitectas, políticas, maestrías con servicio de desarrollo a la comunidad, etc. Verdaderamente en San Pedro estamos rompiendo paradigmas.

Es más, el mayor de todos los paradigmas que hemos rotos y para mí es de profundo orgullo decirlo y reconocerlo, es que en mi caso y es una de las distintas modalidades que faltaron creo yo a las compañeras que anteriormente expusieron sus experiencias y vivencias como presidentas de los DIF municipales, es que mi esposo, a quien amo profundamente, aceptó ser el primer presidente municipal del DIF.

Le vaya decir que tuvo esta ovación y se va a sentir glorioso. Además, lo está haciendo muy bien y se identifica plenamente con lo que aquí las 5 panelistas anteriores expusieron, así está trabajando.

Tenemos una excelente relación también con el sindicato y esto es algo bien importante mencionar. El principal reto que se nos presenta a los presidentes municipales, desde la integración de la planilla para la elección, es su conformación la que debe incluir regidores y síndicos de distintas convicciones, pluralista, pero con la condición de la unidad por su amor a México y a quienes deberá distinguir, ante todo, una probada conducta moral. En lo personal, mi desempeño como presidenta municipal se fundamenta en la doctrina de nuestro partido, con principios sociales esencialmente humanistas. Creo en la dignidad del hombre como persona, como portador de valores eternos que trascienden el capricho de un régimen y del poder de un estado. Como panista, mi trabajo se basa en la proclamación de la patria, de su tradición, de su destino histórico que como canta nuestro himno: "por el dedo de Dios escribió". Mi experiencia en la vida política me ha enseñado que la función pública, tratándose de cargos de elección o administrativos, no se limita a un estricto cumplimiento de la ley y una escrupulosa observancia de las obligaciones jurídicas y morales que impone el servicio, sino que va más allá.

Mi trabajo por México, mi amada patria, es un compromiso personal de vida; concibo la tarea política como parte fundamental del desarrollo personal, como una oportunidad para poner en práctica nuestros mejores propósitos y habilidades, como posibilidad de realización de nuestros afanes y aplicación de los principios que animan, fortalecen y justifican nuestro actuar. En fin, como forma comprometida de proyección de nuestro ser hacia la comunidad.

Sin embargo, todo esto no sería válido y carecería de mérito si tan sólo se hiciera como mera satisfacción personal. Tengo la firme convicción de que la función pública es oportunidad de servicio, de dar más que recibir, de contemplar nuestra acción en el marco de un humanismo que nos permita ejercitar las fórmulas idóneas para asegurar el desarrollo de nuestros habitantes y para la obtención de un estado de derecho pleno que haga efectiva la división de poderes y realidad el pluralismo democrático.

Creo con firmeza que todos los hombres somos hermanos y ese lazo de fraternidad nos impone la ley del amor mutuo que nos impulsa a buscar la mayor cantidad de bien y el remedio de toda la necesidad en favor de nuestro prójimo con tanto esfuerzo y sacrificio cuanto la misma urgencia lo demanda. El compromiso de una funcionaria pública exige vivir la vida de forma íntegra y atender con responsabilidad y fidelidad cada uno de nuestros deberes de Estado. No se puede ser una buena servidora pública sin ser, primero, una buena hija, una buena esposa o una buena madre.

En lo personal me gusta atender a mi familia, el trabajo es mucho y exige levantarse más temprano para hacer ejercicio, porque para liberar las naturales tensiones de este doble esfuerzo cotidiano, se necesita hacer algo más; como toda mujer también disfruto de cocinar, aunque en el tiempo que lo haga sea únicamente los fines de semana.

De mis padres heredé la formación tradicional y en mi vida he tratado de actuar, en consecuencia, con los ideales que mi inculcaron. Sin su presencia, sin sus enseñanzas, sin su ejemplo mi compromiso político-social no hubiera sido realmente posible. De mi familia, de mi esposo por sobre todas las personas, de mis dos hijos que tienen 29 y 28 años y de mis dos nietos, recibo apoyo y retroalimentación constante porque son mi prójimo más cercano; me brindan no sólo frases estimulantes, sino también consejos como ciudadanos que son y que saben exigir a sus autoridades; viven conmigo mi actividad y mi vocación política. Gracias.

4) Sra. Ma. del Rosario Castro, de Lerdo, Durango.

Buenas tardes. Antes de iniciar sí quisiera hacer un reconocimiento muy especial a Patricia Espinosa de Parrodi porque nos ha ayudado a crecer a todas. Muchísimas gracias Pati por ese esfuerzo tan grande. Vamos a tratar de ser breves. Yo quiero hablarles de matrimonio político, quiero confesarme con ustedes que voy por mi tercer matrimonio. El primero con mi marido que lamentablemente falleció hace 8 años, yo soy viuda, madre de una niña de 10 años y había una Rosario antes y una Rosario después, cuando era casada y cuando ahora soy viuda volqué todo el amor extraordinario de mi esposo, ahora en mi hija y en un pueblo maravilloso.

Rosario quiso decirle al pueblo de Lerdo, cuando decidió meterse a política, cásenle con una mujer y ese fue mi segundo matrimonio cuando el pueblo de Lerdo decidió casarse con una mujer y grité durante 90 días en mi municipio de Lerdo, diciendo es que las mujeres cuando nos casamos escogemos un hombre y lo queremos bueno y decente y lo queremos digno y lo queremos como padre y esposo en nuestro hogar. Y el hombre cuando escoge mujer quiere que sea decente, que sea digna, esposa y madre de sus hijos. Si se casa un pueblo de Lerdo con una mujer, esa mujer le dará lo que le da al hombre: entre total, amor incondicional, compromiso al 100%, Y el pueblo de Lerdo se casó con una mujer.

Y me confieso que voy por mi tercer matrimonio. Me quiero casar con el estado de Durango, y yo quiero, más que hablar de mucha experiencia municipal que ya me han antecedido, Luz Margarita Ramírez Pérez, Cuautla, Jal., llevas más de 100 días, y quiero decirles que las mujeres que somos políticas, ustedes que están en política, las que decididamente el próximo año, Pati, van a entrar aquí como panelistas, diputadas, presidentas, regidoras y también a gobernadoras el próximo año.

Aparte de toda la capacidad e inteligencia, nos tenemos que tapar las orejas para no oír todo lo que nos dicen en nuestras carreras políticas como ataques al honor de la mujer. Esto es lo que no debe pasar ya, lo que no debe de suceder ya, porque esto no es posible, que en la carrera política de nuestro México se viva en las mujeres que quieran contender legítima y democráticamente en puestos de cargo público de elección popular. No es posible que la mujer, además de que tiene que participar para buscar esos espacios legítimamente ganados, tengamos que enfrentar también la calumnia y la injuria, como un mecanismo contrario hacia la mujer que quiere asumir esos espacios en política.

Eso es importante decirlo y que nutro, muy importante, que es lo que ha sucedido como presidente, me registré como precandidata hace tres semanas y media y en tres semanas y media circularon más de 7 mil 500 panfletos en mi municipio, llenos de calumnias, injurias en contra de Rosario Castro, del tamaño de los miedos de los opositores.

Pero como efectivamente dice nuestra hermanita Luz Margarita, la calumnia hace más daño a quien la infiere, a quien la está infiriendo que a quien la recibe. No hay que contestarlo, porque la mejor tarjeta de presentación de una mujer política es su decencia, es su trabajo y es su imagen en su raíz, que es su municipio. Mucho ánimo. Otro punto importante, Marta Leticia Sosa Govea, para compartirlo, y Tere.

Ambas han logrado lo más que se puede en una alcaldesa: la participación ciudadana. Miren ustedes, un municipio que es gobernado no sólo en administración de obra pública, sino en educación, que lo más difícil de una alcaldesa es educar a su pueblo. ¿Cómo se educa?, logrando la participación ciudadana. Primero opinando hacia su gobierno y segundo, logrando la participación de conjuntar esfuerzos para lograr fuerte trabajo en beneficio de toda la ciudad.

Aquí tienen un cúmulo de mujeres que están gobernando para todos, en Acción Nacional se gobierna para todos. No se busca el poder para mantenerse en el poder. Se busca el poder para el bien común y si se hace bien, la ciudadanía por reflejo, por decisión y por democracia, volverá a votar por gobiernos panistas y gobiernos de mujeres.



María Luisa y Carmen Limón Lascurain

Si no lo hacemos bien, entonces no tendremos derecho de pedir otra vez ese voto. Pero aquí con la presencia maravillosa de estas alcaldesas, se refleja el sentido y el espíritu de trabajar en beneficio de todos: de los pintos, de los colorados, de los amarillos y de los azules; de nuestros hijos y de los hijos que también critican; de los hijos apáticos, porque los niños no tienen la culpa de tener padres que no les guste participar en política. Por eso es tan tremendamente importante esta decisión de que de las mujeres participemos como funcionarias públicas, porque el cambio es tan trascendental y es tan maravilloso, que solamente a través de la vocación, de virtud suprema, que es la caridad en materia política, podremos lograr este cambio.

En Lerdo gobernamos el tercer municipio en importancia del estado de Durango. Un municipio eminentemente rural. No es cierto que las mujeres no podamos gobernar en el campo. Rosario Castro lo demuestra ahora. El problema del campo de Durango, de Chihuahua, de Zacatecas y de todo el estado de Durango lo vemos como alcaldesas. Problema es tacto, la palabra tacto significa tierra, agua, crédito, técnica y organización. De nada sirve que el campo en México, nuestro municipio, nuestro estado, tenga tierra si no hay agua; de qué sirve que tenga tierra, agua, si no hay créditos; de qué sirve que tenga tierra, agua, créditos, si no hay técnica; de qué sirve que tenga las cuatro cosas si no hay organización en nuestro campo.

Los lunes ciudadanos, que es el día en que me abro a todo mi pueblo, recibo alrededor de 250 ciudadanos, todos los lunes, que quieren hablar con la presidente municipal. Y me llegan señoras llorando y me dicen que el marido las abandonó y me dicen que tienen 3 ó 4 hijos que mantener sin capacidad económica. Y empezamos a caminar por el campo y entendemos que hay que educar. Y empiezo a ver que muchas ven novelas y juegan lotería en el campo, pero saben cocinar muy bien y saben tejer, y saben hacer moños y vi como alcaldesa que era importante crear un fondo pequeño.

Y les hablo como les hablo hoy ustedes y les digo: en mi casa, mi abuela y mi madre me dijo, que hay que llorar pero hay que trabajar, porque llorando no alimentamos a nuestros hijos.

Vamos a acotar ya únicamente dos minutos. Creamos un fondo, les presto 15 mil pesos y se me juntan 10 señoras de esta comunidad. Se me ponen a hacer pan o se me ponen a hacer tejido, se me ponen a hacer leche. Les presto para que ustedes precisamente hagan algo distribuyan y tengan ingresos propios. Hemos prestado más de un millón 600 mil pesos en mi municipio a mujeres y hombres del campo. Esto se llama cambio.

Hoy quiero decirles lo que es un buen gobierno de Acción Nacional. Un buen gobierno es aquél que es eficiente, que es productivo y, por favor, que no le cueste mucho a los ciudadanos. Eso es lo que estamos haciendo. No me vaya extender más, porque ya me están tocando la campanita.

Yo solamente quiero darles un mensaje fabuloso: las invito a mi boda; las invito a mi boda el próximo 5 de julio. ¿Saben por qué?, porque yo ya veo las luces del alba de la victoria en mi estado de Durango; porque yo ya veo las luces del alba de victoria en nuestro México; porque veo mujeres como ustedes y como yo, trabajando por nuestras hijas y los hijos de nuestros ciudadanos, por un futuro mejor. Muchas gracias.

Moderadora Teresa Aguilar de Salinas: Muchas gracias. Agradecemos infinitamente la participación de nuestras cuatro presidentas municipales, por su excelente participación. Yo creo que no me dejarán mentir que cada una, en su propio estilo, mostró capacidad, objetividad, sencillez y mucho humanismo en su participación y que bueno, lo van a seguir mostrando en sus labores futuras, muy cercanas y en todo lo largo de la vida. Muchas gracias y felicidades.



Blanca Magrassi, Presidenta de Promoción Política de la Mujer 1987-1993

La Participación Política de la Mujer en México y en el Pan

Patricia Espinosa de Perrodi¹

*"Conforme a la naturaleza, el hombre y la mujer debieron participar siempre en las funciones cívicas y políticas".
Efraín González Luna*

En los albores del siglo XXI, la demanda de participación política de las mujeres, continúa siendo una demanda urgente e impostergable. Es evidente que es difícil camino que han tenido que transitar las mujeres para conseguir un espacio y reconocimiento a su labor, no se limita a la esfera política; es recurrente en todas las áreas del desarrollo social, económico, laboral, educativo y científico.

Un reclamo obligado ahora en México del fin del siglo, incierto en la modernidad, es el trato de "ciudadanas de segunda" que reciben, todavía sus mujeres en los procesos que inciden directamente en su bienestar. Los procesos de democratización que se están viviendo, no sólo en México sino en el mundo entero durante la última década, no infieren en una mayor participación equitativa de la mujer en todas sus áreas.

La humanidad no puede darse el lujo de desperdiciar el potencial de la mitad de la población (46.5 millones). Y al excluir a las mujeres de los niveles de toma de decisiones, se está haciendo precisamente eso: desperdiciando recursos y, por lo tanto, condenando a la sociedad humano a un subdesarrollo permanente, cuando se podría estar construyendo las bases para un desarrollo democrático.

Las cifras lo confirman, en América Latina las mujeres realizan las dos terceras partes de la carga de trabajo, 60% de ellas no reciben beneficios laborales, producen el 40% de los alimentos, para sólo recibir el 10% de la renta mundial y menos del 1% de las riquezas.

El análisis comparativo de la participación de la mujer y el hombre, en el sector público, en los partidos políticos y, en general, en puestos de dirección en México, muestra que ni en el proceso de democratización ni las transformaciones descentralizadoras del Estado, han modificado significativamente la participación de la mujer en las estructuras de poder. En este desequilibrio debemos preguntarnos sobre las razones que expliquen la falta de participación de las mujeres en puestos de decisión. Hasta ahora los espacios han sido diseñados por los hombres: de 1980 a 1992, de 7 655 puestos directivos sólo 466 fueron ocupados por mujeres.

Para hablar de la participación política de la mujer, primero debemos aclarar que entendemos por política. En su definición general, política es todo aquello referente a la ciudad y a su gente. Los griegos veían ya el vivir político en su totalidad y en su esencia; lo veía como el vivir colectivo asociado, es decir, en comunión y en comunidad. Políticas "es el hacer del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos". En su sentido restringido se reduce a una actividad de gobierno, a la esfera del Estado; definición que se ha extendido, a causa de la democratización y la manifestación de la política, a los partidos políticos, a los grupos de presión, a los procesos electorales, ...

¹ Archivo Histórico del PAN. Fundación Rafael Preciado Hernández. Promoción Política de la Mujer 1996. Caja 1125

Desde su función. "Acción Nacional concibe la política como actividad humana indispensable y superior, como capacidad y obligación de servir al y a la comunidad". Por eso para el PAN la actividad política no se limita a la acción del Estado, a la aplicación de las leyes; es mucho más que eso, es la participación permanente y organizada para crear condiciones para el cumplimiento del destino humano y de la cual todos debemos sentirnos responsables, prueba irrefutable de la solidez de este planteamiento hecho realidad, es el incremento de la votación panista en el último año; son los 221 municipios ganados (5 en Chiapas); los cientos de diputados y regidores y los cuatro gobernadores, que están demostrando con acciones lo que es hacer buena política.

La relación entre la mujer y la política formal ha sido, históricamente, muy difícil y compleja. Desde los griegos, la pertenencia de la mujer estaba dentro del hogar, donde los quehaceres domésticos satisfacían las necesidades vitales del hombre, para que éste se pudiera dedicar al más digno fin que era la vida pública política. Por consecuencia, a la mujer se le excluyó de la esfera pública y se obstaculizó su participación en la política, provocando el desinterés y las mujeres por esta actividad. Esto generó la conformación del espacio político como un espacio masculino, limitando a la mujer a la vida privada.

Esta división sexual de los ámbitos públicos y privados afecta la posibilidad de inserción de la mitad de la población mundial que son las mujeres, en el proceso total del desarrollo. Porque la política no se interesó por las mujeres hasta, en fecha reciente, cuando descubrió el potencial electoral de éstas. Y las mujeres tampoco han puesto especial énfasis en la política institucional porque está más interesadas en aquella política que tiene que ver con la resolución de los problemas cotidianos.

Hacen un poco de historia, los primeros reclamos en torno a los derechos políticos femeninos, datan del siglo pasado cuando las sufragistas lucharon por conseguir su derecho al voto y al lograrlo se dieron cuenta del poco avance que como ciudadanas habían obtenido.

A pesar de que la mujer ha participado en forma notoria en los acontecimientos históricos del país, que sobre ella pesan diversas responsabilidades, el reconocimiento por la labor desempeñada es casi nulo. Muchos son los hechos que demuestran su participación desde la Colonia hasta la lucha por la independencia; su reclamo en la época revolucionaria; su participación activa Yucatán bajo el gobierno de Carrillo Puerto; su presencia en las luchas obreras y el importante impulso que su demanda cobro en la década de los años 30's. Es hasta 1953 cuando la Constitución fue reformada en su artículo 34 para conceder el derecho al voto de las mujeres; hasta 1974 cuando se le garantizó a la mujer igualdad jurídica con la reforma del 4º constitucional; y en 1993, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) recoge una recomendación a los partidos políticos sobre la postulación de mujeres a cargos de elección popular.

Desde la década de los años 70's, las movilizaciones de mujeres ha tratado de reivindicar sus derechos en una sociedad que no las margine, se han dejado sentir a nivel mundial, en forma creciente. El surgimiento del movimiento amplio de mujeres, demuestra que las mujeres se han constituido en uno de los nuevos sujetos sociales que están apareciendo en la escena política. No sólo articulan sus demandas, sino que están poniendo en evidencia la situación de desventaja que enfrentan las mujeres. Con estas acciones, las mujeres están abriendo espacios de participación en la sociedad civil y, con menor éxito hasta la fecha, en estructura política.

El interés político se incrementó notablemente desde la segunda mitad de los 80's debido a la efervescencia de la oposición política, por el inusitado proceso electoral y la convertida elección presidencial de 1988, y a ciertos cambios de perspectivas en sectores y organizaciones de mujeres que revaloraron la participación en la competencia electoral.

Analicemos algunos datos que reflejan esta situación. La mujer ha participado en la política y ha sido concebida como ciudadana en función de su derecho al voto. Sin embargo, la inclusión de mujeres en algunos puestos del sistema político es un fenómeno reciente.

La participación de las mujeres en el poder ejecutivo es escasa: sólo seis mujeres han sido Secretarías de Estado desde 1981 cuando se nombró a la primera. En las Subsecretarías, en 1991, representan el 4.2% (12), limitando su presencia a las Secretarías como Educación Pública, Relaciones Exteriores, Salud, Pesca. En los últimos años se ha producido un incremento paulatino de la participación de la mujer en funciones de dirección al interior de las Secretarías de Estado, con el 4.2% (22). En 20 años sólo tres mujeres han sido gobernadoras. Respecto a las presidencias municipales, de 2 393 presidentes, sólo 89 son mujeres (3.8%) que dirigen al 3.7% de la población. El porcentaje de participación femenina ha sido mayor en las delegaciones del Distrito Federal, del 25% en 16 delegaciones.

En la última Legislatura, la presencia de mujeres representa sólo el 13.7% de mujeres: en el Senado, de 128 senadores, 16 son mujeres y en la Diputación 69 de 500 diputados. Como es tradicional, la presencia de mujeres en los cargos suplentes fue mayor.

Dentro del poder judicial, la presencia de la mujer es más alta que en las otras áreas del sector público. Ha aumentado de 1980 a 1994, ocupando cargos de alta jerarquía: 20% de ministras (5 de 26), 12% de magistradas y 34% de jueces de distrito.

En los partidos políticos, la participación de la mujer es mayor que antes en los tres principales partidos; aumento del 15.6% al 22.8% en las directivas nacionales. El reto es que haya más participación femenina e incorporarlas en posiciones de diligencia y puestos de elección.

En México hay una larga tradición de participación femenina en agrupaciones sindicales y sociales. Dos millones y medio de mujeres trabajadoras pertenecen a alguna organización sindical. Por su participación en cargos directivos es poco significativa y se concentra la Secretaría Femenil respectiva.

En el terreno de los organismos no gubernamentales, las mujeres desarrollan gran actividad y participación. Alcanzan presencia considerable en puestos directivos: 30.1%.

En realidad, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue permeando la estructura del sector público lo que contribuye a reproducir una situación de desventaja. Es importante detectar los factores que refuerzan este hecho y pugnar por la puesta en marcha de acciones dirigidas a disminuir la brecha genérica. Para avanzar en esta tarea se requiere identificar las causas de esta problemática para terminar con:

- Los problemas de rezagos por el tardío reconocimiento de los derechos ciudadanos de las mujeres;
- Los problemas de socialización que se aprenden en la familia y la escuela a través de actitudes y comportamientos discriminatorios hacia la mujer;
- Los problemas culturales que limitan a la mujer al espacio privado como su espacio natural y con culpabilidad cuando aborden el espacio público;
- Los problemas de autolimitación de las mujeres para el ejercicio de la autoridad y la falta de solidaridad de las mujeres para con otras mujeres.

Para lograr una sociedad verdaderamente democrática, es necesario el cambio de actitudes en todos los actores sociales: en los hombres para que acepten e impulsen a sus compañeras en la integración al proceso de desarrollo; en las sustituciones públicas y privadas para que incorporen los mecanismos adecuados para la participación de la mujer; en las mismas mujeres para que se reconozcan y valoren a sí mismas y se conviertan en promotoras de sus congéneres.

Esta exigencia de lograr mayor participación política de las mujeres y que ellas ocupen puestos de toma de decisiones, no debe plantearse como reivindicación personal ni de grupo, sino como una respuesta a una necesidad real de la sociedad. Exigencia que implica entender la realidad de este País que nos duele. Implica buscar las mejores soluciones y, como dice Jacques Maritain, esto es una situación de inteligencia. Implica buscar estas soluciones con toda el alma y este es un problema de corazón, de voluntad. El corazón sin inteligencia nos lanza muchas veces a una entrega generosa pero ineficaz; pero la inteligencia sin corazón puede convertirse en una máquina cruel, inhumana. Entonces, buscar soluciones implica asumir responsabilidades inherentes a nuestra condición de ser personas capaces de realizarnos en sociedad.

Dentro de esta dinámica, nos hemos de preguntar ¿cuál ha sido la labor de Acción Nacional ha realizado con respecto a la mujer? El mayor beneficio del Partido le ha dado a la mujer, es el mismo partido, con su Doctrina basada en el respeto a la dignidad de la persona y la procuración del bien común; y sus características esenciales como son la reivindicación moral de la política; el avance hacia la democracia, convertida en forma de vida y de gobierno; y propiciar la posibilidad de una vida congruente con la vida privada.

Desde antes de la fundación de A.N., don Manuel Gómez Marín incorporó a las mujeres a la vida del partido porque quería demostrar que la política era una noble empresa donde podían participar las esposas, las madres y las hijas, sin temor alguno. Al mismo tiempo, quería que la misma mujer, impregnara las labores del partido con sus cualidades inherentes. Por esa razón, en la Asamblea Constitutiva participaron las mujeres y ese mismo año, las mujeres se organizaron en la Sección Femenina.

Éstos datos deben obligarnos a tomar una serie de acciones, en especial a todos ustedes funcionarios panistas, en quienes recae la responsabilidad de servicio a su comunidad, como lo prometieron cuando asumieron su cargo. Promover acciones de participación política como:

- Mayor participación de la mujer en puestos de dirección en los tres poderes;
- Sensibilizar y crear conciencia en el ejercicio de derechos ciudadanos, en la adopción de decisiones para desempeñar cargos de liderazgo en toda la estructura;
- Alestar la educación cívica y política que permita a las mujeres conocer sus derechos y tomar plena conciencia de su capacidad de llegar a ser protagonistas directas de la vida política;
- Promover que los gobiernos adopten las medidas necesarias para la incorporación de las mujeres en las instancias gubernamentales, en las orientaciones de las políticas y de las leyes;
- Organizar campañas de información pública sobre la necesidad y la importancia de la participación de la mujer en la vida política como parte del proceso de consolidación de la democracia;
- Propiciar que los medios de comunicación corrijan las formas de discriminación y los prejuicios contra la mujer, que hasta ahora vienen manejando, y canalicen sus esfuerzos a difundir las aportaciones de la mujer en la evolución de la historia humana;
- Alestar a los partidos políticos para que promuevan el principio de igualdad entre los hombres y las mujeres, fundado sobre el reconocimiento de sus diferencias y de su complementariedad;
- Aceptar que, al igual que los hombres, muchas mujeres tienen vocación de ocupar puestos en el gobierno, en el Congreso, en fin, en los puestos que toma de toma de decisiones.

Maurice Duvenger, estudioso de la ciencia política, dice que "la pequeña parte que desempeñan las mujeres en la política se debe al lugar secundario que las costumbres y actitudes de la sociedad les han asignado; y que lo más importante es luchar contra la creencia, profundamente arraigada, en la inferioridad natural de las mujeres".

He aquí el reto, por un lado, vencer las estructuras discriminatorias que imperan, no sólo en la esfera política, sino en todas las estructuras de la sociedad que limitan y discriminan a las mujeres cuando desean acceder a puestos de toma de decisiones y de alta jerarquía. Por otro lado, superar esas creencias tradicionales sobre la incapacidad de las mujeres para desempeñar actividades diferentes a las asignadas por sus roles de esposa, madre, ama de casa y de prestadora de servicios.

En México, todavía las mujeres mexicanas estamos transitando la etapa de hacernos visibles, es decir, de combatir la invisibilidad en los diversos espacios políticos. Superar esta etapa es resultado de varios factores, entre los que podemos mencionar: la concientización de la sociedad, hombres y mujeres, sobre la impostergable participación política de todos sus miembros, sin discriminar por razones de sexo; de la implementación de programas de capacitación política de mujeres; y la consolidación de espacios académicos que investiguen las causas de la marginación genérica.

En los inicios del PAN, el trabajo de la mujer se limitó a ser apoyado a las labores políticas, ya que ella no podía participar directamente en estas porque no se le reconocían sus derechos ciudadanos, lo que van a acontecer hasta 1953.

Los pronunciamientos y las declaraciones sobre los que el Partido piensa sobre la mujer y su situación dentro de la sociedad mexicana, han ido cambiando para dar respuesta a las exigencias de cada etapa requiere y con coherencia con el contexto social socio-cultural. Ya en 1980, en el Primer Congreso Femenino, las panistas expresaron por la necesidad de *"la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas para liberar a la gran masa desposeída de mujeres marginadas"*, por *"crear en la mujer una conciencia plena de su potencial como persona, teniendo como base una auténtica y racional autovaloración"* y por *"abrirle posibilidades reales de capacitación integral"*.

En cuanto a la integración de la mujer dentro de la organización del partido, Acción Nacional se propuso considerar a la mujer en un pleno de igualdad con el hombre, reconociendo que es igualmente capaz que ellos. Congruente con ello, ha incorporado a las mujeres, desde 1953, en el Consejo Nacional.

La presencia de la mujer en la organización del Partido ha sido constante y activa, ya sea en el trabajo voluntario, como activista, como candidata, como dirigente, legisladora o funcionaria pública.

El llamado del PAN a rescatar para México los valores del espíritu y de la cultura a través del trabajo político encontró eco en muchas mujeres que han tomado esa responsabilidad. Ha contribuido a que tomemos conciencia de la realidad nacional. Ha despertado en nosotras la confianza en la política y en la viabilidad de la posición.

Con Acción Nacional, muchas mujeres hemos aprendido a hacer crítica y a ejercer vigilancia de los actos del gobierno. El PAN nos ha apoyado y orientado para que organizadas logremos reivindicar para la sociedad los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno.

El PAN nos ha ayudado a creer que no es posible pasar sin dejar huella y nos ha convencido, como dice Felipe Calderón, que es un "partido humano de mujeres y de hombres", y que somos fundamentalmente para lograr una PATRIA ORDENADA Y GENEROSA.

La Mujer tiene Necesidad de Intervenir en la Vida Social y Política

Luisa Isabel Salas Peyró

La correcta solución de los diversos problemas que afectan a la mujer, particularmente en una época de crisis como la actual, deriva del reconocimiento de lo que constituye la fuente de sus derechos y la raíz, de sus obligaciones: su dignidad de persona humana, con un cuerpo al que hay que dar casa, vestido y sustento y un alma redimida portadora de un destino eterno que salvar. De ese reconocimiento brotará una serie de consecuencias entre ellas las políticas, las sociales y las económicas; pero pretender enfocar los problemas femeninos partiendo de ángulos (o sectores de los fenómenos) sociales que olvidan este dato primordial, es plantear falsamente el problema e impedir su solución.

En dignidad de persona humana se iguala, en lo absoluto, la mujer con el hombre, pues uno mismo es el origen de ambos, uno mismo su destino y una misma la ley moral que los lleva a él. Hombre y mujer tienen, los dos, alma racional y ambos son esencialmente sociables.

Sobre la igualdad en esencia y dignidad que tiene el género humano, integrado por hombres y mujeres, la dignidad de la mujer exige el reconocimiento operante y activo de aquéllas diferencias características que tanto desde el punto de vista físico como desde el espiritual tiene la mujer respecto del hombre, que se reflejan en las relaciones sociales y de las cuales no puede prescindirse sin lesionar su dignidad. Pretender una identificación absoluta de la mujer en todos los aspectos, con el hombre, es un grave error pues, en expresión de Renard, la mujer debe realizar plenamente su humanidad, pero también su feminidad, sin provocación arbitraria para hacerla salir de ella. El orden absoluto de seres y de fines debidamente establecido dispuso que esa diferencia entre los sexos y dicho de otro modo, las cualidades específicas de hombre y mujer, sean mutuamente complementarias y, por ello la necesidad de la coordinación de la actividad femenina se hace sentir en cada fase de la vida social del hombre.

Por su constitución orgánica; pero sobre todo por su espíritu y su exquisita sensibilidad, toda mujer lleva una inclinación que caracteriza su naturaleza; la maternidad, la maternidad entendida en el sentido físico, biológico del término; o en el sentido espiritual y más elevado; pero no menos real de la palabra. La colaboración femenina a la obra del hombre estará, entonces, impregnada de esta nota fundamental de la maternidad.

Esa nota explica también el indiscutible vínculo que existe entre la mujer y el matrimonio, el hogar y la familia. En 1939 durante los trabajos preliminares para la constitución de Acción Nacional, el Jefe del Comité Organizador, en una conferencia sobre "la Misión de la mujer en la vida nacional" decía que el hogar mexicano es el verdadero fundamento de la ciudad, de la nación, el "vivero real de todas las virtudes que han hecho posible la subsistencia de la Patria a pesar de casi siglo y medio de horrores y traiciones".

"Y el hogar –añadía– es la mujer. La madre, la esposa, la hermana, la hija. La anciana abuela que es dos veces madre y, mientras más anciana, también un poco hija. Hasta la vieja tía. Mientras haya una mujer hay un hogar. Donde la mujer falta, el hogar perece. La mujer es, pues, el hogar, el hogar no se conserva sin la mujer. El que quiera enaltecer a la mujer necesita conservar el hogar".

¹ II Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, del 14 de marzo de 1998. En Archivo Histórico Caja 1510, Folder 9 clasif. CEN/PPM/C/1998/1-9

"La razón de este paralelismo, de esa unidad esencial entre hogar y mujer, es muy clara: el hogar simplemente es. Y no porque falten tareas en el hogar. El hogar es una infinita serie de menudas tareas necesarias para hacerla realizar su esencia que consiste en ser ambiente, norma y refugio, permanencia, reposo; pero no reposo de inercia, sino reposo que crea, que fecunda, que hacer nacer".

"Y la mujer tiene su mejor realización en serlo, en ser mujer, porque siéndolo cabalmente, con plenitud, ha de tener todas las virtudes de la madre que, si bien se advierte, son todas las virtudes; las cardinales y las teologales, la fe y la fortaleza, la templanza y la esperanza, la prudencia y la justicia. Y por sobre todas, la caridad. ¡Qué fe se necesita, que esperanza, para poner un hijo en el mundo! Decir virtudes de la madre es, pues, decir todas las virtudes: las de la tierra y las del cielo".

Por esa inclinación nativa a la maternidad que tiene la mujer, el fundamento institucional de la misma, el matrimonio, ha sido considerado siempre en todas las culturas como cosa sagrada y el pueblo mexicano reconoce en el que celebran los bautizados, un sacramento; el matrimonio escapa a la inconstancia del instinto, supera la mutabilidad del corazón y el "fraude un pensamiento diferente de lo que dicen los labios" y proyecta hacia el futuro y hasta la eternidad, la duración de ese vínculo en cuya permanencia la mujer tiene amparada su dignidad.

La familia es la célula social. Destruir a la familia es envilecer a la mujer. *"Como la mujer es el alma del hogar, se favorece y perfecciona, con todo lo que favorece y perfecciona a la familia"*. La mujer tiene una misión y un papel en la familia, el desarrollo de su personalidad, de su maternidad espiritual o física y, mientras la familia sea más estable, más respetada, ella gana la libertad y en firme seguridad del desarrollo de su personalidad. Toda reforma profunda en materia social debe alcanzar a la familia porque sabe que de ella parte toda la vida social. Jamás podrá enaltecerse a la mujer debidamente sin que se reconozca para ella y se proteja la unidad moral, política, económica y jurídica de la familia.

La mujer destinada a una maternidad espiritual tiene en la sociedad bien constituida, un lugar privilegiado y de merecido honor: es la que lucha contra la miseria, contra la ignorancia, contra el abandono y el desamparo en las mil formas que se comprende la caridad, incluyendo la donación de la propia persona a la obra caritativa mediante el voto religioso. Pero como la mujer es persona humana, por lo mismo, la nota de sociabilidad le es esencial y la sociedad es un bien que ayuda y suple las insuficiencias personales, todas estas tareas requieren la organización; no para hacer de la organización un fin en sí misma, ni para deificarla, sino para hacer más fructíferos los esfuerzos para el bien, reconociendo que la persona es la fuente, el origen y el destino de la vida social.

La maternidad en la mujer no es un mero instinto, es un atributo de la persona humana femenina.



María Ignacia Mejía Villa, Fundadora del PAN 1939

Como atributo humano, está dirigido por la voluntad libre y, la libertad es el principio de la conducta moral que no puede desvincularse de la verdad y el bien; y por ello la voluntad, está guiada por el intelecto. De allí deriva precisamente el valor moral de la maternidad y su dignidad; pero también su imperfección y ello supone educación. Educación que se basa esencialmente en el ejemplo, en la fuerza persuasiva del ideal vivido, en la abnegada tarea cotidiana del hogar.

Si todo ausentismo ha sido dañoso para la entraña de la patria, es indudable que el peor de todos ellos, es el que acaece en el hogar donde la mujer falta. Pues es indudable que, aunque la ausencia no se deba a frivolidades, sino a veces a la necesidad de aumentar el raquíctico salario del esposo, ello significa falta de vida familiar y ausencia de atractivo para los niños en el hogar donde no está la madre. Y, sobre todo, la madre ausente no puede educar, sobre todo, la madre ausente no puede educar a sus hijos, especialmente a las hijas, que no podrán seguir el noviciado que supone la preparación para la maternidad porque no han tenido el medio de seguirlo, ni por ello, pueden apreciar la nobleza y la belleza, de esa maternidad.

La incitación constante que en todas partes del ambiente social se hace a la satisfacción de los instintos, a dar rienda suelta al placer, y la pretensión de entender este desviado de su fin, constituyen serios peligros para la juventud y sólo pueden ser eficazmente combatidos por una seria vida intelectual y espiritual, por el vigor que viene de la educación religiosa y de los ideales sobrenaturales. Y el ambiente social rodea a la familia con un clima de rudo naturalismo, de pragmatismo y de constante recurso al "expediente" y no a los principios como medio de resolver cualquier problema.

Precisamente porque la mujer ve atacados el hogar, el matrimonio, la familia y la maternidad, por el clima social que le rodea y por las instituciones y las prácticas políticas; por la necesidad de mantener y defender, dentro del lugar que les corresponde dentro del orden absoluto de seres y de fines, al matrimonio, al hogar, a la familia y a la maternidad y para hacerlas activa y eficazmente operantes; así como por la circunstancias de la especial capacidad femenina para ver los problemas de la vida humana, particularmente dentro de la perspectiva de la familia, por una elemental reacción vital de defensa, la mujer tiene necesidad de intervenir en la vida social y política de México. Y así lo ha comprendido, desde hace tiempo, la mujer mexicana ya que "el delicado sentido de su dignidad la pone en guardia, e todo momento, contra toda organización social o política, que amenace o perjudique su misión como madre o el bien de la familia". Además, la limpieza de la vida social y política de México necesita la obra femenina porque está en juego el destino de la mujer y por ello debe utilizar para el bien, con plena conciencia y responsabilidad, todos los instrumentos que la vida social y política ponga en sus manos o sea posible crear.

Por otra parte, del recto empleo de esos instrumentos por parte de la mujer, sólo pueden seguirse bienes para Patria y para el propio desarrollo de la personalidad femenina, pues la vida social y política de México padecía el ausentismo a que injustamente había sido condenada la mujer. En efecto, la historia muestra que en materia social muchas medidas, en diversos países, fueron implantadas por haberse destacado su importancia por obra de la mujer y sólo podrá realizarse el bien total de la patria, por la obra conjunta, armoniosa, del género humano, esto es, de hombres y mujeres. Generalmente, la mujer es más perspicaz y tiene más fino alcance para conocer y resolver los delicados problemas de la vida familiar y doméstica que son el fundamento de la vida social.

Por otra parte, en el campo político, la mujer ha sido inspiradora y alentadora del esposo, del hijo o del hermano y le ha urgido el cumplimiento del deber político. Ahora, además, deberá realizarlo ella misma, en toda la escala política, incluyendo sus aspectos electorales.

Si el hombre y la mujer se complementan mutuamente en el uso y el ejercicio de sus deberes sociales podrían llegar a un mejor conocimiento de la realidad y de los medios adecuados para hacer eficaces los justos principios que profesan en la coyuntura histórica de que se trate. Así también, el hombre más dado a dejarse guiar por lo externo, que a veces le lleva a una excesiva creencia en el simple poder de la producción y de la organización planificadas, podrá, por la colaboración femenina, atajar ese impulso para no dejarlo llegar a la "despersonalización" que es el vicio capital del mundo social moderno. La sensibilidad y exquisitez de sentimientos de la mujer que podrían conducirla a guiarse sólo por sus impresiones primeras y que tal vez significara el peligro "de impedir la claridad y amplitud de visión, la serenidad del juicio y la previsión de las más remotas consecuencias constituye, en cambio, inmensa ayuda cuando se trata de arrojar luz sobre las necesidades, aspiraciones y peligros que afectan las esferas domésticas, el bien público o religiosos".

En esta época muchas corrientes contrarias a los valores que representan la verdadera dignidad de la mujer, pretenden, con engaños, ganarla para sus filas. A todos esos movimientos, las mujeres tienen el deber de preguntarles: ¿Cómo mejora en esos grupos la situación femenina?, ¿se respeta su dignidad?, ¿cómo aseguran esos movimientos la mejor defensa del hogar, del matrimonio, de la familia, de la maternidad?, ¿cuál es la actitud de esos movimientos frente al derecho indiscutible de la familia para educar a sus hijos?

Precisamente, porque el orden social condiciona y hace posible el bien familiar y el bien personal y porque también la eficaz realización de los fines familiares es condición y base de un verdadero orden social. El licenciado don Efraín González Luna decía en una importante conferencia sobre este particular: *"invoco la angustia de la madre cuando su hijo está expuesto a la deformación degradante que el monopolio escolar trata de inferirle, cuando el desorden político hace que el Estado se considere con el derecho monstruoso de usurpar a la familia la misión irrenunciable de configurar el alma de los hijos, de encaminarlos a su destino. Acudo al dolor, a la angustia de la madre centro, mártir, herida del hogar del pobre, en la tragedia de todos los días, en la dura tragedia del salario que no basta para adquirir lo indispensable para la familia, en el esfuerzo prodigioso para estirar la retribución insuficiente del trabajo, de tal suerte que cubra las mínimas necesidades de alimentación, de vestido, de medicinas, de educación de los hijos. Y que me diga la mujer si no es dolorosa experiencia política la que está viviendo entonces, si no es víctima la familia de una mala política monetaria, de una despreocupación imperdonable de los regímenes que en materia económica exprimen en sistema demagógicos o dejan correr la piara de los apetitos insaciables en el bien material del pueblo y lo hunden en la miseria. Y lo que decimos de la educación o de la moneda y del salario, podemos decirlo también de las leyes que destruyen la unidad esencial, la unidad moral de la familia; de las leyes que hacen del matrimonio no el centro para siempre, la entrega sin reservas, el sacramento del amor y la vida y del destino, el sacramento de la salvación del hombre y de la mujer y de los hijos que Dios dé a la mujer y al hombre, sino un encuentro efímero, una aventura intrascendente o una relación contra actual, utilitaria, rescindible y calculable como cualquier negocio. Si esto no es política y sí esto no es agresión a los intereses más medulares y más sagrados de la familia no sabemos lo que es política ni lo que es familia".*



María Teresa Zazueta, Propaganda candidata a Diputada Federal por D.F. 1961



La intervención de la mujer en la vida social y política de México hará seguramente que se dé a la familia, célula insustituible de la Nación, fundamento del orden natural, espacio, luz y desahogo para que pueda atender a la misión de perpetuar la vida y educar a los hijos en el espíritu correspondiente a las propias verdaderas convicciones religiosas; velará porque el sitio dedicado al trabajo y el de la habitación no estén tan separados que conviertan casi en un extraño en su propia casa al jefe de la familia y educador de los hijos y hará seguramente que la escuela se convierta en continuadora de la labor educativa de la familia y no en destructora de esa misma labor. La obra femenina en el campo social y político cuidará también que, para asegurar la dignidad del ser humano, se establezca un orden social que permita *"la obligación fundamental de otorgar la propiedad a todos, si fuere posible"*; que gestione el establecimiento de normas jurídicas que impida que el trabajador que, es o será padre de la familia se vea condenado a una dependencia o esclavitud económica irreconciliables con sus derechos de persona. No importa que la esclavitud provenga del abuso del capital privado o del poder del Estado porque el efecto es el mismo, aunque posiblemente las consecuencias sean más graves cuando la acción del Estado todo lo domina y todo lo regula, privando a las personas de su libertad justa y legítima.

Vale la pena recordar al respecto estas palabras de la más alta autoridad moral del mundo, en un histórico mensaje sobre los deberes sociales y políticos de la mujer: *"La boleta electoral en las manos de la mujer católica, es un importante medio para el cumplimiento de su estricto deber en conciencia, especialmente en los tiempos actuales. El Estado y los políticos tienen, de hecho, precisamente la misión de procurar a la familia, de cualquier clase social las condiciones necesarias para que existan y se desarrollen como unidades económicas morales y jurídicas. Entonces la familia será realmente, el núcleo vital de hombre que honestamente ganan su bienestar eterno y temporal"*.

Triste y pesada herencia que dejó la quiebra del liberalismo, fue la concepción de la sociedad en esferas independientes y paralelas, autónomas y sin conexión ni relación entre sí. Contra ella restaurando la verdadera concepción de la sociedad en su unidad funcional, que permita el cabal cumplimiento de la naturaleza del ser humano, tienen que luchar los hombres y las mujeres de México. Contra el otro aspecto desintegrado de la persona humana, o sea la concepción de dos esferas también autónomas y sin relación: la privada y la pública, en la vida de la persona, en menester luchar sin descanso.

Esa concepción de la sociedad en su unidad funcional, como un todo, como un orden vital, hará que la mujer conciba todos los hechos sociales en relación con el propósito moral que inspira la organización social: hacer posible el cumplimiento del destino espiritual de la persona humana. Si una es la meta, la marcha de todos los elementos y factores sociales debe ser armoniosa, esa unidad será respetuosa de la libertad y dignidad de la persona humana porque como decía un pensador medioeval *"la esclavitud es y ha sido la imagen de la muerte y la libertad es la segura certeza de la vida"*; unidad pues nacida de la consiente y libre cooperación que implica deliberada y sostenida armonía de propósitos y metas. Y esa unidad funcional de la sociedad así concebida hará que la mujer vea, por ejemplo, los fenómenos económicos y su grave repercusión sobre la vida familiar, vea la necesidad de conocer la forma de abastecer correctamente a núcleos de población de los medios de subsistencia; que, entre otros, conozca los problemas de salubridad que plantea la vida municipal y todas las mil cuestiones que surgen del vivir cotidiano y que requiere el bien común.

Lo anterior expuesto, entre otros motivos, funda la siguiente:

Conclusiones:

Nada se improvisa, la mujer, como el hombre, tiene necesidad de prepararse para el cumplimiento de sus deberes sociales y políticos y para el ejercicio de los derechos que el cumplimiento de esos deberes implica.

Los Comités de Acción Nacional iniciarán de inmediato actividades encaminadas a esta preparación.

Es deber de la mujer conocer en toda su gravedad las corrientes ideológicas enemigas del matrimonio, del hogar, de la maternidad, de la familia y de la Patria y estar en aptitud de poner de manifiesto sus errores; estudiar y exponer el lugar y el papel de la mujer en la sociedad, "disipar los prejuicios, clasificar los puntos oscuros", saber llevar los justos principios a todas las consecuencias que exigen la historia y la oportunidad del momento; conocer en toda su amplitud cómo el orden social y el aprecio del hogar, del matrimonio, de la familia y de la maternidad están en su relación de estrechas interdependencia.

El conocimiento, la ilustración de la mente, en asuntos morales y políticos carece de sentido sino está dirigido a orientar la acción. No basta conocer, es menester actuar con toda la gravedad y la responsabilidad que las difíciles circunstancias de México y del mundo imponen.

La situación para ser eficaz, necesita ser primordialmente inspirada en la caridad; pero organizada. Debe ser social como sociales son los males que afectan o amenazan a la célula social que es la familia. Pero es elemental que los deberes sociales se cumplan por la mujer, como por el hombre, en instituciones sociales, y que los deberes políticos se cumplan en organizaciones políticas y es indispensable también una clara y definida separación entre ambas esferas, la social y la propiamente política.

En las condiciones actuales de México, el bien total de la Patria sólo puede resultar de la acción conjunta y complementaria de hombres y mujeres que, en igualdad de responsabilidades y derechos confrontan sus respectivos puntos de vista dentro del seno de la misma organización política, para realizar el bien común.

En materia política, Acción Nacional invitó desde su fundación a la mujer para que participara en los cuadros del Partido y se complace en reconocer lo valioso e insustituible de su colaboración. Esa participación entraña del mismo grado de responsabilidad y el mismo alcance que tiene para el hombre e incluye, por ello, el voto activo y el voto pasivo. Y de la presencia de la mujer en el campo político y en toda su extensión sólo pueden derivarse bienes aún en el estricto campo de política electoral.

La Comisión pide al Consejo que acuerde convocar a la Convención Nacional para que se reúna dentro del año en curso y que se incluya en la Orden del Día de la misma Convención, la revisión del programa mínimo de acción política del Partido a fin de tomar especialmente en consideración, los problemas específicos de la mujer mexicana en sus términos actuales, sus demandas y exigencias legítimas y sus puntos de vida sobre la realidad nacional.

Cuotas de Género: Una Necesidad Democratizadora

Flor Pedraza Aguilera

La igualdad entre hombres y mujeres establecida en artículo cuarto de nuestra Carta magna es, sin duda alguna, la base y columna vertebral de todos los movimientos que han buscado el pleno reconocimiento de los derechos de la mujer en nuestro país; esta lucha ha fortalecido las bases del humanismo político en México y es uno de los mejores ejemplos que se hayan observado en cuanto al inminente respeto de la persona se refiere.

Hace 60 años las mexicanas obtuvimos el pleno reconocimiento a elegir y ser electas como autoridades, derecho que este país nos tenía en deuda desde su independencia en el año 1821: tuvieron que pasar más de 130 años para que, en octubre de 1953, el Diario Oficial de la Federación hiciera efectivo el Decreto Presidencial que nos dotó de uno de los mejores instrumentos políticos que pueda conocer la sociedad organizada: el voto.

Muchas han sido las historias que se han suscitado después de 60 años de votar y ser votadas, pero cada logro obtenido por una mujer dedicada a la vida política debe seguir siendo un hecho de especial relevancia que demuestra el desmoronamiento de antiguos prejuicios que ponen en tela de juicio nuestra capacidad como gobernantes. La cultura del machismo en México no ha sido desplazada, existen varios estados que, por el contrario, siguen bloqueando las aspiraciones de nuestras compatriotas bajo argumentos de absurdo juicio.

La historia de las cuotas de género para cargos de elección popular en México no es ninguna novedad, pues fue en 1996 cuando se estableció un límite del 70% de legisladores de un mismo género y para 2007 las candidaturas al Legislativo Federal debían contemplar 40% de posiciones mínimas para un mismo sexo, según lo establece el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. La polémica derivada de estas disposiciones ha residido en los constantes atajos legales utilizados para evitar la obligación que tienen los partidos políticos de otorgar espacios especialmente destinados para la mujer; el más sonado de los ejemplos fue la renuncia de 8 legisladoras, en la LXI Legislatura, para otorgar su lugar a sus suplentes, todos ellos hombres. Para las elecciones federales de 2012 se blindó el COFIPE para evitar actos de este tipo, que representaron una burla para la memoria de todas las mujeres que entregaron su vida para que hoy gocemos de un país con mayor equilibrio en las oportunidades que se otorgan a hombres y mujeres en el aspecto electoral.



Lourdes Torres Landa, Propaganda candidata a Diputada Federal por D.F. 1973

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional. Año XXIII No. 98, octubre-diciembre 2013. 34-37 págs.

Pero hay una cuestión que sigue motivando profunda preocupación en el trabajo encaminado a la perspectiva de género en materia de igualdad entre hombres y mujeres, y me refiero a las diversas legislaciones locales que, en varios casos, no se encuentran a la vanguardia y por lo tanto no otorgan mayores oportunidades a sus respectivas ciudadanas para contender en igualdad de condiciones por un cargo de representación popular.

Existen voces que han despreciado el papel de las cuotas de género como instrumento benefactor de la democracia, y aunque debemos prestar atención y respeto a todas las opiniones, al respecto puedo citar algunas cifras que demuestran la necesidad de brindar espacios especiales: en los resultados de las elecciones federales de 2012, de las 628 curules que componen el Congreso de la Unión, sólo 227 fueron ocupadas por mujeres, lo que representa sólo 36% de la totalidad, porcentaje muy relevante con respecto a otras elecciones pero que sólo pudo ser posible gracias a las cuotas de género obligadas por la autoridad electoral.

En Acción Nacional no podemos ser ajenos a esta problemática ya que nuestros Principios de Doctrina, en la sección referente a Persona y Libertad, puntualizan:

"La Discriminación existente contra la mujer en la familia, el trabajo, la política y en las demás esferas sociales es inaceptable. Los hombres y mujeres deben reconocer mutuamente su valor propio, y responsabilizarse el uno del otro, compartiendo las tareas que les corresponden dentro y fuera de la familia, sobre la base de igualdad de derechos y obligaciones".

Pero regresando a las cuestiones locales, en pleno siglo XXI seguimos encontrando vacíos legales que, aunados a las condiciones de discriminación política, que notoriamente aumenta en zonas rurales del país, no garantizan un trato digno y justo para las candidatas a presidentas municipales, diputadas locales, síndicas procuradoras o regidoras.

El Instituto Nacional de las Mujeres, organismo creado por el gobierno panista del entonces Presidente Vicente Fox Quezada, creo el Semáforo de la Equidad en la Legislación Electoral, que contempla tres fases que califican las consideraciones legales de cada entidad en cuestión de paridad de género.

En el portal oficial de internet www.inmujeres.gob.mx se catalogan en tres áreas las legislaciones locales que versan en la materia: en el verde se agrupan los estados cuyo Código Local contempla todos los elementos normativos para garantizar el acceso de las mujeres a cargos de elección popular; en amarillo se concentran las legislaciones cuyo código contempla normatividad insuficiente para garantizar el acceso equitativo en materia de género a candidaturas a cargos de elección popular; y en rojo son marcadas las legislaciones cuyo código o ley local no garantiza el acceso equitativo en materia de género a candidaturas a cargos de elección popular.

Cualquiera que no haya consultado estos datos creería que se han realizado constantes esfuerzos por parte de las legislaturas estatales para acceder al primer nivel de este semáforo, otorgando todas las condiciones necesarias para que sus ciudadanas puedan acceder a cargos de elección popular, pero la sorpresa es desagradable: de las 32 entidades federativas ninguna es clasificada en la sección verde, 30 se encuentran catalogadas en amarillo y 2 se encuentran en rojo, pues su Código no demuestra competencia para hacer valer principios de mayor representatividad de las mujeres en cargos de elección popular.

En Jalisco encontramos que el Código Electoral y de Participación Ciudadana señala una cuota de género, pero excluye este tema en las candidaturas de mayoría relativa, sólo aplicando un procedimiento de género en lo referente a las candidaturas a regidurías. Lo grave de este caso es que no se contempla ninguna clase de sanción para los partidos políticos en caso de no cumplimiento.



Graciela Aceves, Propaganda candidata a Diputada Federal por D.F. 1973

Pero el caso de Nayarit es francamente inaceptable, pues la Ley Electoral del Estado no contempla ningún tipo de sistema de cuota para garantizar candidaturas femeninas en sus procesos locales, lo que provoca, como ejemplo, que sólo 8 de las 30 curules del Congreso Estatal sean ocupadas por una mujer.

Pero el hecho de que las otras 30 entidades no hayan alcanzado la esperada meta de otorgar igualdad de oportunidades políticas para hombres y mujeres es equiparable a la decepcionante legislación de Jalisco y Nayarit.

Un país sin equilibrio de representatividad gubernamental en género no puede considerarse desarrollado plenamente y, ante esta situación, los integrantes del Poder Legislativo Federal debemos actuar, dentro de límite de nuestras atribuciones, para coordinar esfuerzos con todas las autoridades competentes y promover los acuerdos necesarios que, como panistas, nos establece nuestra doctrina partidista y la firme creencia en el humanismo político.

Las Brechas de Género en la Participación Política de las Mujeres en México

Aurora Espina Vergara¹

Introducción

Históricamente, la lucha de las mujeres por la representación política, se ha visto en- marcada por relaciones des- iguales de poder en las que la actividad de las mujeres se ha visto relegada por completo al ámbito de lo privado.

En el caso mexicano, esta lucha por la participación política, y en especial por el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas se ha visto enmarcada por su supuesta incapacidad de tomar decisiones, y especialmente de representar a las propias mujeres. Algo que paradójicamente también era el punto de la discusión en Francia con el Movimiento por la Paridad en la última década del siglo XX.

Si bien es cierto que a nivel subnacional existieron diversos movimientos y momentos en los que la participación de las mujeres mexicanas se vio beneficiada, también es cierto que esta participación rindió grandes frutos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres. Pero no fue sino hasta 1953 que la ciudadanía de las mujeres en nuestro país fue plenamente reconocida, para ser final- mente ejercida, a nivel Federal, en el proceso electoral del 3 de julio de 1955.



Reunión de Mujeres

Este año conmemoramos 64 años del reconocimiento al voto de las mujeres en nuestro país, sin embargo, aún con los avances que se han tenido en materia de representación política de las mujeres en los congresos tanto a nivel nacional como local, en el nivel sub- nacional encontramos enormes contrastes y una brecha de representación política bastante considerable. En gran medida esta diferenciación se debe a que a la fecha no habían existido mecanismos que garantizaran el fomento a la participación de las mujeres en cargos de elección popular a partir de medidas afirmativas bajo un esquema de cuotas de género.

¹Revista Bien Común. Fundación Rafael Preciado Hernández. año XXIV No. 275 febrero del 2018. 56-70 págs.

Como elemento fundamental de este documento de trabajo está en una primera instancia el analizar cómo se da esta evolución de las brechas existentes en la participación política entre hombres y mujeres en el histórico de datos de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, que arrojan interesantes aportes para la comprensión de este proceso de incorporación de las mujeres en el ámbito legislativo. Finalmente, esta investigación analiza las brechas existentes con datos al 2015 de los congresos locales, las presidencias municipales, las regidurías y los síndicos, como elemento fundamental para analizar el contraste existente entre el ámbito nacional y el subnacional en materia de representación política de las mujeres.

La participación política de las mujeres en nuestro país data desde el movimiento de Independencia, aún sin tener el reconocimiento formal y legal como ciudadanas, estos procesos de participación sin lugar a dudas han tenido momentos en los que la actividad se veía intensificada, como lo fue en el caso de la Revolución Mexicana en donde las mujeres participaron como oficiales (coronelas y capitanas), llevando a cabo funciones de inteligencia, de propaganda, y de denuncia.

A pesar de que las mujeres tuvieron una participación significativa en el proceso y accedieron a verdaderos espacios de toma de decisiones, una vez concluido este proceso revolucionario, nunca se les hizo justicia a las mujeres y estas fueron nuevamente relegadas a la esfera de lo público.

En este sentido, su participación se vio traducida en demandas puntuales en el Congreso Constituyente en donde Hermila Galindo *"con 20 años de edad, subió a la tribuna el 12 de diciembre de 1916 y presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer a fin de tener derecho de participar en las elecciones para diputados"*.

Posteriormente, se celebró el Primer Congreso Feminista de Yucatán, que en 2016 cumplió 100 años de haber sido celebrado, y en donde participaron 700 mujeres el 13 de enero de 1916, y en cuya convocatoria establecía: "Para que puedan formarse generaciones libres y fuertes es necesario que la mujer obtenga un estado jurídico que la enaltezca."⁵ La discusión sobre "¿cuáles deberían de ser las funciones públicas que puede y debe desempeñar la mujer a fin de que no solamente sea elemento dirigido sino también dirigente de la sociedad?"⁶ constituyó uno de los cuatro temas fundamentales del congreso, en el que se afirmó que a las mujeres deben participar en todos los campos de acción y que *"la mujer del porvenir podrá desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física, pues no habiendo diferencia alguna entre su estado intelectual y el del hombre, es tan capaz como éste para ser elemento dirigente de la sociedad"*.

Este congreso fue importante, pues dio paso a una serie de exigencias para garantizar la participación de las mujeres en el sistema político mexicano como sujetos de derechos políticos formales, y que a pesar de que no cesaron las exigencias y las propuestas en este sentido, no fue sino hasta octubre de 1953 que se reconoció el derecho de las mujeres al sufragio universal a nivel nacional; para finalmente ser ejercido en el proceso federal electoral de 1955.

Evolución normativa de las cuotas de género en México

Aún a pesar de los grandes avances que se tenía en la materia, se carecía de incentivos reales para que los propios partidos políticos impulsaran la participación de las mujeres en los cargos de elección popular, amén de la prácticamente nula pluralidad política de nuestro país durante décadas.

Es en razón de ello que hasta el año de 1993 que se inicia con este proceso de evolución legal de las cuotas de género en nuestro país, al establecer en el COFIPE que los partidos políticos deberían de promover la participación política de las mujeres, de conformidad con sus documentos internos. Para el año de 1996 se pasa a un esquema de cuotas del 70-30% de candidatos de un mismo género para las candidaturas a las cámaras de diputados y de senadores.

En el año 2002, se continuó con el esquema de representación 70-30%, pero en esta ocasión estableciendo sanciones como la negativa del registro de candidaturas en caso de que los partidos políticos incumplieran con estos requisitos, además de que las candidaturas de representación proporcional debían de integrarse en segmentos de tres candidaturas, cada una de distinto género.

Para el año 2007 se estableció que el porcentaje mínimo de candidaturas de un mismo género era de 40%, quedando así instituido un esquema de representación del 60-40%; además de que las listas plurinominales debían incluir necesariamente al menos dos mujeres en cada segmento de cinco candidatos. Las candidaturas de mayoría relativa no contaron con exigencia de cuotas de género con el requisito de que la definición de las candidaturas fuera como resultado de un proceso de elección democrático interno.



Reunión de Mujeres Panistas

Como punto trascendental de esta reforma, radica el hecho de que se añadió en el artículo 78 del COFIPE la obligatoriedad de los partidos políticos de destinar al menos el 2% del gasto ordinario en actividades para la capacitación y formación del liderazgo político de las mujeres.

El periodo post electoral del año 2012 marcó un punto clave en los procesos de conformación de las candidaturas a los cargos de elección popular, pues fue a partir de la aparición de las denominadas "juanitas", que el Consejo General del entonces IFE estableció que ningún partido político o coalición podría registrar con más de un 60% de candidatos propietarios a diputados y senadores de un mismo sexo tanto de mayoría relativa como de representación proporcional.

Este acuerdo generó múltiples impugnaciones en la materia por parte de los partidos políticos, que fueron resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estas dos disposiciones relevantes en materia de igualdad de género:

- La obligatoriedad de los partidos políticos de presentar como mínimo 120 candidaturas a la Cámara de Diputados y 26 candidaturas a la Cámara de Senadores con propietarios del mismo género, por el principio de mayoría relativa.

- Al menos el 40% de las solicitudes de registro de candidaturas debían integrar a fórmulas completas de un mismo género, es decir, candidatura y suplencia.

Y finalmente, en el año 2014 con la Reforma Político-Electoral en la que se reformaron diversas disposiciones en la materia, es que se inscribe entre otros elementos, la paridad como principio reconocido a rango constitucional.

Hacia la paridad de género

El origen del término "paridad" proviene de la "Declaración de Atenas" del año 1992, misma que fue adoptada en la primera Cumbre Europea "Mujeres en el Poder", que fuera celebrada en Atenas el 3 de noviembre de 1992. En este documento se afirmó que: *"La infrarrepresentación de las mujeres en los puestos de decisión no permite tomar plenamente en consideración los intereses y las necesidades del conjunto de la población"*, y que por ende *"Una participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones es susceptible de engendrar ideas, valores y comportamientos diferentes, que van en la dirección de un mundo más justo y más equilibrado tanto para las mujeres como para los hombres"*.

Dentro de esta contextualización desde una visión europea, el planteamiento paritario no pretendía reemplazar a la democracia representativa y plural, como señala Blanca Oliva Peña,¹¹ sino enriquecerla, para de esta forma hacer posible la históricamente incumplida promesa del carácter universal del principio de igualdad que ex- tiende los derechos a todas las personas sin distinción". Al final esta propuesta de equilibrio, se traduce no sólo al ámbito de los procesos de participación y de toma de decisiones; sino al objetivo último de lograr responsabilidades compartidas en las esferas de lo público y lo privado, que en resumidas cuentas, darán efectivo cumplimiento a esa promesa sobre el carácter universal del principio de igualdad que se menciona unas líneas arriba.

Como tal, la conceptualización de la paridad parte del principio de equidad como el empleo de diversas medidas que van encaminadas a garantizar la igualdad efectiva en el ejercicio de los derechos de todas las personas. Resulta en este sentido de gran importancia en la materia que, dentro de la Plataforma de Acción de Beijing, resultado de la Cuarta Asamblea Mundial de la Mujer en el año de 1995, se estableciera como parte de los objetivos estratégicos y medidas a adoptar por los países, que para el año 2005 las mujeres alcanzaran el acceso efectivo a los niveles de toma de decisiones políticas en un 50%. Sin embargo, y como puede observarse con los datos al día de hoy, este objetivo no tuvo grandes efectos a nivel de los países.

El primer país en adoptar este principio fue Francia en el año 200 con la "*Ley de Parité*", hecho que representó grandes retos para su implementación, pues entre otras cosas, no se contaba con precedentes internacionales, y para seguir esta discusión conviene seguir los planteamientos de la historiadora norteamericana Joan Wallach Scott sobre el movimiento por la paridad en Francia, debido a que dentro de este proceso se contempla la sexualización del individuo como elemento clave para la inclusión de las mujeres en la esfera de lo público.

La Reforma Político-Electoral de 2014 tiene tres elementos fundamentales en materia de paridad de género. El primero consiste en la modificación al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se determina la obligatoriedad de los partidos políticos de garantizar la paridad de género en las candidaturas para el poder legislativo a nivel federal y local; el segundo que se encuentra en el artículo 232-23 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y que habla sobre la integración de las listas de representación proporcional por fórmulas de propietario y suplente del mismo sexo y la alternancia entre fórmulas de distinto sexo hasta agotar cada lista; y finalmente lo señalado en la Ley General de Partidos Políticos en su artículo 3, numeral 4 que trata sobre la responsabilidad que tienen los partidos políticos de determinar y hacer públicos los criterios para garantizar la paridad de género. Cuando hablamos de la participación de las mujeres a nivel subnacional encontramos que el grado de representación política existente contrasta en gran medida con la existente a nivel nacional, como se demuestra en lo subsecuente. En gran medida esta diferenciación implica una relación directamente proporcional con la existencia o no de mecanismos orientados al fortalecimiento de la participación de las mujeres en política bajo el principio de equidad.

Siguiendo esta línea, la evolución normativa de la cuota de género que se detalló como parte del marco teórico deja claro que estas medidas sólo han existido a nivel nacional, específicamente orientadas al poder legislativo federal y recientemente incorporadas al ámbito legislativo local que, como se verá más adelante muestra avances bastante significativos en la materia.

En este caso particular, analizamos la participación de las mujeres en las gubernaturas de cada una de las entidades federativas de México, debido a que en 38 años tan sólo 7 mujeres han logrado estar al frente de una; destacando en este caso el estado de Yucatán que ha sido gobernado en dos ocasiones por una mujer.

Sólo ha habido 7 mujeres que han encabezado el gobierno de una entidad en nuestro país; de entre las cuales una, Rosario Robles Berlanga, fungió como Jefa de Gobierno interina del entonces Distrito Federal.

La evolución del porcentaje de diputadas y diputados desde el año de 1952, hasta el periodo legislativo que concluye en 2018. Misma en la que se puede observar cómo hubo una reducción considerable de la brecha de género existente en la cámara baja.

Lo anterior debido a que un periodo de 65 años la brecha de género en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión logró reducirse en un 84%, pues pasó de un 98.8% en la XLII Legislatura, a un 14.8% en la LXIII Legislatura.

Cómo se ha venido reduciendo la brecha de género de un 89.6% en el periodo transcurrido en las XLVI y XLVII Legislaturas, a un 34.4% en el periodo transcurrido en las LXII y LXIII Legislaturas de la Cámara de Senadores. Aunque en este caso, en un periodo de 53 años la brecha de género se redujo tan sólo en un 55.2%, es decir, un 28.8% menos que la reducción obtenida en el caso de la Cámara de Diputados y en menor periodo de tiempo.

Es muy interesante observar los movimientos que nos muestra esta gráfica sobre el histórico de las brechas de representación política entre hombres y mujeres en el Senado de la República, debido a que en las LII y LIII Legislaturas, esta brecha de género se vio cercana a la paridad de género.

Al indagar en las razones por las que se muestra esta disminución de la brecha, para posteriormente pasar a un 3.1% en la participación de las mujeres en la LV Legislatura, resulta que estos movimientos en la distribución porcentual de senadoras y senadores de la República se debe a que la conformación de Senado de la República se vio modificada, ya que inicialmente estaba integrada por 58 miembros (XLIV a XLIX Legislaturas), posteriormente por 64 (L a LVI Legislatura) y finalmente por 128 (de la LVII Legislatura a la actualidad) integrantes como hasta ahora lo hace.

Aunado a ello, no es sino hasta el año de 1997 (LVII Legislatura) que se incorpora el principio de representación plurinominal al Senado de la República. El punto clave en ello, es que a pesar de que aumentara proporcionalmente la integración del Senado de la República, nunca hubo un aumento proporcional en la participación de las mujeres en este órgano legislativo.

El promedio nacional de la brecha de género en los congresos locales es de 14.80%, mismo que es igual al de la brecha existente en la actual legislatura de la cámara baja, hecho que resulta interesante analizar para evaluar la correlación que pueda existir entre ambos fenómenos.

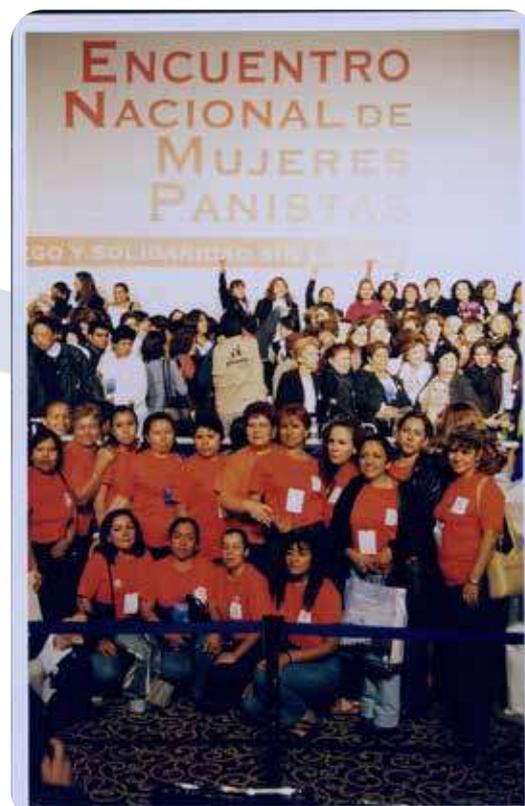
La distribución porcentual existente en los congresos locales a nivel nacional, con una media nacional del 42.6% de mujeres que son diputadas locales.

En el caso de las presidencias municipales a nivel nacional puede observarse claramente la enorme brecha de desigualdad aún imperante en la que se cuenta con una media nacional de 81.20%, como puede apreciarse en la Gráfica 4 con la diferencia existente entre el porcentaje de mujeres (9.4%) y el porcentaje de hombres (90.6%) que están al frente de una presidencia municipal.

La participación política de las mujeres a nivel municipal deja mucho que desear, especialmente cuando se observan las cifras por entidad federativa de nuestro país, pues existen 3 estados en los que la presencia de las mujeres es nula, mientras que en 16 estados la distribución porcentual de los hombres es superior al 90%. En este sentido, vale la pena hacer la labor de recopilación histórica de los datos de la participación política de las mujeres en el ámbito municipal desde el año 1938 en que se elige a la primera presidenta municipal en nuestro país, para poder hacer un análisis de la evolución que ha tenido la brecha de género.

De acuerdo con los datos del año 2012 de INEG, la media nacional de la brecha de género en regidurías de los gobiernos municipales es de 34.4%, una cifra que resulta de la diferencia entre el 67.2% de regidores y el 32.8% de regidoras. En este sentido puede apreciarse que se tiene una cifra mucho más cercana al principio de paridad, aunque en este caso también convendría analizar el histórico de datos para valorar el proceso de evolución de la brecha de género en el caso de las regidurías en todo el país.

En el caso de los datos desglosados a nivel nacional (véase la Gráfica 5.1), vale la pena poner una especial atención en el estado de Oaxaca y en la Ciudad de México, en el primer caso por ser el estado de la república con el menor porcentaje de participación de las mujeres en las regidurías, y si regresamos a la gráfica 4.1 de este estudio, resulta que el porcentaje de participación de las mujeres a nivel municipal es prácticamente nulo, además de tener una fuerte correlación con el fenómeno de la violencia política de género pues debe recordarse que este estado la mayoría de los municipios operan electoralmente bajo el amplio paraguas legal de los usos y costumbres.



Encuentro Nacional de Mujeres Panistas

En el caso de la Ciudad de México no se cuenta con datos de las regidurías pues no existe tal esquema dentro de la estructura de gobierno actual; sin embargo, habrá que poner especial atención en cómo se da cumplimiento al esquema de paridad en este sentido.

En el caso de los síndicos, la media nacional de la brecha de género es de un 57.80%, una cifra aún desproporcionada en cuanto a participación de las mujeres en este nivel de gobierno, pues estas cuentan con el 21.1%, mientras que los hombres tienen una participación del 78.9%. Con base en la Gráfica 6.1, llaman la atención las cifras de los estados de San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas por ser porcentualmente igual o mayores al 50% y de manera muy especial, vale la pena analizar el caso de Coahuila de Zaragoza, pues de acuerdo con la información publicada por el INEGI, en este estado las mujeres participan como síndicos en un 91.8%.

Conclusión

De acuerdo con la información analizada, puede observarse que en el caso de la participación política de las mujeres en el nivel subnacional aún existe un techo de cristal que no se ha podido superar pues el promedio en los distintos niveles (presidencias municipales, regidurías y síndicos) aún se encuentra muy por debajo del 50%, aunque se aprecia al mismo tiempo en el caso de las diputaciones locales, en un análisis desagregado de las estadísticas, que existen estados de la república en los que la integración de los congresos locales llega a ser paritaria e inclusive superior al 50% de participación de las mujeres.

En este entendido resulta de gran interés realizar un análisis posterior sobre cuáles son las principales razones u obstáculos que generan este techo de cristal que limita la participación de las mujeres en el ámbito municipal; para de este modo poder generar algunas recomendaciones para impulsar y fortalecer dicha participación a partir de diferentes estrategias.



Mujeres Panistas

Cuando nos salimos un poco más del cuadro, se puede apreciar el panorama nacional en el que ciertamente puede observarse la disminución histórica que ha tenido la brecha de género tanto en la Cámara de Diputados, como en la Cámara de Senadores. En este caso en particular, la cámara baja es la que más se acerca en cuanto a una integración paritaria, mientras que en la cámara alta el avance se ha visto mucho más lento y en un periodo de tiempo mucho más reducido.

Si se habla sobre un análisis desagregado de los datos estadísticos por partido político nos encontraremos con el histórico de datos y el porcentaje de brecha de género existente a la hora de hablar de mujeres en cargos de elección popular a nivel nacional y subnacional. Sin embargo, en este histórico de datos para valorar qué tanto se impulsa la participación de las mujeres en los niveles nacional y subnacional, convendría explorar el análisis de datos de candidatas por partido político, por proceso electoral, así como realizar un cruce estadístico de estos datos con la proporción de distritos catalogados como ganadores y perdedores para tener una valoración mucho más completa del panorama.

Es fundamental dejar en claro que el elemento esencial que nos marca esta barrera en la representación política de las mujeres y sobre todo de esa disparidad existente entre el ámbito nacional y subnacional es la existencia de acciones afirmativas. Ello se puede comprobar con los datos sobre la integración de los congresos locales, pues el salto en cuanto a participación de las mujeres en este ámbito se da con la aplicación de las cuotas de género en los congresos locales.

Conviene realizar un análisis a fondo sobre las implicaciones que tendrá la implementación del principio de paridad en el proceso electoral del 2018, pues este proceso de incursión de las mujeres en la política ha traído consigo diversos episodios de violencia contra las mujeres en razón de género. Con lo que el proceso electoral 2017-2018 deberá arrojar información muy valiosa en esta materia para llevar a cabo medidas y acciones que permitan garantizar el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en nuestro país.

Ello tomando en consideración la existencia de los diversos protocolos para atender la violencia política contra las mujeres que existen actualmente, como lo es la edición 2017 presentada por el INE, el Inmujeres, la Fepade, la Fevimtra, la Ceav, el Tepjf, la Conavim y la Segob; así como los protocolos existentes al interior de los partidos políticos como lo son el del PAN y el del PRD.

A Mayor Participación, Mayor Equidad de Género

Teresa Ortuño Gurza ¹

"Falta mucha información sistematizada sobre la participación de hombres y mujeres en la estructura de la administración pública, no sólo a nivel Federal sino también en los ámbitos de los Gobiernos Estatales y Municipales, con datos desagregados dependiendo el nivel jerárquico que ocupen en la Administración"

La batalla por abrir espacios a las mujeres en la política de nuestro país ha sido una de las banderas que nos remontan a los orígenes del Partido Acción Nacional y que seguiremos defendiendo en distintas tribunas.

La poca participación de las mujeres en la vida social y política no es por la naturaleza de la mujer, sino porque está estructurada de tal forma que dificulta su participación en dichos ámbitos. Por sus valores, sus tiempos, sus normas, entre otras cosas, la política parecería estar hecha para hombres con las características, posibilidades y tiempo suficiente para actuar en la vida pública.

Es por ello que en ocasión del Día Internacional de la Mujer, celebrado el pasado 8 de marzo, traigo a colación la propuesta de Punto de Acuerdo que presentamos las senadoras de la República, de todos los partidos políticos representados en la Cámara Alta, el pasado 2 de octubre, para exhortar al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a que sistematicen información estadística sobre la participación de hombres y mujeres en la estructura del servicio público gubernamental, en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal, así como del Distrito Federal, a fin de que sirva como un indicador de evaluación del desempeño en relación al tema de la equidad de género.

Nuestra propuesta tiene su fundamento en la realidad. El pensamiento predominante por siglos fue que las mujeres, por naturaleza, éramos incapaces de actuar en la vida pública. Se afirmaba que las mujeres eran una amenaza para el orden político, por lo que debían de ser excluidas del mundo público en razón de que la naturaleza de la mujer era tal que la llevaba a ejercer una influencia desorganizadora en la vida social que podía provocar la destrucción del Estado.

Las acciones afirmativas que buscan equilibrios para la participación de las mujeres en la vida pública, en específico los sistemas de cuotas para puestos de elección popular, han tenido algún impacto en favor de las mujeres; no obstante, es evidente que el panorama general de la situación de las mujeres y de los hombres respecto de la participación en puestos de elección popular no es halagador.

¹Revista Bien Común. Año 14 No. 159, marzo del 2008. 78-80 págs.

El Instituto Nacional de las Mujeres sistematiza información estadística sobre mujeres y hombres, lo que facilita una visión con datos duros sobre el tema. El instituto cuenta con un Sistema de Indicadores de Género que, entre otros datos, informa sobre la participación de hombres y mujeres en las estructuras de poder. En la tabla que se describe a continuación, los indicadores analizan los datos que tienen que ver con los puestos de elección popular, tales como presidentes municipales, regidores, síndicos, diputados locales, diputados federales y senadores:

Presidentes Municipales por Sexo (2005) Nacional

Mujeres 87	Hombres 2,345	Total 2,432
------------	---------------	-------------

Regidores por Sexo (2005) Nacional

Mujeres 4,494	Hombres 12,718	Total 17,212
---------------	----------------	--------------

Síndicos por Sexo (2005) Nacional

Mujeres 232	Hombres 543	Total 2,379
-------------	-------------	-------------

Diputados Locales (mayoría relativa) por Sexo (2005) Nacional

Mujeres 106	Hombres 543	Total 649
-------------	-------------	-----------

Diputados Locales (representación proporcional) por Sexo (2005) Nacional

Mujeres 115	Hombres 293	Total 408
-------------	-------------	-----------

Diputados Federales por Sexo (2005)

Mujeres 117	Hombres 383	Total 500
-------------	-------------	-----------

Senadores por Sexo (2005)

Mujeres 23	Hombres 105	Total 128
------------	-------------	-----------

Si bien estos datos son relevantes porque nos dan un diagnóstico de la composición por género en cuanto a los puestos de elección popular, no son suficientes para tener un análisis integral de la problemática que representa la falta de equidad de género.

En el libro *Hombres y Mujeres en México 2007*, que en conjunto publicaron el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI, se reconoce que "no se dispone de información suficiente y sistematizada que permita conocer amplia y profundamente las diferencias de género en la participación sociopolítica y en la toma de decisiones.



Blanca Correa López, propaganda Candidata a Diputada Federal por el VIII Distrito Zitácuaro, Michoacán

Esta publicación, al analizar la participación en términos generales de hombres y mujeres en las dependencias que conforman la administración pública federal, informa que, de cada 10 funcionarios, alrededor de 7 son hombres y 3 son mujeres. Sin embargo, consideramos que aún falta mucha información por sistematizar en este rubro de la participación de hombres y mujeres en la estructura de la administración pública, y no sólo en la federal sino también en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales, y con datos desagregados dependiendo el nivel jerárquico que ocupen en la administración.

Contar con esa información sería de gran utilidad, ya que pudiera utilizarse como un indicador de evaluación de desempeño para los titulares de aquellos gobiernos. Y no se trata solamente de cumplir con cuotas de género en los gabinetes gubernamentales, sino de reconocer que sean los hombres y mujeres más preparados los que gobiernen y, bajo estas condiciones, no tengo duda de que en nuestro país las mujeres tenemos igual preparación académica y capacidad para ocupar esos puestos.

La información estadística es un primer paso para la consecución de la equidad de género en el servicio público gubernamental, por ello cobra especial importancia solicitar al Instituto Nacional de las Mujeres y al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, que en abundamiento al excelente trabajo de estadística que elaboran, incluyan en sus investigaciones dicha información.

Estamos seguros de que esta información será un llamado de atención a los gobernantes sobre la necesidad de reconocer la participación de las mujeres en la vida social y pública del país, otorgando mayores espacios de decisión en la conformación de los gabinetes de gobierno.

Avances y Perspectivas de la Equidad de Género

María Guadalupe Murguía Gutiérrez ¹

El día internacional de la mujer

En muchos países del mundo se celebra el 8 de marzo el día internacional de la mujer. En él se conmemora la lucha de las mujeres en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

La idea de un día internacional de la mujer surgió hacia el final del siglo XIX y el inicio del XX. Aunque existen algunas discrepancias según las fuentes sobre el cómo y el cuándo, el hecho es que diversas reuniones y movilizaciones sociales que denunciaban la falta de igualdad entre hombres y mujeres, fueron generando un sentido de comunidad y causa común en esa época.

El Día Nacional de la Mujer se celebró por primera vez en los Estados Unidos de América el 28 de febrero de 1909, por iniciativa del Partido Socialista de esa nación. En 1910, la futura Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el carácter internacional del Día de la Mujer como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer, incluido el derecho al sufragio femenino universal. Como fruto de lo anterior, el 19 de marzo de 1911 se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza. A la exigencia del derecho al voto y a la ocupación de cargos públicos, se sumaron las del derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

En el marco de los movimientos en pro de la paz, en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. El año siguiente, en el resto de Europa, se celebraron mítines en torno al 8 de marzo como protesta por la guerra y muestra de solidaridad entre las mujeres.

En 1917 las mujeres rusas escogieron el 23 de febrero según el calendario juliano y 8 de marzo según el calendario gregoriano, para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho al voto.



María Dolores Guzman, dando un discurso en Acción Nacional

¹ Revista Bien Común. Año XXIII, No. 266 mayo del 2017. 5-10 págs.

El principio de igualdad entre mujeres y hombres fue afirmado por primera vez en un acuerdo internacional en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945. La Organización de las Naciones Unidas celebró por primera vez en 1975 (Año Internacional de la Mujer) el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo.¹ Cuarenta y dos años después, sigue vigente la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en México y el mundo, haciendo que la celebración de dicho Día Internacional siga siendo un espacio adecuado y necesario, tanto para difundir lo mucho que se ha logrado, como para seguir denunciando y buscando soluciones para las desigualdades que continúan afectando a millones de mujeres.

Avances en materia de desarrollo e igualdad

Aunque todavía queda un largo camino por recorrer, los avances y acuerdos de los últimos años en materia de igualdad no son pocos y merecen ser tenidos en cuenta. Entre los diversos hitos que marcan esta historia, destacan, por un lado, la suscripción por parte de 189 gobiernos de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, y por otro, la definición en el 2014 de los *"Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas"* por parte de la 58 Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer .

En relación con esto último, es posible afirmar que, si bien en los últimos años se ha logrado avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dicho avance ha sido más bien desigual en lo que a las mujeres y las niñas se refiere. Algunos ejemplos:

1. La paridad entre géneros está a punto de alcanzarse en la enseñanza primaria, pero solo dos de 130 países han logrado cumplir dicha meta en todos los niveles educativos.
2. En octubre de 2013, las mujeres constituían el 21.8% de los miembros de las cámaras bajas o cámaras únicas y el 19.4% de los senados o cámaras altas, en comparación con un 12% y un 10.1% en enero de 1997, respectivamente.
3. A nivel mundial, el 40% de los trabajos remunerados en sectores distintos al agrícola, están ocupados por mujeres; no obstante, las mujeres siguen participando en el mercado de trabajo en condiciones de desigualdad con respecto de los hombres, incluso en casos en los que igualan o superan la educación, experiencia y habilidades de estos.
4. En México, de 2008 a 2013, mientras el personal ocupado crecía 1.4% promedio anual, las mujeres ocupadas superaron el promedio con una tasa del 2%. No obstante, hoy en día las mujeres mexicanas trabajan 20.6% más horas que los hombres. 65% de este trabajo corresponde a labores no remuneradas en el hogar.
5. A pesar de que el 52% de los títulos universitarios que se expiden en México corresponden a mujeres, solo 13% de las empresas cuentan con mujeres en cargos directivos.
6. En 2016, casi trescientas mil mujeres víctimas de violencia fueron atendidas en refugios y centros de justicia de nuestro país.

Los datos señalados nos brindan una primera e interesante imagen de una realidad particularmente compleja en la que el reconocimiento legal de la igualdad entre mujeres y hombres y la firma de tratados internacionales, se revelan como una condición necesaria más no suficiente para garantizar la igualdad y la no discriminación de la mujer en los diversos ámbitos de la vida.

Los desafíos en el ámbito laboral.

Tomando en consideración que el tema establecido por las Naciones Unidas para la celebración del Día Internacional de la Mujer del 2017 es el de “Las mujeres en un mundo laboral en transformación: hacia un planeta 50-50 en 2030”, detengámonos por un momento en algunos de los desafíos que las mujeres continúan enfrentando en el ámbito laboral.

En primer lugar, conviene detenerse a considerar en qué medida los avances en la incorporación de las mujeres a la vida laboral, política o de participación social responden, antes que a desarrollos positivos en materia de equidad –como lo podría ser un avance significativo y generalizado en la educación en cuanto fuente de mejores oportunidades en el ámbito laboral–, a los recurrentes problemas económicos que obligan a muchas mujeres a buscar fuentes complementarias de trabajo. Tal podría ser el caso de los miles de hogares que ahora se encuentran encabezados por mujeres cuyos cónyuges se han visto obligados a emigrar, o el del creciente número de hogares monoparentales.

En segundo lugar, hemos de considerar que, en general, la incorporación de las mujeres a los espacios públicos –con la consecuente generación de ingresos para el hogar–, no se ha visto acompañada por un igual incremento en la participación y colaboración por parte de los varones en las actividades domésticas, de cuidado y educación de los hijos. Esto ha provocado que en un alto porcentaje de hogares las mujeres vivan una “doble jornada” laboral en las que sus nuevas responsabilidades en el espacio público, conviven con exactamente las mismas tareas del hogar que tradicionalmente les han sido asignadas por motivos de género.

Entre las muchas dificultades y retos que las mujeres enfrentan en su lucha por armonizar las responsabilidades familiares y laborales, se cuentan los siguientes:

1. Una primera serie de dificultades son las que las mujeres enfrentan al momento de su incorporación al mercado laboral, donde se les obliga a aceptar: a) condiciones de trabajo informal, sin acceso a las prestaciones de ley pero con “medidas flexibles” para la atención de sus responsabilidades domésticas; b) empleos formales parciales para poder combinar actividades; o c) empleos con un perfil de puesto menor al que podrían desempeñar con su capacidad y desarrollo profesional, que no les implique “disponibilidad de horario” para atender las funciones a su cargo, viajes por periodos largos o compromisos sociales.

2. En este mismo contexto, las mujeres tienden a recibir un menor sueldo que los hombres por el mismo trabajo. Para subrayar esta brecha de desigualdad en la percepción salarial y de desarrollo profesional, se han acuñado dos términos que explican parte del problema: el “techo de cristal” y el “suelo resbaladizo”. El término “techo de cristal” tiene su origen en un artículo publicado en 1986 en el Wall Street Journal que describía las barreras invisibles, reales o de percepción, que enfrentan las mujeres conforme se acercan a la cima de la jerarquía corporativa para acceder y mantenerse en ella. La Organización Internacional del Trabajo, en su informe de 2004, haciendo referencia al tema, fue enfático al puntualizar que mientras más alta es la jerarquía institucional de la que se trate, menos mujeres hay. Por su parte, el término “suelo resbaladizo” hace referencia a aquellos mecanismos que se aplican a las mujeres para mantenerlas en los puestos jerárquicos bajos y medios, relacionados con estereotipos de género, tales como la segregación del mercado laboral en femenino y masculino, el acoso social y psicológico, y la incompatibilidad de la vida privada y pública.

3. La violencia también se hace presente en estos contextos como un obstáculo difícil de evidenciar y de abordar, y del cual las mujeres suelen ser en gran medida las víctimas. La legislación mexicana contempla ya figuras como el hostigamiento (donde hay una relación de subordinación) y el acoso sexual (donde no necesariamente la hay). Este es un importante avance, aunque para que sean sancionadas ambas nos encontramos con que la mayoría de las instituciones públicas y privadas, no cuentan con los protocolos de actuación o los espacios para la recepción de denuncias que permitan a las víctimas sentirse seguras para acusar a sus agresores, sin miedo a futuras represalias o afectaciones en sus condiciones de trabajo.

Aunque algunas personas logran un satisfactorio equilibrio entre trabajo y familia por sus propios medios, la mayoría requiere de un apoyo especial por parte de diversos actores para alcanzarlo, comenzando por las empresas y el Estado. Las estrategias para esta conciliación deben incluir y promover políticas y culturas empresariales familiarmente amigables, políticas públicas con correctos enfoques de género, así como un abordaje más preciso para detectar y erradicar el hostigamiento y acoso sexual en estos ambientes.

Todas estas estrategias no sólo requieren del uso adecuado de la metodología de la perspectiva de género para evidenciar las condiciones que se quieren corregir, sino también de una necesaria valoración de la complementariedad, esto es, del aporte específico que la mujer brinda desde su identidad femenina, así como la que el hombre confiere desde su identidad varonil, evitando escenarios de luchas de poder entre géneros cuando lo que se necesita es de colaboración y corresponsabilidad. Recordemos: familia y trabajo no son espacios que compitan entre sí, porque en ambos la persona está llamada a alcanzar desarrollo, trascendencia y satisfacción.

Capacidad de humanización

Conviene considerar, aunque sea brevemente, que la igual dignidad entre el hombre y la mujer no implica que el aporte de ésta a la vida laboral, política o social sea valorado en la medida en la que pueda brindar lo mismo que el varón en la empresa o el Estado, como si la igualdad que se busca entre hombre y mujer obligase a ésta a convertirse en “un hombre más”, es decir, a entrar en un proceso de masculinización.



Mujer de México de 1950

Siendo quien es, la mujer está llamada a ocupar cualquier puesto que pueda desempeñar un varón, sin que por ello deje de aportar algo distinto a lo que éste puede brindarle a la sociedad. De allí que su especial capacidad para acoger y comprometerse con la solución de los problemas humanos de todos, sea algo que la mujer debe preservar al momento de involucrarse en ámbitos donde fácilmente se pierde de vista la dignidad de la persona, como lo pueden ser el político y el laboral. Siguiendo el pensamiento de una de las más grandes filósofas del siglo XX, Edith Stein, podemos advertir que “una emancipación femenina que suprima el desarrollo de las virtudes morales e intelectuales en la mujer aún cuando parezca liberadora tenderá a esclavizarla”.

Así, las mujeres pueden y deben aportar su capacidad, talento, honestidad, alto sentido de responsabilidad y, en particular, visión humana y humanizadora en los ámbitos de lo político, lo social y lo económico. Parece oportuno citar aquí a Michelle Bachelet, en una frase que, aun- que muchas veces repetida, encierra una gran verdad: “cuando una mujer ingresa a la política, ella cambia; pero cuando muchas mujeres ingresan a la política, la política cambia”.

Este proyecto humanizador no puede ser una lucha particular de las mujeres, sino un proyecto integral de desarrollo que involucra a varones y mujeres por igual. La lucha por la plena realización de las exigencias de la igual dignidad de la mujer es una lucha propia de todos aquellos que quieren comprometerse con la causa del bien común y, en consecuencia, de una sociedad propiamente humana.

El camino de la corresponsabilidad

Así las cosas, y volviendo por un momento al tema del desarrollo profesional, la necesidad de generar políticas capaces de impulsar, por ejemplo, una adecuada conciliación trabajo-familia es una alta responsabilidad del Estado y del mundo de la empresa. Dicha responsabilidad debe también permear al interior de las familias mismas, donde las responsabilidades del hogar –incluidas la educación de los hijos y el cuidado de los adultos mayores– deben ser compartidas por todos sus integrantes en función de su edad, actividad y nivel de responsabilidad. Recordemos que las actividades al interior del hogar tienen una enorme capacidad formativa y humanizadora de la que todos nos debemos beneficiar. Son tanto un deber de justicia, como una importante oportunidad de humanización.

Entre las diversas estrategias que el Estado y las empresas pueden asumir para impulsar la conciliación trabajo y familia se cuentan: las prestaciones sociales para padres y madres; nuevas modalidades de trabajo; periodos de maternidad y paternidad más largos; adaptación de la jornada y horarios de trabajo para varones y mujeres, por cuidado de familiares o hijos en situación especial; legislación moderna que regule la no discriminación y promueva la igualdad sustantiva.

Una mayor capacidad de conciliación trabajo-familia impulsada por el Estado y el mercado, aunada a una nueva distribución de tareas al interior de la familia, implicarán una nueva asignación del tiempo que permitirá a las mujeres incursionar en actividades políticas, sociales o recreativas que derivarán en beneficios para la sociedad entera, mientras que los varones tendrán la oportunidad de asumir una dimensión laboral al interior del hogar de la que su rol de género les ha privado.

Como es evidente, esto implica la necesidad de no limitarse a repartir cuantitativamente las actividades domésticas, sino implementar un modelo de auténtica corresponsabilidad en todas las actividades familiares, sin el cual los esfuerzos de gobierno y mercado serán insuficientes.

La insuficiencia de lo jurídico y la necesidad de lo cultural

Así las cosas, resulta evidente que los cambios legales y de política pública, tanto los ya realizados como los que aún se encuentran en la agenda de género, son insuficientes sin transformaciones culturales que los hagan sustentables. En el fondo, los cambios legales, jurisprudenciales, de política pública, burocrático-procedimentales y de asignación presupuestaria no se podrán mantener en el tiempo, ni tampoco introducirán dinámicas de evaluación y mejora continuas, sin dos cambios profundos en nuestros valores y la conducta que se espera de ellos.

El primer cambio implica introducir un enfoque a la toma de decisiones que haga partícipes en todos los ámbitos y niveles a los actores que hasta ahora se han visto excluidos. Recordemos que a decir de Selee y Santín, la verdadera gobernanza se da cuando las personas que se encuentran en las periferias sociales, políticas, económicas y culturales pasan a formar parte de las comunidades que deciden lo que se ha de hacer. Esta es la única manera de hacer que nuestras relaciones sean verdaderamente recíprocas. Tenemos así el reto de pensar y generar nuevas formas en que las personas en situación de pobreza, exclusión social y discriminación puedan proponer y discutir políticas públicas que redunden en mayores condiciones de igualdad y desarrollo para las mujeres, en beneficio de la sociedad.

El segundo cambio radica en las relaciones sociales mismas. Las interacciones sociales más básicas, en todos los niveles, así como las reglas que las norman, deben promover el reconocimiento de que la mujer y el hombre tienen la misma dignidad. Esto es indispensable para continuar con la implementación y desarrollo de las acciones tanto del Estado como de la sociedad, desde el enfoque de la igualdad sustantiva a la que debemos aspirar.

A la larga, el compromiso decidido y permanente con esa igualdad por parte de gobiernos, familias, instituciones educativas, empresas, asociaciones sociales y culturales, será la clave para abrir y sostener los caminos hacia su plena y efectiva realización.



Conclusión

La equidad de género, su evolución, su avance y sus retos en este futuro representa, un aspecto crucial para entender el modo en que ya sea desde el Estado, en el Congreso, así como desde la sociedad, se van paliando las desigualdades históricas que generaron décadas de injusticia y marginación, esto generaba patrones de conducta que con el tiempo relegaban a la mujer, de su acceso equitativo a oportunidades laborales y profesiones.

De este modo tratamos de contribuir a un análisis sobre la importancia de la equidad de género y de liderazgo en México, con la aspiración a que su consecuencia sea entendida como un cambio necesario para los próximos años.





GENERANDO LIDERAZGO

JESÚS GARULO GARCÍA
COMPILADOR



CIUDAD DE
MÉXICO